TOMO 188 — Montevideo, Sábado 30 de Agosto de 1952 — Núm. 13726

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se concede el registro de la marca 'Briartex".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de agosto de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca 'Briartex", acta Nº 45.297, formulada por Lowe Donald y Company Limited, de Escocia para distinguir paños y telas de lana, estambre o pelo, de la clase 4;

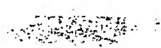
Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Faustino Fano y Cía., de Montevideo alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Realtex", Nº 32.001, de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 4;

Considerando: que entre las denominaciones "Briartex" y "Realtex" sólo existe de común la terminación "tex", que es de uso común, por lo que las sílabas "Briar" y "Real" prestan a las mismas elementos suficientes de diferenciación;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14. 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de primer turno,

El Consejo Nacional de Gobierno



RESUELVE:

Conceder el registro de la marca 'Briartex", acta Nº 45.297, solicitado por Lowe Donald y Company Limited, de Escocia, para distinguir paños y telas de lana, estambre o pelo, de la clase 4.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Resolución. Se concede el registro de la marca 'Escritor".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de agosto de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca 'Escritor", acta Nº 47.085, formulada por Artcraft Pen Co. Argentina Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 200.000.00, de Buenas Aires (República Argentina) para distinguir lapiceras fuente, lápices mecánicos juegos de escritorio y demás artículos de la clase 15;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Scripto Manufacturing Co., de Estados Unidos de América, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Scripto" N.os 37.901 y 37.902 de su propiedad, que distinguen lápices, y mina o grafos para lápices, de la clase 15;

Considerando que las marcas en pugna ofrecen evidentes semejanzas, gráficas y fonéticas, por lo que corresponde limitar el registro solicitado eliminando del mismo los artículos cubiertos por la marca opuesta;

Fe de erratas

En el Nº 13.719 (21 de agosto) se publicó un decreto por el que se otorgan facilidades para la importación y depósito de oro, en cuyo artículo 5º se deslizaron varios errores. Su texto correcto es el que sigue:

Art. 5º En los casos en que las importaciones de oro comprendidas en este decreto sean realizadas por Bancos, la Aduana de arribo del embarque entregará directamente el oro, sin otro requisito que la presentación de una solicitud de entrega y carta de garantía dirigida a la misma, firmada por el Banco y un despachante autorizado, quienes quedarán obligados a regularizar los trámites de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 al 45 del decreto de 7 de diciembre de 1943, dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas de recibir el metal.

El oro será conducido desde la Aduana bajo custodia del personal aduanero y verificado por un Vista en el momento de su llegada al recinto bancario.

Queda hecha la salvedad.

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Escritor", acta Nº 47.085, solicitado por Artcraft Pen Co Argentina Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 200 000.00 de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos de la clase 15 menos lápices y mina o grafos para lápices.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

3

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cilina".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de agosto de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Cilina", acta Nº 48.859, formulada por el señor Walter Hugo, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Fixina" Nº 39.774, de su propiedad, que distingue un fijador para cabello, pomadas para cabello, productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 10;

Considerando que de los informes producidos se desprende que entre las palabras que componen las marcas en cuestión, no existen semejanzas, ni gráficas, ni fonéticas que puedan producir confusión entre los productos que distinguen;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Cámara Nacional de Comercio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Cilina", acta Nº 48.859, solicitado por el señor Walter Hugo, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Ley. Se declaran unos feriados para el Departamento de Artigas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase feriados para el Departamento de Artigas los días 10, 11, 12 y 13 de setiembre del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de agosto de 1952. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

(*): Discusión: C. R. 68ª Ses. agosto 4 de 1952. C. S. 43ª Ses. agosto 11 de 1952.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de agosto de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Ley. Se dispone la adquisición de unas propiedades y se dan medidas atinentes para la instalación del Instituto Histórico Cultural y Museo de Bellas Artes de San José.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Declaranse de utilidad pública, a los efectos de su adquisición por el Estado, las propiedades empadronadas con los números 1471 y 1498 de la ciudad de San José.

Art. 2º Las expresadas propiedades se destinarán a sede del Instituto Histórico Cultural y Museo de Bellas Artes.

Art. 3º El Ministerio de Obras Públicas proyectará y dirigirá las ampliaciones y mejoras necesarias en las propiedades mencionadas, tratando, en lo posible, de no modificar su carácter actual.

Art. 4º El Municipio de San José proveerá lo necesario al cuidado y conservación del edificio, de acuerdo a lo preceptuado por el decreto de 20 de febrero de 1940, que creó los Museos de Bellas Artes e Historia para los Departamentos del litoral e interior.

Art. 5º A efectos de cubrir las erogaciones resultantes de la aplicación de lo dispuesto por los artículos 1º y 3º de la presente ley, autorízase al Poder Ejecutivo para tomar hasta la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00 del "Legado Espalter".

Art. 6º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de agosto de 1952.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de agosto de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Resolución. Se acepta la donación de un inmueble destinado a la sede del Refectorio Materno Infantil de la ciudad de Florida.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 13 de agosto de 1952.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Comisión Interventora del Consejo del Niño acompañando la propuesta de donación de un terreno ubicado en la ciudad de Florida, formulada por la señorita Thelma G. de Bonilla, en su nombre y en el de las personas e instituciones que indica, destinado a sede del Refectorio Materno Infantil.

Atento a que la donante ha establecido como condiciones que el bien raíz será destinado a Refectorio Materno Infantil y deberá denominarse "Refectorio Materno Infantil Elena Herber de Gallinal".

Atento a que la Comisión Interventora del Consejo del Niño en la sesión de fecha 10 de junio próximo pasado, resolvió aceptar la donación de referencia y las condiciones que se mencionan.

Atento a que constituyendo la donación preindicada un "honor público", corresponde sea decretada por la Asamblea General (artículo 86, Nº 13 de la Constitución

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aceptar la donación efectuada por la señora Thelma G. de Bonilla, a favor del Consejo del Niño, del inmueble padrón 996, sito en la manzana Nº 71 de la 1ª sección judicial de la ciudad de Florida, destinado a sede del Refectorio Materno Infantil.

2º Dicha aceptación se entenderá efectuada "ad referéndum" de la sanción de la ley cuyo proyecto se remite en esta fecha a la Asamblea General, autorizando la denominación a que se alude en la parte expositiva de esta resolución.

3º Agradézcase a los donantes su relevante gesto, comuníquese a quienes corresponda y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se instituye un Tribunal de Conciliación para entender en un conflicto suscitado con la Cooperativa de Omnibus Santa Lucía - Canelones - Montevideo y Norte y Derivados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de agosto de 1952.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Organización Obrera Nacional de Omnibus formula denuncias contra la Cooperativa de Omnibus Santa Lucía - Canelones - Montevideo y Norte Derivados, y solicita urgentemente se convoque al Tribunal de Conciliación previsto por la ley de 25 de junio de 1947, a fin de solucionar el conflicto que plantea;

Considerando: que tratándose de asuntos no resueltos por el Consejo Paritario respectivo, debe constituirse el Tribunal de Conciliación de referencia.

Con lo informado por la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y,

Atento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o de la ley N.º 10.913 de 25 de junio de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender en el conflicto planteado por la Organización Obrera Nacional de Omnibus con la Cooperativa de Omnibus Santa Lucía - Canelones — Montevideo y Norte y Derivados, en lo referente a los asuntos detallados a fs. 1 de estos obrados:

Art. 2.o Nómbrase miembros del Tribunal de Conciliación creado por el artículo 1.o del presente decreto a los señores Dr. Juan B. Carballa, Dr. Ricardo ...rbé y señor Luis Pereyra Sylla.

Art 3.o Comuníquese, publíquese y ... a la Secretaría de Comisiones a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréshaga, Secretario.

8

...ción. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las panaderías de Salto.

...terio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para las Panaderías del Departamento de Salto por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en dichos establecimientos;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese

GRAUERT.

LAUDO

Salto, Julio 27 de 1952.

El Consejo de Salarios para Panaderías del Departamento de Salto, fijó los siguientes sueldos y jornales para los trabajadores del Departamento.

Sección Panadería

Maestro y o Amasador: $ 7.60 por día.

Primer Ayudante: $ 6.80 por día.

Ayudante General: $ 6.00 por día.

Aprendices y o menores de 18 años al ingresar, $ 2.00 por día, con aumento de $ 1.00 por año de antigüedad, hasta el jornal de ayudante general.

Sección Facturería

Confitero repostero: $ 7.60 por día.

Factureros: $ 6.80 por día.

Ayudante General: $ 6.00 por día.

Aprendices, menores de 18 años al ingresar $ 1.50 diario con aumento de $ 0.50 por cada seis meses de antigüedad, hasta llegar a $ 3'50 diarios.

Repartidores: Percibirán el 10 o|o de comisión por los primeros $ 1.000.00 de venta bruta mensual y el 7 y 1|2 sobre el excedente también bruto, asegurándosele un sueldo mínimo de $ 110.00 mensuales. A su vez el repartidor que no alcance a vender $ 900.00 de venta bruta mensual, percibirá solamente el 10 o|o de comisión de lo que haya vendido.

Personal de Administración y mensual: Percibirán los aumentos resultantes de la siguiente escala: Sueldos hasta $ 100.00 el 20 o|o de aumento. Sueldos comprendidos entre $ 100.01 y pesos 140.00 el 20 o|o de aumento sobre los primeros $ 100.00 y el 10 o|o sobre el excedente. Sueldos superiores a $ 140.00 el 20 o|o de aumento sobre los primeros $ 100.00, el 10 o|o sobre $ 100.01 y $ 140.00 y el 5 o|o de aumento también sobre el excedente.

El jornal mínimo para mayores de 18 años sean o no del oficio se establece en $ 4.40 por día.

Disposiciones generales

Siguen en vigencia todas las disposiciones y categorías estatuídas en los laudos de fecha 24 de octubre de 1948 y 27 de julio de 1950, en todo aquello que no se oponga al presente laudo.

Se establece: todo establecimiento que tenga Amasador y|o Maestro Amasador, debe tener necesariamente Primer Ayudante y Ayudante General. Toda función no prevista en el presente laudo y|o trabajos a destajo tendrán la misma escala de los empleados administrativos o mensuales a cuyo efecto se computarán 25 jornales, para equipararlos a la escala de sueldos mensuales. Cuando un obrero ejerciera distintas funciones se le abonará conforme los sueldos o jornales de función mayor remunerada. Las partes se comprometen admitir una revisación de las tarifas que se laudaran en caso que los Poderes Públicos autorizaran un aumento mayor de $ 0.02 por kilo de pan o un subsidio equivalente. El presente laudo comenzará a regir desde el día 27 de junio de 1952. La delegación obrera deja expresa constancia: Vota por los sueldos y jornales que expresa el presente laudo de común acuerdo con la delegación patronal, a fin de evitar una suba de los distintos productos que se elaboran, y, que vendrían a perjudicar directamente a la población.

2.o Acepta la cláusula que establece el presente laudo en su apartado 5.o de las disposiciones generales, dejando establecido que si además se aumentara o aumentaren, el precio de las demás mercaderías no tarifadas (pan, en piezas 220 gms. galletas común, especial pan con grasa, que se elaboran en mucha cantidad) podría cumplirse lo que menciona el referido apartado, ya que las mercaderías mencionadas, tales en su precio actual, dan un rendimiento entre $ 0.40 a $ 0.60 el kilo.

3.o Que ha visto con general beneplácito, la actuación de los señores delegados del Poder Ejecutivo, quienes dieron toda clase de garantías y facilidades a sus entrevistas, ya en el seno del Consejo, como también en particular. La delegación patronal, al firmar el presente laudo, lo hace a pesar que, de la investigación contable realizada por los señores delegados del Poder Ejecutivo contadores señores Mircovich y Duffau han constatado la incapacidad económica en que se encuentra la industria para absorber los aumentos establecidos en sueldos y jornales, teniendo confianza absoluta de que se le facilitará los medios de paga, ya sea mediante un subsidio que se nos pueda acordar, como se hace con los panaderos de la Capital o con el aumento en los precios de venta del pan, autorizado por la Comisión de Subsistencias. Y considerando también, que es un deber colaborar con los señores delegados del Poder Ejecutivo que han trabajado intensamente para contemplar en parte las justas aspiraciones obreras sin agravar aún más la ya angustiosa situación deficitaria de nuestra industria.

Delegación del Poder Ejecutivo hace las siguientes constancias y fundamentaciones en sus votos. A) La actividad de

este Consejo se ha visto limitada por la falta de recursos de algunas empresas para absorber aumentos de salarios, conforme inspección de libros practicada por esta delegación; como asimismo por la imposibilidad de reajustar los precios que están tarifados y comprendidos en el decreto de congelación de precios; y por no existir tampoco subsidios oficiales para las empresas del Departamento compensatorios de las erogaciones que todo nuevo aumento de jornales significa. B) Un aumento equitativo de salarios, en función del encarecimiento general del costo de la vida, está justificado y es manifiesta la necesidad inmediata de contemplar la situación que invocan los obreros, anque ella deba limitar se a índices mínimos, por la causal anterior. C) Fundamenta su voto apoyando en todas sus partes el laudo que se considera, resultante de un acuerdo alcanzado con su mediación, y que, si bien no contempla acabadamente ambas posiciones en el sentido de que se han sacrificado intereses de una y otra parte, cree que, hasta tanto cambien las causales, difícilmente se podría haber logrado un acuerdo más equitativo. D) Esta delegación expresa su conformidad con el espíritu de comprensión de las delegaciones obrera y patronal y, agradece la confianza con que aquella la ha distinguido en los momentos de mayores dificultades.

Pedro B. Solari, Presidente, delegado del Poder Ejecutivo. — Julio Escanellas, Secretario. — Carlos E. Abarno, Delegado del Poder Ejecutivo. — Nelson S. Duffau, Delegado del Poder Ejecutivo. — Emilio Mircovich, Delegado del Poder Ejecutivo. — Luis Boschi, Delegado patronal. — Pascual Bruno, Delegado obrero. — Ignacio Carbonell, Delegado obrero.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 18 de agosto de 1952.

1—Se acepta la renuncia presentada por el señor Abel Cestau, del cargo de Oficial 3.o en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

2—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas a efectuar la liquidación de los sueldos retenidos al ex-funcionario fallecido don Alberto Damonte Amuedo, a favor de sus herederos: Augusto, Elisa y Elena Damonte.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje dando cuenta del procesamiento del Despachante Oficial señor León Julio Rodríguez Hernández, por el delito de peculado

4—Se designa Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital a la señora Ilse Casal de Rotondaro.

5—Se reglamenta la ampliación de la deuda Interna "Obras Públicas 5 o|o 1942" por la suma de $ 3:500.000.00 autorizada por ley de 4 de julio último.

6—Se acepta la renuncia presentada por el Contador Fausto Díaz Paulós, del cargo de Inspector de 2.a Clase en la Inspección Gral. de Hacienda.

7—Se acepta la renuncia presentada por el Contador Julio Fitipaldo, del cargo de Inspector de 3.a Clase en la Inspección General de Hacienda.

8—Trabucati y Cía. Autorízase a dicha firma para reembarcar un cajón conteniendo medidores de precisión para máquinas.

9—Intendencia Municipal de Artigas. — Autorízase a dicha Intendencia, para importar libre de derechos y adicionales aduaneros, dos autos y dos chassis.

10—Arzobispado de Montevideo. — Se le autoriza para importar libre de derechos aduaneros, imágenes religiosas de pasta y una peana de madera, para el Obispado de Salto.

11—Cassarino Hnos. Se le autoriza a la antecitada firma para reembarcar dos cajas conteniendo accesorios para radios (tocadiscos).

12—Goldenberg Uruguay Ltda. Autorízase a la mencionada firma para introducir al país, en admisión temporaria por el término de 180 días, una pequeña heladera eléctrica.

13—Servicio de Transmisiones. Se le autoriza para importar libre de derechos y adicionales aduaneros, 25 válvulas National Unión tipo "7-K-7".

14—Escuela Agraria de Artigas. Se autoriza para importar libre de derechos y adicionales aduaneros, maderas procedentes de Brasil.

15—Dirección de Hidrografía. Autorízase a dicha Dirección para importar libre de derechos y adicionales aduaneros, dos automóviles marca "Chevrolet".

16—Intendencia Municipal de Paysandú. Autorízase a la antecitada Intendencia, para importar libre de derechos y adicionales aduaneros, dos aplanadoras marca "Invicta Aveling Barford".

17—Facultad de Ingeniería. Se le autoriza para importar libre de derechos y adicionales aduaneros de un teodolito taquímetro autorreductor DKR-M, 360° con accesorios y trípode 183 A.

18—Facultad de Veterinaria. Se le autoriza para importar libre de derechos y adicionales aduaneros, de un lanámetro marca "Reichert" completado con diversos accesorios.

19—Facultad de Ingeniería. Se le autoriza para importar libre de derechos y adicionales aduaneros dos lámparas y accesorios de iluminación.

20 al 22—Asociación de Importadores de artículos de electricidad. Decreto sobre modificación de redacción de las partidas 599 y 600, de la Sección XVI de la Tarifa de Importación.

23—Club Nacional de Regatas. Solicita franquicias aduaneras para cinco botes.

24—"Ideal S. A.". Se aprueban sus estatutos. Objeto: explotar bienes muebles a inmuebles; operaciones comerciales, financieras e industriales. Capital: $ 200.000.00.

25—Compañía Uruguaya de Tierras S. A. (CUTISA). Se aprueban sus estatutos Objeto: negociar con inmuebles y participar en la financiación de otras empresas. Capital: $ 100.000.00.

26—Organización Financiera en el Exterior S. A. (ORFEX). Se aprueban sus estatutos. Objeto: operaciones previstas en la ley N.° 11.073, de 24 de junio de 1948. Capital: $ 100.000.00.

27—Foering Investments Sociedad Anónima (FORINSA). Se aprueban sus estatutos. Objeto: operaciones previstas en la ley N.° 11.073, de 24 de junio de 1948. Capital: $ 100.000.00.

28—Rodano S. A. Se aprueban sus estatutos. Objeto: explotación de bienes muebles e inmuebles; operaciones financieras, comerciales e industriales. Capital: $ 500.000.00.

29—Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores. Se le aplica una multa de pesos 500.00 por infracción a la ley N.° 6.889, de 27 de febrero de 1919 y la reglamentación de diciembre 18 de 1947, referentes a la presentación de balances.

30—Lucymar S. A. Se aprueba el aumento de su capital autorizado de pesos 100.000.00 a la suma de $ 500.000.00.

31—Sagar S. A. Se aprueban sus estatutos. Obejto: operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias. Capital: $ 200.000.00.

32—Barraca Francesa S. A. Se aprueba el aumento de su capital autorizado de $ 100.000.00 a la suma de $ 300.000.00

33—Fiscalía Departamental de Río Negro. Se autoriza la subasta del inmueble de la ciudad de Fray Bentos Departamento de Río Negro, Padrón N.° 2.304 por falta de pago de la Contribución Inmobiliaria.

34—Se autoriza a la firma Slavko Badel para modificar la fórmula desnaturalizante de alcohol, autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 1950.

35—Se ratifica la resolución de 9 de enero de 1948, por la que no se hizo lugar a un pedido de devolución de la firma J. A. Salgado, por concepto de impuesto a los cigarrillos.

36—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para aumentar de $ 36.00 a $ 52.00 mensuales, el alquiler que abona en la actualidad por la finca que ocupa la Suc. Olimar de su dependencia.

37—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el N.° 2.?07 (parte), ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú destinado a ampliación de la Estación de Transformación N.° 7 de Paysandú.

38—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el N.° 522, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, destinado a ampliación de la Usina Eléctrica de Nueva Palmira.

39—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para proceder a la venta de una chalana en desuso, asignada al Resguardo Vizcaíno, de la Receptoría de Fray Bentos, al señor Lucas Ferrés, por la suma de $ 36.00.

40y41—Banco Real de Canadá y Londres y América del Sud. Se prorroga por seis meses la autorización para mantener encajes mínimos inferiores a los legales vigentes en $ 1:000.000.00 y pesos 1:500.000.00 respectivamente.

42—Decreto prorrogando por sesenta días a contar del 31 de julio próximo pasado la vigencia del régimen de contratación de fletes de mercaderías importadas.

43—Mensaje adjuntando proyecto de ley a la Asamblea General por el que se autoriza al Banco Hipotecario para emitir una nueva serie de títulos hipotecarios por valor de $ 100:000.000.00.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Sábado 30 de Agosto de 1952 — Núm. 13726

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De mas de dos meses ...	" 0.50
De mas de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el suministro de los siguientes materiales para vestuario:

500 mts. tela azulada para camisas.
2.000 mts. casimir azul para uniformes.
3.000 mts. brin kakí verdoso para trajes de faena.
4.800 mts. género tropical azul para el personal de Seguridad.
447 mts. casimir gris para camperas.
447 mts. tropical gris para camperas.
1.950 mts. franela de lana, negra de 1 mt. 40 de ancho.

Las propuestas se presentarán el 4 de setiembre a la hora 15, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1952.
(Cuenta corriente). 7|pub. Ag.28-32251-v.set.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de tres ficheros metálicos según modelo

Las propuestas se presentarán el 5 de Setiembre, a la hora 16, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Ag.26-32236-v.set.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por 3.a vez, para la venta del ex buque R. O. U "18 de Julio", en las condiciones que actualmente se encuentra y de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas, que los interesados podrán retirar copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio de Aduana. 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Inspector General de Marina, serán recibidas y abiertas ante los interesados que concurran el día 20 de Octubre de 1952, a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento
(Cuenta corriente) Ag.23-32216-v set.4.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por 3.a vez, para la venta del ex crucero R O U "Uruguay" en las condiciones que se encuentra actualmente y de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Inspector General de Marina, serán recibidas y abiertas ante los interesados que concurran el día 20 de Octubre de 1952, a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento
(Cuenta corriente) Ag.23-32217-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Primer llamado

Artículos: Cebada glaseada, queso fresco, té. Destino: Stock Almacenes. Apertura: 4 de Setiembre de 1952, a las 15 horas

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 20 de 1952.
(Cuenta corriente) Ag.23-32218-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83. As. 84|8308
Segundo llamado

A fin de contratar la confección de camisas con sus corbatas correspondientes, modelo reglamentario para los Jefes y Oficiales del Ejército

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 30 de Agosto de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.19-32174-v.ag.30.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 2|952
Primer llamado

Adquisición de una máquina contabilizadora para llevar fichas stock mercaderías, conforme a los pliegos de condiciones que pueden solicitar los interesados en este Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura de propuestas el día 12 de Setiembre, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) 4|pub Ag.29-32263-v.set.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 423
Arrendamiento de locales para negocios

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de cinco locales para negocios ubicados en el edificio de propiedad del Banco de Segu-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en	adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

mos del Estado y señalados respectivamente con los números 858 y 862 de la calle Yaro, 853 y 859 de la calle Tristán Narvaja, y 1804 de la calle Lauro Müller, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos (precio del ejemplar $ 0.50) que podrá adquirirse en la Sección Administración de Propiedades, calle Mercedes número 1051, 2.o piso. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia General del Banco, calle Mercedes N.o 1051, 4.o piso, el día 10 de Setiembre a las 16 horas. — Agosto 23 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub: Ag.28-32254-v.set.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de avisos y recibos en "Fang-Full"

Llámase a licitación para la impresión en "Fang-Full" de 306.832 avisos y recibos para máquinas tabuladora "Hollerit", de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Viernes 5 de Setiembre próximo, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 7|pub. Ag.27-32242-v.set.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA DE RESIDUOS DE PESCADO
Licitación pública N.o 838

Apertura: 19 de Setiembre de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub Ag.29-32259-v.set.1.o

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE LA ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Licitación

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de dos motores industriales Diesel, nuevos, para ser instalados: uno en una máquina secadora de cereales y otro en una máquina extractora de granos que esta Administración posee en la Planta de Silos Subterráneos, sito en Nueva Palmira (Departamento de Colonia). La potencialidad así como otras características que deberán reunir los motores de la referencia, están indicadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del citado organismo, Avenida Uruguay número 761 de 14 a las 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 9 de Setiembre próximo, a las 17 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.29-32262-v.set.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 84

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 18 de Agosto de 1952. — Hora 18, licitación número 861. Moliendas de cereales, Periódica. Plaza (quinto llamado).

Hora 18 y 20: Licitación número 123. Impermeabilización de azoteas y reparaciones varias en el Hospital Pedro Visca, Plaza. (2.o llamado).

Hora 18 y 30: Licitación número 124. Obras de reparación en los techos de cinc en Instituto de Radiología, Plaza (2.o llamado).

Hora 18 y 30: Licitación número 125. Tejidos, Plaza, (2.o llamado).

Miércoles 27 de Agosto de 1952. — Hora: 16. Licitación número 137 Cal viva para construcción. Plaza, (primer llamado).

Lunes 15 de Setiembre de 1952. — Hora 14 y 30 Licitación número 138. Sierras para cortar carne, Plaza, (primer llamado).

Hora 15: Licitación número 140. Impresos, Plaza. (primer llamado).

Lunes 13 de Octubre de 1952: Hora 14 y 30. Licitación número 139. Mesa ortopédica y quemadores para rayos Ultravioletas Cif y|o Plaza, (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 tercer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 79
Venta

El Ministerio de Salud Pública, llama a precios para la venta de: Cubiertas y baterías usadas, tanques llenos de aceite usado y vacíos. Los artículos mencionados se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser vistos en el Garaje Central de la Institución, Arenal Grande y Paysandú.

Las ofertas se recibirán en esta Oficina de Adquisiciones, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er piso), hasta el día martes 26 de Agosto de 1952, a la hora 15, donde se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos respectivos, deben solicitarse en la precitada Oficina. — Montevideo, Agosto 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 32191.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 1.o de Setiembre de 1952. — Hora 16: 1. Folletos impresos ilustrados "Todos deben saberlo", 20.000, 30.000, 40.000 ejemplares impresos a tres tintas; 2. Folletos impresos ilustrados "Cartilla para el médico", 3.000, 10.000 ejemplares impresos a dos tintas; 3. Prospectos impresos ilustrados "Su salud vale mucho, cuídela", 160.000 ejemplares impresos a tres tintas; 4. Sobres bolsa para envío del Boletín, 100.000 unidades, impresos a una tinta; 5. Papel formato carta para mimeógrafo, 700.000 hojas; 6. Papel para notas, sobres y varias fórmulas impresas.

Miércoles 3 de Setiembre de 1952. — Hora 16: 1. 10 ficheros metálicos de 60 cajones en cuatro hileras verticales de 15 cajones cada una, para fichas 187 x 83 m|m. de alto; 2. 2 muebles archivos metálicos de 4 cajones para carpeta tamaño oficio; 3. 50 uniformes de verano para el personal de Visitadoras; 4. Utiles de escritorio: lápices, carbónico, plumas, cinta engomada, moja dedos, biblioratos, chinches, papel secante, cintas de máquina, gomas de máquina, gomas de lápiz, tinta para almohadilla, tinta roja, tinta negra, goma líquida, goma en pasta, tinta Parker, clips, ganchos, bostich, rollos de papel para máquina de sumar, lapiceras comunes, papeleras de alambre, cajas de matrices para mimeógrafo, pomos de tinta para matrices, corrector para matrices, alfileres, bandas de goma, cepillos para limpieza de máquinas de escribir, ovillos de hilo, libros para contabilidad y otros, libretas Travers, perforadores, almohadillas, apreta papeles, cartulina, papel copia tipo carta y tipo oficio, papel satinado obra, papel embalaje, tinta blanca, block carta, máquinas de coser papel, block de cálculo, toallas de papel y carpetas elástico, de cartón formato oficio; 5. Construcción de una carrocería sobre chassis de camión "Chevrolet".

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la sesión Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187. — Montevideo, Agosto 18 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.22-32209-v.set.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, Nº 3958, y decreto-ley N.o 10.247 de 19 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 6 de Diciembre de 1950, que fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1952, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad del señor SILVESTRE MAXIMO AYALA, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el número 527, con una superficie aproximada de novecientos diecinueve hectáreas, tres mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones mencionada, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Agosto de 1952. — La Gerencia General.
Cta Cte. 8|pub. Ag.29-32260-v.set.6.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 6 de Diciembre de 1950, que fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1952, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad del señor JOSE MAXIMO AYALA, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 531, con una superficie aproximada de novecientos sesenta y siete hectáreas, seis mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Agosto de 1952. — La Gerencia General.
Cta. Cte. 8|pub. Ag.29-32261-v.set.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|952
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 30|952 por el suministro de artículos de almacén, fijándose la apertura de propuestas para el día 30 de Agosto, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.20-32188-v.set.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 34
Llamado a licitación pública para el suministro de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Agosto de 1952. — El Secretario.
(Cuenta corriente, 28|pub. Ag.28-32253-v.set.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 89
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de 294 resmas de papel obra primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en esta Oficina. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. Cr. Juan Eduardo Azzini, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.26-32229-v.set.3.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública 85|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de sondas ecoicas registradoras a instalarse en sus unidades pesqueras, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, el día 29 de Octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración. — Montevideo, Agosto 22 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|Pub. Ag.28-32256-v.set.8.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 83|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de 1 000 (mil) cajones metálicos para pescado, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 23 de Octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.
(Cuenta corriente) Ag.23-32214-v.set.4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.038. (Cuarto llamado). — Suministro y colocación de letreros luminosos. Apertura: 4 de Setiembre de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.048. (Segundo llamado). — Compra de carburo de calcio granulado y en piedra. Apertura: 1.o de Setiembre de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.073. — Compra de tres desecadores para hidrocarburos. Apertura: 17 de Octubre de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.074. — Compra de cuarenta tanques del tipo "Tell" o similar, de cinco mil litros de capacidad cada uno. Apertura: 5 de Setiembre de 1952, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División de Compras, de esta Administración, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.19-32187-v.ag.20.

U. T. E.
CONDUCTORES
Licitación N.o 3744|52
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por 1:465.000 metros de conductores de cobre aislado, p|intemperie, (tipo Hackethal) p|220 V. y de 6 a 100 mm. cuad. de sección. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.28-32252-v.set.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 3758|52
Segundo llamado
Clavos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 9.115 kgs. de clavos de hierro de distintos tipos y medidas, 75, de tachuelas y 45, de semilla para

zapatero, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.27-32245-v.set.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 3761|52
Segundo llamado
Carpas y sobrecarpas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 17 carpas (7 con su correspondiente sobrecarpa) confeccionadas en lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 5|pub. Ag.27-32246-v.set.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 3780|52
Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 130.700 metros de cables armados de 2x4 y 3x16 a 120 milímetros cuadrados de sección, de 6.000 y 220 V. y material complementario: cajas rectas de unión, terminales bitecho, para intemperie etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ag.27-32247-v.set.6.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN PREDIO EN LA CIUDAD DE PANDO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir UN PREDIO en la ciudad de Pando de una superficie comprendida entre 800 a 1.000 mts.2, dentro del perímetro limitado por las calles Doctor Piovene, 18 de Julio, Treinta y Tres y José P. Varela.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente número 66.146, nombre del proponente; oferta por un predio en la ciudad de Pando y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 11 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.27-32244-v.set.6.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir UN SOLAR en esta ciudad, de 6 metros de frente como mínimo por 25 metros de fondo, dentro del perímetro limitado por las calles Waldemar Hansen, D. Zorrilla, Yuti y Finn.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: Ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente número 92.049, nombre del proponente; oferta por un solar en la Capital y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 10 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.27-32243-v.set.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3777|52
Vehículos automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 2 autos nuevos "jeeps" y 2, con cabrestante, 1 camioneta rural o auto tipo sedán, 3 chassis de camión, nuevos de 3 a 5.000 kilogramos de carga y 2, con caja volcadora metálica, con motores a nafta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.50. — Montevideo, 23 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corrietne) 10|pub. Ag.26-32232-v.set.5.

U. T. E.
INTERRUPTORES AUTOMATICOS
Licitación N.o 3776|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 419 interruptores automáticos, para corriente alterna, monofásica o trifásica de 220 V., 50 p. p. s., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 23 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32231-v.set.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3778|52
Tapones fusibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 29.500 tapones fusibles de 5 a 60 amperios, de porcelana, rosca Edison, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.50. — Montevideo, 23 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32233-v.set.5.

U. T. E.
TUBOS DE HIERRO
Licitación N.o 3738|52
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 8.600 tubos de hierro acerado, tipo Simplex, 700 uniones y 350 bujes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 21 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.21-32199-v.set.2.

U. T. E.
APARATOS AUXILIARES TELEFONICOS
Licitación N.o 3739|52
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de aparatos auxiliares telefónicos: 1.000 llaves conmutadoras, 1.500 campanillas, 1.800 bases de enchufes, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 21 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.21-32200-v.set.2.

U. T. E.
TRANSFORMADORES DE POTENCIA
Licitación N.o 3775|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 125 transformadores de potencia desde 1.000 a 75 kva. y material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2341, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precios del ejemplar, $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.19-32176-v.ag.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELICA ROBLES DE MORI, uruguaya, compositora, con domicilio en la calle Escalada número 4147, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas tituladas: "CORAZON", vals; Tango milonga "MI BARQUITO", barcarola española y "CASCABELITO", samba, de cuyas obras se declara autora, y habiendo depositado las copias. También solicita la inscripción del registro del pseudónimo "MAR MORI", que usa en sus composiciones musicales, de lo que ha dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$8.00. Ag.21-11833-v.set.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MATEO BRUNET S. A. C., con domicilio en la calle Uruguay número 917, de esta ciudad, solicita la inscripcin en el Registro de Derechos de Autor de su dibujo que titula "ARMIÑO", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00. 10|pub. Ag.26-12103-v.set.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
Ley sobre Derechos de Autor

"RAQUEL SAENZ, escritora, oriental, domiciliada en la calle Uruguay 1530 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su Selección de Poemas que titula "Estos versos míos" de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
$6.00 10|pub. Ag.28-12229-v.set.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66435. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "CHLORAZOL", para las clases 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.19-11701-v.ag.30.

ACTA N.o 66453. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha, el señor Johan Hendrik Van de Steenoven, de Montevideo, solicita la marca "PLATO VOLADOR" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.19-11702-v.ag.30.

ACTA N.o 66454. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "BEDESOL" para la clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.19-11703-v.ag.30.

ACTA N.o 66449. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Estefanell Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar marca "ESTEFANELL", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.19-11657-v.ag.30.

ACTA N.o 66445. — Montevideo, Agosto 13 de 1952 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Antonio M. Trabal, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00. 10|pub Ag.21-11872-v.set.2.

ACTA N.o 66443. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "UPERIM", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.21-11870-v.set.2.

ACTA N.o 66514. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha La Regional Lda., de Montevideo, solicita registrar la marca "La REGIONAL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.27-12129-v.set.6

ACTA N.o 66521. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ORIENTAL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección
$4.00 10|pub. Ag.28-12228-v.set.8.

ACTA N.o 66503. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corning Glass Works, de Estados Unidos de América, solicita la marca "CORNING", para las clases 6 y 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12135-v.set.6.

Acta N. 66502. — Montevideo, Agosto 20 de 1952 — Con esta fecha, Nicolás Radamés Mutarelli, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CADILLAC", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.28-12261-v.set.8.

ACTA N.o 66478. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha, el señor Walter Antuña Varea, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Ag.23-12019-v.set.4.

ACTA N.o 66471. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Comptoir de L'Industrie Cotonniere Etablissements Boussac (Francia), solicita registrar marca "T. G. B.", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.23-12012-v.set.4.

ACTA N.o 66464. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Domingo J. Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub. Ag.23-12047-v.set.4.

ACTA N.o 66433. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., SAUI y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESPRIT", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.23-12023-v.set.4.

ACTA N.o 66512. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst, vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "TUTOGEN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12093-v.set.5.

ACTA N.o 66511. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "HERTOLAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12094-v.set.5.

ACTA N.o 66488. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Imperial Trust For The Encouragement Of Scientific And Industrial Research, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "N. P. L.", para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.26-12061-v.set.5.

ACTA N.o 66510. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "BUTOXYL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12095-v.set.5.

ACTA N.o 66479. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00. 10|pub. Ag.26-12089-v.set.5.

ACTA N.o 66513. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "FOLYSOLVAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12096-v.set.5.

ACTA N.o 66458. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Henry Wiggin y Company Limited, (Inglaterra), solicitan registrar la marca,



para las clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ag.20-11790-v.set.1.o

ACTA N.o 66446. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha La Vascongada Soc. Com. Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca,



para artículos de clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 10|pub. Ag.20-11818-v.set.1.o

ACTA N.o 66422. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Eduardo Augusto Gonçalves, (Brasil), solicitan registrar la marca,



para artículos de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 10|pub. Ag.20-11819-v.set.1.o.

ACTA N.o 66463. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "SODA-CRACKER" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.20-11787-v.set.1.o.

ACTA N.o 66460. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía., Ltda. (Montevideo), solicitan registrar marca, "GYNACID" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11788-v.set.1.o.

ACTA N.o 66459. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Goodyear Tire y Rubber Company (E.U.A.), solicitan registrar marca, "NEOTEX" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11789-v.set.1.o.

ACTA N.o 66420. — Montebideo, Agosto de 1952. — Con esta fecha Juan M. Dondan y Horacio M. Mantero, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "NOTABLE" para de las clases 1, 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ag.20-11795-v.set.1.o.

ACTA N.o 66419. — Montevideo, Agosto de 1952. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca, "DIOQUILEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11796-v.set.1.o.

ACTA N.o 66401. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha Industrias Química Anglo-Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca, "METALLIT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ag.20-11797-v.set.1.o.

ACTA N.o 66415. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "HEMOBIOTICO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11798-v.set.1.o.

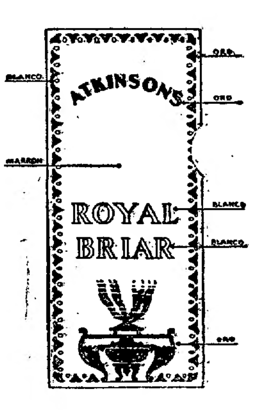
ACTA N.o 66424. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha Fabosa (Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A.), de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "METALFAB", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11965-v.set.3.

ACTA N.o 66429. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTERO-BIOTICO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11964-v.set.3.

ACTA N.o 66456. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "BEAUMONT", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11963-v.set.3.

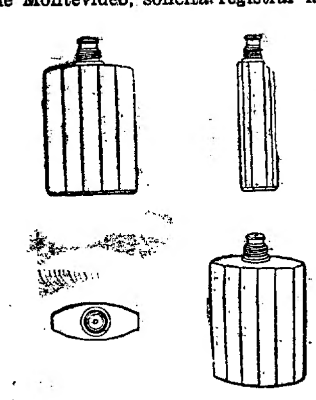
ACTA N.o 66474. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo solicita registrar la marca "SALCHICHON DE FRUTA", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11962-v.set.3.

ACTA N.o 66435. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limitada S. A. U. I. y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00. 10|pub. Ag.22-11920-v.set.3.

ACTA N.o 66434. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00. 10|pub. Ag.22-11921-v.set.3.

ACTA N.o 66470. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Godfrey L. Cabot Inc. (Estados Unidos de América), solicita registrar marca

MOGUL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diz días consecutivos. — La Dirección.
$12.00. 10|pub. Ag.22-11908-v.set.3.

ACTA N.o 66472. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevido, ha solicitado el registro de la marca "CAROTIX", para distinguir artículos de la clase 9 (polvos y harinas dietético-terapéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11909-v.set.3.

ACTA N.o 66444. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "ILIDAR", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.21-11871-v.set.2.

ACTA N.o 66468. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John H. Breck Inc., (Estados Unidos de América), solicita registrar marca "BRECK", para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.21-11834-v.set.2.

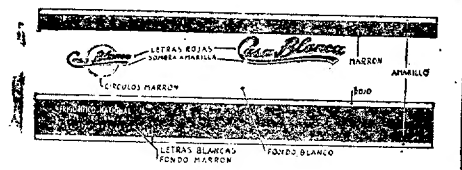
ACTA N.o 66469. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radionic S. R. L. Capital, pesos 150.000.00, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "RADIONIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub Ag.21-11835-v.set.2.

ACTA N.o 66432. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Van Doorne's Aanhangwagenfabriek N. V., de Holanda, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Ag.23-12022-v.set.4.

ACTA N.o 66457. — Montevideo, Agosto 14 de 1952 — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



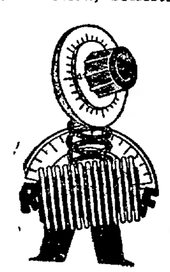
para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consevutivos. — La Dirección.
$20.00. 10|pub. Ag.26-12090-v.set.5.

ACTA N.o 66477 — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Gualterio M. Oppenheimer único integrante de la firma Monytor (Uruguay), Gualterio M Oppenheimer, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00. 10|pub. Ag.26-12091-v.set.5.

ACTA N.o 66508. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca



para la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Ag.27-12136-v.set.6.

ACTA N.o 66506. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca "SERENAR SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.27-12128-v.set.6.

ACTA N.o 66489. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Rodania S. A. (Suiza), solicita la marca "RODANIA", para la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.29-12309-v.set.9.

ACTA N.o 66490. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "LIQUEMINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.29-12308-v.set.9.

ACTA N.o 66509. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Norton S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NORTON", para artículos de la clase 6, 8, 11, 16, 21, 24, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.29-12273-v.set.9.

ACTA N.o 66475. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de Telefunken Gesellschaft für drahtlose Telegraphie m. b. H., de Berlín, Alemania, solicita la marca "TELEFUNKEN", para distinguir las clases 6, 11, 12, 16, 21, 24, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.29-12272-v.set 9.

ACTA N.o 66526. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América, solicita la marca

Squibb

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. Ag.29-12275-v.set.9.

ACTA N.o 66476. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de Telefunken Gesellschaft für Drahtlose Telegraphie m. b. H., de Berlín, Alemania, solicita la marca



para distinguir las clases 12, 16, 21, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00. 10|pub. Ag.29-12271-v.set.9.

Acta N.o 66466. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Varela y Cía, de Las Piedras, solicita registrar la marca "MINISTRO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Ag.28-12244-v.set.8.

Acta N 66467. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca "CRIOLLO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.28-12245-v.set.8.

Acta N. 66523. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "VULCAN-O", para la clase 12 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.28-12241-v.set.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9319. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. D. Processes Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la extracción de aceites y grasas de materiales que los contienen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.29-12268-v.set.9.

ACTA N.o 9318. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sunbeam Corporation (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "CABEZA TRASQUILADORA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, ordenase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Ag.29-12267-v.set.9.

ACTA N.o 9320. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, el señor Miklós Tannenbaum, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mejora en instalaciones telefónicas de abonado corriente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.29-12294-v.set.9.

ACTA N.o 9323. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, señor Alberto Bazzano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva máquina lavarropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.29-12304-v.set.9.

ACTA N.o 9312. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, "Metalplast" G. López García y Cía., (Montevdieo), solicita patente de invención por quince años para "MEJORAS EN PLAQUETAS Y|O BASES APLICABLES A LLAVES DE CONTACTO", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco Secretario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12262-v.set.8.

ACTA N.o 9315. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Carlo Erba Societa Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimineto para la producción de cloramfenicol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.27-12137-v.set.6.

ACTA N.o 9314. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis y Company de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de N-Acilamido Dioles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub Ag.27-12130-v.set.6.

ACTA N.o 9308. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A., por Robert H Sifferd y Jerry J. Svarz, de Joliet, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la separación de dos substancias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.26-12088-v.set.5.

ACTA N.o 9311. — Montevideo, Agosto 20 de 1952 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Separator, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para lavar lana en bruto usando solventes orgánicos como agente de lavado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub Ag.26-12062-v.set.5.

ACTA N.o 9305. — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de los señores Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en marmitas para cocina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 10|pub Ag.23-12046-v.set.4.

ACTA N.o 9309. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Stream-Line Filters Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en filtros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Ag.23-12020-v.set.4.

ACTA N.o 9301. — Montevideo, Agosto 12 de 1952 — Con esta fecha, señor Jons y Cía S. A., por The Firestone Tire y Hubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas sin cámara" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.22-11958-v.set.3.

ACTA N.o 9300. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha, señor Fabosa (Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A.), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de canilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.22-11959-v.set.3.

ACTA N.o 9303. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Elektrolux, de Estocolmo, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quinc años para "Una disposición en aparatos de refrigeración por absorción que trabajan con un gas inerte" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.099, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.22-11960-v.set.3.

ACTA N.o 9307. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A., por Robert H. Sifferd, de Joliet, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para separar ácido desoxicólico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11961-v.set.3.

ACTA N.o 9304. — Montevdieo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Visirecord Inc., (E.U.A.), solicitan patente de inbención por quince años para "Mejoras en sistemas para contabilizar y archivar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ag.20-11786-v.set.1.o.

ACTA N.o 9299. — Montevideo, Agosto de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Co., de Akron, Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas o neumáticos y más en particular a neumáticos del tipo llamado "Sin cámara de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.20-11799-v.set.1.o.

ACTA N.o 9293. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Unitubo S. A., de Vevey (Vaud), Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de fabricación, en dos operaciones de moldeo por lo menos, de un objeto de substancia plástica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto eglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Ag.20-11800-v.set.1.o.

ACTA N.o 9292. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Unitubo S. A., de Vevey (Vaud), Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para fabricar un recipiente flexible de substancia plástica sintética", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 10|pub. Ag.20-11801-v.set.1.o

ACTA N.o 9294. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Teodolina Hualde de Etcheverry, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un jabón con dispositivo para utilización de restos o sobrantes de pastillas anteriores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.20-11802-v.set.1.o

ACTA N.o 9262. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Salomón Neffa de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en perchas múltiples para pantalones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Ag.20-10718-v.set.1.o.

ACTA N.o 1013. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, en representación del señor F. L. Brown, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de celulosa a partir de pinos, araucarias y craminaes leñosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$25.20 20|pub. Ag.12-10909-v.v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para Viviendas Económicas en la 11.a sección judicial de Montevideo

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958 de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 y resoluciones del 18 y 25 de Junio de 1952 del Consejo Nacional de Gobierno, se hace saber a los interesados, que han sido designados para ser expropiados, declarando urgente su ocupación, por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, delineados en los planos de la agrimensora, señora Yolanda González de Loustau, de Marzo de 1952.

Expropiación N.o 1. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62956. Area: 547 m.2 1830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 1.

Expropiación N.o 2. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62956. Area: 547 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 2.

Expropiación N.o 3. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62958. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 3.

Expropiación N.o 4. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62959. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 4.

Expropiación N.o 5. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62960. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 5.

Expropiación N.o 6. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62961. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 6.

Expropiación N.o 7. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62962. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 7.

Expropiación N.o 8. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62963. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 8.

Expropiación N.o 9. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62964. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 9.

Expropiación N.o 10. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure Padrón 62965. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 10.

Expropiación N.o 11 Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62957. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 11.

Expropiación N.o 12. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62967. Area: 547 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 12.

Expropiación N.o 13. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63338. Area: 5631 m.2 5800 d.2. Manzana N.o 5179.

Expropiación N.o 14. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63339. Area: 1895 m.2 5750 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 1.

Expropiación N.o 15. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63340. Area: 947 m.2 7875 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 2.

Expropiación N.o 16. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63341. Area: 710 m.2 7700 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 3.

Expropiación N.o 17. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63342. Area: 710 m.2 7700 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 4.

Expropiación N.o 18. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63343. Area: 474 m.2 0350 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 5.

Expropiación N.o 19. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63344. Area: 947 m.2 7875 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 6.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32234-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8-1952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes de Agosto, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Jefe de Proveeduría.
(Cta. Corrien.) 10|pub. Ag.19-32178-v.ag.30

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas

C. M. 223. — Suministro de cartulinas y papeles. — Apertura: Setiembre 25, hora 15. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 224. — Suministro de caños de hierro negro y galvanizado y accesorios para agua. — Apertura: Octubre 23, hora 15. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Administración.
(Cuenta corriente) 15|pub. Ag.20-32192-v.set.6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8.194 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Juan Carlos Blanco y servidumbre "non edificandi" vigente para la zona, los inmuebles siguientes:

Padrón: 55.853. — Propietario: Clara Castells. — Superficie aproximada: 156 m2.44.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 20 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.29-32265-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8.184 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Avenida Costanera del Arroyo Montevideo Chico y la creación de espacios libres, los inmuebles siguientes:

Padrón 115.317. — Propietario: Santiago González y otros. — Superficie aproximada: 6 hectáreas 5.934, 0923.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.29-32268-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación No 28

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento de vasos para whisky a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 6 de Setiembre de 1952 a las 10 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70
(Cta. Corr.) 3|pub. Ag.28-32257-v.ag.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo, antes expedido a su mismo nombre. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo Diciembre 26 de 1951 — La Jefatura.
$72.00 90|pub My.24-7011-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina, solicitando trasladar con destino al Celular 3.827 Grupo C, Torre B del Cementerio Buceo, procedente del nicho 1.353 del mismo cementerio, los restos de su padre don Lorenzo Vidal. Se hace público este pedido, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — La Jefatura.
$108.00. 90|pub. Ag.5-10773-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI, procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo; se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. Ag.13-11239-v.nov 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de la carrocería de un camión destinado al transporte de la carne desde el Matadero Municipal de acuerdo a los planos y demás antecedentes que se encuentran en la Sección Despacho, a disposición de los interesados.

Las propuestas en el sellado y con las estampillas correspondientes, serán recibidas en la Secretaría de la Intendencia, hasta el día 8 de Setiembre del corriente año, a las diez y seis horas, en que se procederá a su apertura ante los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales, o de rechazarlas todas, sin derecho a reclamación alguna. — Minas, Agosto 22 de 1952. — PEDRO ZABALZA, Intendente. — Santiago Dossetti, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.28-32255-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Llamado a licitación pública

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la adquisición de hasta dos (2) máquinas para el agotamiento de pozos negros y cámaras sépticas, y de hasta dos (2) camiones especiales para el servicio de recolección de basuras; todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales de la Intendencia de Tacuarembó, calle General Flores número 163.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Setiembre de 1952, en la Secretaría de esta Intendencia, a las horas 15 y 17, respectivamente. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1952. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario.

$20.00. 10|pub. Ag 23-12010-v.set.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906)

Montevideo, Agosto 29 de 1952

4.a Sección

JACOB LICHTENBERG, 57 años, viudo, empleado rumano, domiciliado en Río Branco 1219 y MARIA GOLDNER, 46 años, viuda domiciliada en Río Branco 1219.

JORGE EGER, 24 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1079 y NELLY LUTVAK, 23 años, soltera, empleada, rumana, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1079.

NICOLAE ANDREI ZIMMERMANN 31 años, soltero, químico industrial, rumano, domiciliado en San José 825, apartamento 8 y EVA RUBINSTEIN, 18 años, soltera, húngara, domiciliada en Ciudadela 1156, 1er. piso, apartamento 6.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL RIVERO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Constituyente 1681 y MIRTA NELIDA COTELO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1681.

JUAN MAGGI, 62 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Colonia 1524 y MARIA TERESA OBERTELLO, 48 años, soltera, modista, argentina, domiciliada en Colonia 1524.

10.a Sección

JULIO ANTONIO ROSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1324 y ESTEFANIA VIOLETA PONASSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en S. de Anca 1409.

14.a Sección

ANTONIO RUSSO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2415 y MARIA JULIA MENEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2415.

ANGEL PATO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machado 3311 y NELLY MARGARITA SARTORI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Machado 3311.

ERASMO RUBEN CASTELLANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2816 y MARIA AMERICA CARABAJAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Abayubá 2816.

JOSE LOPEZ, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1185 y ANGELA VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 878.

RAMON RICARDO CRUZ, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Ruy Barboza 1281 y MILKA RENEE SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ruy Barboza 1281.

16.a Sección

MAXAS ROSENTALIS, 27 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado en Carlos Tellier 4623 y OLGA ELENA GONZALEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4623.

19.a Sección

JOSE PEDRO LARRALDE, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en General Pagola 2214 y NELSA AMANDA ZEBALLOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en General Pagola 2214.

MARTIN GALVEZ, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Hocquart 1682 y MARGARITA CELIA SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 2174.

ALFONSO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2049 y AMALIA ASUNCION SENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2013.

20.a Sección

SANTOS RECUERO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José M. Vidal 446 y MARIA ANGELICA JAKIN, 22 años, soltera, modista, oriental y domiciliada en José María Vidal 488.

JOSE RUBEN LOUREIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 230 y MARIA HORTENSIA DENIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4026.

MARIO VICENTE MARSIGLIA, 27 años, soltero, frentista, italiano, domiciliado en Julián Alvarez 23 bis y GLADYS JULIETA PIZZORNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4026.

22.a Sección

LUIS GABINO GADEA, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pronios 3538 y MARIA ELENA TORRADO, 47 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada en Propios 3538.

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bonaparte 3078 y ESPERANZA JOSEFINA MIRANDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bonaparte 3078.

ISABELINO GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Marne 3421 y ISOLINA ORDIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Marme 3421.

CESAR ROQUE NASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Industria 3353 y MARIA VIOLETA OSTOICH, 19 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada en Industria 3355.

JORGE DIAZ BARIAZORRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores, 3947 y AIDA FERNANDEZ VIOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 3947.

JAIME GOLTZMAN, 56 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado en General Flores, 3385 y MARIA LUDNER, 53 años, soltera, rusa, domiciliada en General Flores, 3385.

ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO, 32 en Chimborazo 3883 y ANA CATALINA BUSSENYECZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Chimborazo 3275.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL PETRINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 1430 C, apartamento 7 y ROSA OFELIA SARTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larrañaga 1759.

$2.00 3|pub. v.set.1.o.

Montevideo, Agosto 28 de 1952

10.a Sección

RUBEN MONTEMURRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4270 y GLADYS YOLANDA ALGAÑARAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Nievas 2326.

FLORENCIO ALTEMAR PEREYRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Joanicó 3634 y MARIA TERESA PIÑEYRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2075.

12.a Sección

RAUL NEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2088 y GLADYS MARIA BOZZANO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rivadavia 2088.

ELBIO AFONSO, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Guaviyú 3559, y MARIA ROSA DALIER, 18 años, soltera, oriental domiciliada San Martín 3336.

ALFREDO LAVALLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3731 y ELVIA CORREA, 32 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Rocha 2530.

OMAR CURRAS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colorado 2363 y NELIDA POZZOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3260.

HECTOR JOAQUIN BASTARRICA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado V. Benavídez 3383 y TERESA RENEE LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Benavídez 3383.

MARIO JOSE OTTONELLO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Martínez 1767 y TERESA CARACCIOLO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa número 3073.

MARIO ALDIA SUAREZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carmelo 1513 y MARIA ROSA BARRIOS, 22 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Burgues número 3074.

AMERICO LEON DALECIO, 22 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Victoria 2709 y ELOHAR FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2335.

JUAN LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2122 y MARIA ANDREA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2201.

ROBERTO MATA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Márquez 3510 e IRMA DELIA SERVENTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2901.

DAVID SANTIAGO NAYA, 38 años, divorciado, comercio, español, domiciliado San Martín 2971 y VIOLETA MARIANI, 29 años divorciada, oriental, domiciliada San Martín número 2971.

13.a Sección

ARTURO MOTA MOROSINI, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuzco 4334 y FRANCISCA RIVERO RAMIREZ, 48 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1775.

AUGUSTO CACERES, 48 años, divorciado, jornalero oriental, domiciliado Dinamarca 4023 y AURORA TEODORA RIVAS OSORIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca número 4023.

LUIS ALBERTO LEMES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3215 y NELLY DORA OTERO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4331.

20.a Sección

EUCRANIO DELGADO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 101 y LAURA ROSELLO CAMELO, 29 años, soltera oriental, domiciliada Cotagaita 395.

ATILIANO ALMEIDA, 29 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Emilio Romero número 441 y ANGELA SILVERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Romero número 441.

Adjunta "A"

RUIZ INOCENCIO GARCIA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado General Luna número 1221 y ALBA EDDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes número 1646.

$2.00 P|p. v.ag.30.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a doña CARLOTA ISABEL ARNOLD, por adopción Schernthaner, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la mis-

ma por su ex esposo don Federico Ricardo Ringeltaube, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, por el Tribunal Distrital de Ried en el Distrito de Inn (Austria), por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges don Federico Ricardo Ringeltaube y doña Carlota Isabel Arnold, por adopción Schernthaner; y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Juana Soto, escribana de actuación.
$60.00. Ag.21-11869-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BETLEDE DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.29-12303-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PITTERLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.29-12299-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO EUSTAQUIO BUTLER BASAÑEZ o RUPERTO E. BUTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12260-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO MARIA TUCCI COFONE o FRANCISCO TUCCI o FRANCISCO TUCCI COFONE o COFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12232-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.28-12233-v.set.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, JOSE MARIA VILABOA, domiciliado en Sierra N.o 2254, optando el título de escribano, pide se interrogue a Alfredo Massa y Hugo Sierra, para producir información de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Será justicia. José M. Vilaboa". — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12237-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GARCIA PINTOS y MARIA ESTHER BARACCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyugues Salvador García Pintos y María Esther Baracco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Ag.28-12238-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHAMENDI DE FRAGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12246-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA D'ANDREA DE SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12145-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o JUAN PABLO ISIDRO CROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.26-12102-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HUGO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.26-12072-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA VILARRUBI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.27-12146-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO FELIX IZAGUIRRE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.26-12073-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.26-12059-v.set.5

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados: "LEANDRO LANDRI y PETRONA DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leandro Landri y Petrona Duarte, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Ag.26-12077-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jairo Monteiro contra ROSA LAURA MONTOLI. Divorcio por causal". (L.o 46. F.o 278), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Laura Montoli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Ag.26-12078-v.set.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: ANA MARIA ACHARD, domiciliada en 25 de Mayo 555, dice: Que debiendo obtener el título de procuradora, pido se interrogue a Enrique Villa y Fernando Ligrone Doti, que presentaré acerca de mi conducta y costumbres morales, y oportunamente se me expidan edictos y testimonio. — (Fdo.): Ana María Achard"

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. Ag.26-12076-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VARELA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.22-11913-vset.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JULIO AMERICO DI LORENZO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde figura su apellido materno como "Valenzani" y el paterno como "De Lorenzo" debe decir respectivamente "Valanzani" y "Di Lorenzo"; B) La de matrimonio, pues donde aparece como "Julio Oscar Di Lorenzo", debe decir: "Julio Américo Di Lorenzo"; C) Las de nacimiento de su hijos Julio César y Gloria Teresa, pues donde aparecen como hijos de "Julio Oscar Di Lorenzo", debe decir de "Julio Américo Di Lorenzo". — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Ag.22-11926-v.set.9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ICHART o ICHARD y de doña CONSUELO SANCHO DE ICHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.22-11925-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA REVELLO DE DENTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12 00 10|pub. Ag.21-11850-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESTEBAN BARON o ESTEBAN JOSE BARON. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.21-11851-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VAZQUEZ o SEBASTIAN VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.21-11852-v.set.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que en los

autos caratulados "Alberto De León", sucesión, se han presentado LIBORIA DEARIAS DE DE LEON, NORBERTO DE LEON e HILDA HAYDEE DE LEON, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A). La de matrimonio de Alberto De León y María Lamas, pues donde dice "Nolberto De León", debe decir "Alberto De León"; B) La de defunción de Ruben Walter De León, pues donde dice "María Leiva", debe decir "María Lemas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$24.00 15|pub. Ag.22-11983-vset.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE POSE VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adj

$8.00. 10 pub. Ag.21-11837-v.set.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado compareció LUIS DACOSTA TECHERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde figura como nacido "el día 27 de Abril de 1904", debe decir 27 de Abril de 1902. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$18 00 15|pub. Ag 21-11880-v set.8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTORIA KHOURY ACLE y JUAN CARLOS CASELLA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 562) se hace saber que por resolución del siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victoria Khoury Acle y Juan Carlos Casella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40 00. 20|pub Ag.19-11731-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR ALBERTO ROMANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde figura el nombre de su padre como "Alberto Romano", debe decir Bartolo Romano Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de mil novecientos cincuenta y dos. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18 00 15|pub. Ag 21-11866-v set.8.

Ratificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció JUANA CONCEPCION FREROT, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Frego", debe decir Frerot, y donde dice "Matilde", debe decir Mathilde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

(Aux.) $12.60. 15|pub Ag 19-11745-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RONCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.19-11698-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PROTTO MONCALVO o CARLOS PROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10pub. Ag.18-11596-v.ag.|29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado compareció MAGDALENA MARINI DE CARBONE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento: A) La expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, pues donde aparece el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Martegale" debe decir Martegani; B) La expedida por la Dirección General del Registro Civil, pues donde aparece su apellido materno como "Martegali" debe decir Martegani, y donde figura el apellido de su abuelo materno como "Martigali", debe decir Martegani Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Alfredo L. Llugain, Actuario. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.

$30.00. 15|pub. Ag.19-11660-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don DOROTEO GUILLERMO SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes: A) La de nacimiento, pues donde dice Doroteo Guillermo Silba, debe decir Doroteo Guillermo Silva B) La de defunción de su madre Nieves del Carmen Silva, pues donde dice Nieves Hornos de Silva, viuda, debe decir: Nieves del Carmen Silva, soltera

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24 00 15-pub Ag.16-11500-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado han comparecido LUIS DIVERIO y JOSEFINA BRIGIDA VALDEZ DE DIVERIO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Luis Amilcar pues donde en ella dice "Luisa Milka" debe decir Luis Amilcar — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza — Montevideo, Agosto 6 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$12 60 15|pub Ag.14-11301-v.set.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos "GENEROSO MATTEO y RAMONA FRANCO DE MATTEO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Generoso Matteo y Ramona Franco de Matteo debiendo los interesados comparecen ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis — Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$40 00 20|pub Ag.14-11299-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado AGOP ASADURIAN, YERVANT y ALBERTO ASADURIAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Gulumia Sogomonian de Asadurian, pues donde dice Paulina Asadurian, debe decir Gulumia Sogomonian de Asadurian; B) Partida de matrimonio pues donde dice Goulina Somunian, debe decir Gulumia Sogomonian; C) Las partidas de legitimación de Yervant y Alberto Asadurian pues donde dice Goulina Somunian, debe decir Gulumia Sogomonian — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$30 00 15|pub Ag.14-11297-v.set.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN DEFERRARI y otro. Prescripción". (L.o 46, F.o 516), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Agustín y Juan Lisandro Deferrari, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 62 641 y que a continuación se deslinda: Que según plano trazado en Junio de 1952, por el agrimensor Alfonso Raúl Devita, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección de Catastro con el N.o 25 625 consta de una superficie de 912 metros 69 decímetros con 21 metros 47 centímetros de frente al Noreste a la calle Alférez Real, distando su punto más próximo, 21 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Andrés Latorre; 42 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el bien padrón 62.640; 21 metros 03 centímetros en el fondo al Suroeste, confinando con el bien padrón 62 658 y 42 metros 95 centímetros al Sureste lindero con el bien padrón 62 642 En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Andrés Milnes, o Milrres o Mirres y a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos (artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. Ag.16-11499-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado han comparecido DANIEL D'ALESSANDRO y CANDIDA CORINA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de Iris Cesarina D'Alessandro pues en ellas dice "Cándida Corina Barboza" cuando debe decir Cándida Corina González. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza — Montevideo Agosto 6 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$16.80 15|pub Ag.14-11300-v.set.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LEOPOLDO HIPOLITO VALLARINO y CARMELA IOZZI DE VALLARINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Carmela Filomena Iozzi de Vallarino y de sus hijos menores Leopoldo Héctor y Teresa Myrta Vallarino Iozzi, pues donde dice Iozzo, Tozzi e Iossi debe decir Iozzi — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$24 00 15|pub Ag.14-11298-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE JOSEFA FRATTINI DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 5 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$36.00 30 pub Ag.9-11018-v.set.13.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "CAROLINA SILVA contra JOSE MARIA OLIVEIRA PRESTES Divorcio unilateral" (L.o 46, F.o 343), se cita, llama y emplaza a don José María Oliveira Prestes, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, dentro de los mencionados autos dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos de la ley respectiva se expide el presente — Montevideo, Junio 6 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$48 00 30|pub Ag.5-10741-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada COITINHO contra RUBEN FARIAS Divorcio por causal" (Lo 46, Fo 326), se cita, llama y emplaza a don Ruben Farías para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain: Actuario Adjunto.

$48 00 30|pub. Ag. 1.o-10519-v set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados "Alfredo Alvarez contra MERCEDES ARCE Divorcio por causal" (Lo. 46, Fo 391) se cita llama y emplaza a doña Mercedes Arce para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 24 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

$48.00 30|pub Jl.29-10344-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Benigno Nilo Pereyra contra Rina Papi Divorcio por causal" (Lo 46 Fo 200) se cita llama y emplaza a doña Rina Papi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado, legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — *Montevideo, Junio 24 de 1952* — *Alfredo L.* Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Jl.29-10343-v.set 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PENA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.27-11924-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON SERAFIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Julio Peña, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.29-12269-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BRUNEL o MARGARITA BRUNEL CARVAJAL o MARGARITA BRUNEL DE FARREIRO, citándose a l.. herederos, acreedores y demás interesados ... que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12223-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER ZOLTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12248-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO SABINO RIENZI PANDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. Ag.28-12221-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA MOREIRA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12222-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SICCO DE BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12206-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA PAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12207-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FLORENTINO GONZALEZ y CARMEN o CARMEN GILIA o EGIDIA o EJIDIA REYES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 10|pub. Ag.23-12039-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VICTORIO COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12208-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CANCELA o CAMELA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. Ag.22-11942-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ABDON MARTIN BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12209-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCOTTO DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano
$8.00 10|pub. Ag.21-11886-v.set.2

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: JOSE ANTONIO CEFALI contra MARIA ANA PONTON. Divorcio L.o 47, F.o 78, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Ana Pontón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00. 30|pub. Ag.19-11727-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GAMBARO DEGIOVANANGELO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de doña Plasida María Degiovanangelo Chiantaroto, en el sentido de sustituir donde dice: Juan Angel Carlo debe decir Carlo Degiovanangelo y donde dice Gianterette debe decir Chiantaroto, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Ag.21-11884-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ANTON O NESTOR FAUSTO ANTON GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 16 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. Ag.22-11943-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOLIO MARTINEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.21-11885-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VARELA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ag.21-11887-v.set 2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANTONIA ESTOMBA DE GUTIERREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de sustituir donde dice Antonio por Antonia que es como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Ag.20-11807-v.set.6.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: CORINA MARTINEZ. Declaración de ausencia. (L.o 46, F.o 484), se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado la declaratoria de ausencia de doña Corina Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$72.00 30|pub Ab.21-4957-v.my.14. Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o. Ag.18-v.set.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado lo siguiente:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — NELSON RENAN BOUZA LOPEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1378, piso 2 o, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores doctores Alberto F. Zubiría y Osvaldo Boggiano, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen l... edictos y se expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Nelson R. Bouza".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Agosto 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20 00 10|pub Ag.20-11792-v.set.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado don BALDOMERO ARSENO y doña CEFERINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio donde dice Arsen, debe decir Arseno, y en la de defunción de doña Virginia Arseno, donde dice Arzeno, debe decir Arseno, que es como corresponde

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 11 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Ag.18-11629-v.set.4.

Declaración de filiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido iniciada acción de declaración de filiación, por doña AGUEDA CLOTILDE BULIVANT, citándose por lo tanto a los herederos de don Clotilde Bulivand y doña Antonia Salustiana Rodríguez, y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 26 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 30|pub Ag.16-11557-v.set.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "PEDRO RAMIREZ contra VICTORIA ALCIRA ARAUJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 47, F.o 452) se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pedro Ramírez y Victoria Alcira Araújo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Ag.16-11547-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento y de legitimación de ISIDRO SECUNDINO y DONA ILIEFF CONDE, debiendo sustituirse en la partida de nacimiento de Isidro Secundino Ilieff, donde dice Elieff, debe decir Ilieff en la partida de nacimiento de Dona Ilieff Conde, donde dice Iliett y Elieff, debe decir Ilieff, y en las partidas de legitimación de Isidro Secundino y Dona Ilieff Conde, donde dice Iliett y Elieff, debe decir Ilieff, pues es como corresponde

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 24 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. Ag.16-11548-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO CORREA o CORREIA NETTO o NETO, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana.

$36.00. 30|pub. Ag.14-11311-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA OLAZABAL Y GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952 — Luis E. Fontana.

$24.00. 30|pub Ag.14-11312-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO ADOLFO KURIMSKY, en la que el apellido paterno aparece como "Hurimsky" debiendo decir Kurimsky, por ser como corresponde — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18 00 15|pub. Ag.14-11324-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUELE CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952 — Luis E. Fontana

$24 00 10|pub Ag.11-11109-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GERMAN DEMICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo. Agosto 21 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$12.00. 10|pub. Ag.27-12205-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que por auto de fecha Agosto doce de mil novecientos cincuenta y dos, dictado en el expediente caratulado "SUAREZ CARMEN DELIA. Incapacidad. (L.o 41, F.o 233)", se ha declarado incapaz a Carmen Delia Suárez, designándose curadora de la misma a su madre Carmen Rodríguez de Suárez — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Ag.26-12101-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$[illegible].00 10|pub. Ag.21-11836-v.set.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de ELISA MINDA ILHARREGUY donde dice: "Compareció Elisa Minda" debe decir: "Compareció Ana Ilharreguy"; en la de matrimonio de Ramón Adrián Peralta y Elisa Minda Ilharreguy, donde dice: "Elisa Minda Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" y establecerse que es hija legítima de Anselmo Gaites y Ana Ilharreguy; en la de nacimiento de María Paulina Peralta, donde dice: "Elisa Minda Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites de Peralta"; en la de nacimiento de María Josefina Peralta, donde dice: "Elisa M. de Peralta" debe decir "Elisa Gaites de Peralta"; en las de nacimiento de Ramón Augusto, Elisa Francisca, María Antonia de Lourdes y Ana María Peralta, donde dice: Elisa Minda Ilharreguy' debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" en la de nacimiesto de Walter Adrián Peralta, donde dice: "Elisa M Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" y en la de nacimiento de María Mercedes Peralta donde dice: "Elisa I. de Peralta" debe decir: "Elisa Gaites de Peralta". — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil) 33.60 15|pub. Ag.15-11455-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA NATIVIDAD CASTELANELLI DE CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11769-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIAMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.20-11770-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERHOUET BRUSSAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 00 10|pub. Ag.20-11771-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GOMEZ o GOMEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11772-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MENDILAHARZU DE BRAIDA o LUISA o CIRILA LUISA MENDILAZO o MENDILAHARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. Ag.20-11773-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARRASCO DE NARS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11820-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARIDAD DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.20-11774-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer tunro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o PEDRO GUILLERMO EYHERAGUIBEL FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 1.o de 1952 — Julio E Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub Ag.5-10783-v set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEPHENE SUPERVILLE DE GAILHAC, ANA MARIA JOSEFINA o ANNE MARIE JOSEPHINE GAILHAO SUPERVILLE DE COUDANNE; ESTEBAN RAYMUNDO PEDRO ISIDORO o ETIENNE RAYMOND PIERRE ISIDORE MAXIMILIEN GAILHAO SUPERVILLE; JUAN JOSE ROBERTO o JEAN JOSEPH ROBERT GAILHAC SUPERVILLE y MARIA MARGARITA o MARIE MARGARITA BLUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$48.00 30|pub. Ag.13-11273-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CARMELO JOAQUIN PATRON y ROSALIA RIVERO DE PATRON. Sucesiones. L.o 44, F.o 174", se cita, llama y emplaza a Joaquín Quiterio o Quiterio o Joaquín Patrón Rivero, Carmen Patrón Rivero, Dominga Patrón Rivero, Juan Patrón Rivero, Juan Andrés del Corazón de Jesús Patrón Rivero, Hermenegilda Carmen Patrón Rivero, Estanislao Patrón Rivero, Máximo Fresenga Patrón, Esteban Fresenga Patrón, Pascual Bruno Fresenga Patrón y Julio Fresenga Patrón o a sus herederos o causahabientes o sucesores a cualquier título sea singular o universal para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no lo hagan. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$60.00. 30|pub Ag.2-11206-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELA o MARIA ANGELA PIOLA GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Ag 1.o-10583-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ADOLFO JUSTO BELEDO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Segunda Mera. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.28-12251-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION IBARRA DE NOLA o EXALTACION ESTHER IBARRA BERMUDEZ DE NOLA y de PEDRO ANDRES NOLA ROMANO o PEDRO A. NOLA ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10 pub. Ag.28-12256-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO CORDANO y de ANA GELOS, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Sponyelos", debe decir: "Gelós" — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario

$18.00. Ag.27-12134-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROSARIO SANTOMAURO y de ESTER LEHMANN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de: "Santamaría", debe decir: "Santomauro" y donde Josefa Guarino aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: "Italiana". — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00. 15|pub. Ag.27-12212-v.set.12.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SCHINCA DE PEYROLOU CELICA. Prescripción". (Lo. 41 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Manuel Casaravilla, Manuel Bravo Rafael Puglia, la razón social "Bravo v. Rodríguez" herederos, causahabientes a cualquier título y a todos los que se crean asistidos con derechos en el inmueble siguiente: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y seis mil once (76.011) que según mensura y plano levantado en Marzo de 1952 por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.274 comprende una superficie de seiscientos diez metros cuadrados y se deslinda así: De frente al Sudeste a la calle Francisco Sainz Rosas, en diez metros, distando el punto central de dicho frente ciento once metros con ochenta centímetros de la esquina con la calle Patricios; por el Sudoeste, línea de cincuent[illegible]

cinco metros cincuenta centímetros con el padrón 76010; por el Oeste, línea de catorce metros ochenta y siete centímetros con el padrón 173618 y por el Nordeste, línea de sesenta y seis metros cincuenta centímetros, con los padrones 76012 y 76020. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$108.00 30|pub. Ag.20-11791-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE B. o HENRY B. CLIVE o CLIVE BARTLET o HENRY BARON CLIVE y SARAH o SARAH ANN o SARA ANA SMITH DE CLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00. Ag.27-12132-v.set.6.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Junio veintiuno del corriente año, se decretó en estado de incapacidad a LEANDRO PEDRO ENCALADO, designándose curador legítimo del mismo a su padre Leandro Encalado, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Ag.23-12028-v.set.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Angela Mabel Villarreal. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$36.00 30|pub. Ag.23-12042-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ROMULO JULIO MENDARO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Zunilda Lo Russo. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.23-12021-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA BOCCA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Rocca", debe decir: "Bocca". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $8.40 15|pub. Ag.21-11868-v.set.8

Rectificacin de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ABEL TECHERA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Gratulina Acosta, debe decir: "María Gratulina Techera". — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Ag.21-11841-v.set.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RUBIO o FLORENTINO RUBIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.19-11712-v.ag.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Tamara Lapadjian, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Taman" y "Stepan Capadjian", debe decir: "Tamara" y "Stepan Lapadjian"; y B) En la de nacimiento de Ardaches Lapadjian, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Ardases" y "Stephanus Lapachian", debe decir: "Ardashes" y "Stepan Lapadjian". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. Ag.20-11808-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA NIEVES RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Adolfo Varela (L.o 41, F.o 380). — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.16-11559-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA VON SCHEIDT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Carlos Italo Falletti. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub. Ag.12-11182-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Juliana", debe decir: "Julia". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 15|pub Ag.16-11533-v.set.3.

Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "BARBOZA AGUEDA DEL PILAR — Sucesión" (Lo. 41, Fo. 244), se cita a Amabilia Galcerán Campos, José Galcerán, Elvira Galcerán de Mendiondo Pedro Galcerán, Luis Galcerán, Berta Cabris de Campos Mario Cabris Campos y Margarita Garzón de Carvalho, por el término de noventa días para que comparezcan en autos por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$60.00 30|pub Ag.8-10946-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SIERRA o RODRIGUEZ SIERRA DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00. 30|pub Ag.8-10945-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AURELIA ESMERALDA LOPEZ ALZOGARAY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fernando Julio Lozano. (L.o 41, F.o 179) — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub. Ag.2-10596-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12242-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado EDUARDO FERNANDEZ NUÑEZ. Escrituración de oficio", se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Quiterio Olariaga y de doña María Dos Santos de Olariaga, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente bien que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a don Eduardo Fernández Nuñez; un solar de terreno situado en la veintidós sección judicial de Montevideo, paraje denominado barrio "Aires Puros", empadronado con el N.o 72883 señalado con el N.o 10 de la fracción letra "C" en el plano del agrimensor Eduardo Monteverde de Enero de 1907 inscripta en la Dirección de Topografía el 20 de Noviembre de 1933, con una superficie de 3335 metros 70 decímetros, con 9 metros de frente a la calle Lavalleja; 37 metros 82 centímetros al Este lindando con el solar N.o 11; 36 metros 78 centímetros al Oeste con el solar solar N.o 12. La promesa de compra venta fué inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de I. a Plazos con fecha 26 de Junio de 1934. Los citados deberán comparecer N.o 9; y 9 metros 6 centímetros al Sur con el cer dentro del término de noventa días a reconocer las firmas puestas al pie de los recibos firmados por dichos causantes y a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio, la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$144.00 30|pub Ag 7-10870-v set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOVITA ELCIRA BRUNI DE SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. Ag.27-12183-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME LUISA o LUISA PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11979-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BERNARDO o PEDRO RONCAREGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.21-11865-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8 00 10|pub. Ag.21-11855-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA o PEDRO CABRERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 24 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub Ag.21-11854-v.et.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante el mismo, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KATIS BIANCHI VARELA y DIONNE BIANCHI VARELA, por aparecer ambas como hijas de Alfredo Bianchi en vez de Alfredo Longino Bianchi, que son sus verdaderos nombres. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 15|pub. Ag.18-11628-v.set.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL LORENZO Y COSTA y PILAR VALIÑO DE LORENZO Y COSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una pequeña fracción de terreno situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, la que según plano, levantado el 27 de Diciembre de 1950, por el agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga e inscripto el 13 de Enero de 1951, bajo el número 23.495, en la Dirección General de Catastro, está comprendida dentro del perímetro señalado con las letras E, G, H y D; y se compone de una superficie de 10 metros 53 decímetros, que se deslindan así, un metro 72

centímetros al Sur de trente a la calle Guayabos número 1919, 1 metro 48 centímetros al Sudeste, lindando con el inmueble padrón número 14.835, 6 metros 30 milímetros al Nordeste lindando con el resto del padrón número 14.836, y 6 metros 90 centímetros al Oeste lindando con el inmueble empadronado con el número 14.837 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Margarita y doña Luisa Catalina Bolato, Augusto A Squerry Juan Bozzola, Juan Silva y Cabrera, María Antonia Sara Santos Palá y María Palá de Santos, sus herederos o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.

$132.00 30|pub. Ag:6-10833-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Julio 26 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO COZZO y BLANCA MARQUEZ DE COZZO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Ag.13-11223-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO PABLO DI SANTOLO o DI SANTOLO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, 6º piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag 29-12321-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Ira. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ DE BRANCATO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12270-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES RAPIOR DE MAROKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario

$12.00. 10|pub. Ag.29-11747-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ORELLANO DE MANCEBO, MARIA LAURA MODESTA. Rectificación de partidas". se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas que seguidamente se indican, a cuyo efecto manifestó que por error figura su nombre como "María Luisa Modesta" en la partida de su nacimiento (en el cuerpo de la misma), y como "María Luisa", en la partida de su matrimonio, en lugar de decir en ambas: María Laura Modesta. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario

$24.00 15|pub. Ag.29-12322-v.set.15

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NIETO BORRAS, RAFAEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Rafael Nieto Borrás, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 88, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio del señor Martín Saldías y del señor Enrique De León ambos constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio número 88, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — Rafael Nieto Borrás". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 10|pub. Ag.28-12265-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA OLDRINI o ULDRINI u ORDRINI DE SOLDATTI o SOLDATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.28-12224-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ALVAREZ ABREU, ANTONIA. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Justina Alvarez", debe decir: Justina Abreu. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.28-12266-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC MEIER GERWER SCHLESINGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.27-11973-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIOSA o ISABEL GRACIOSA SURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 19, de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. Ag.27-11970-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CAPDEVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00. 10|pub. Ag.27-12133-v.set.6

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos: "UCAR BLANCO JOSE ARTURO y MARIA ELENA FERREIRO VEGLIENZONI DE UCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Arturo Ucar Blanco y María Elena Ferreiro Veglienzoni de Ucar, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario

$32.00. 20|pub. Ag.27-12170-v.set.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DA SILVA MARIA ESTHER con SERVETTI RINALDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Da Silva y Rinaldo Servetti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo. Agosto 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.27-12171-v.set.18

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BARONE CARO HERMEO Información de vida y costumbres" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Hermeo Barone Caro, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 707, al señor Juez dice: Que debiendo obtener el título de Procurador, vengo a producir la información legal, con los testigos doctor Nelson Catalurda y escribana Elida Peñaflor Curtina, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. — Hermeo Barone Caro". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00. 10|pub. Ag.27-12198-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BOTTINELLI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.26-12105-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00. Ag.26-12106-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLD o LEOPOLDO GROSS o LEOPOLD GROHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00. Ag.26-12107-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.26-12055-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RATNIUK ROWALEZUK o EMILIO RATNIUK o RATNIUK KOWALCUK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00. Ag.26-12108-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OSCAR PARRAVICINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00. 10|pub. Ag.26-12056-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "SANGUINETTI MARIA TERESA, contra SALVADOR SOSA CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Teresa Sanguinetti y Salvador Sosa Cattáneo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub. Ag.26-12058-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICAO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto

turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.26-12057-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEPHINE MARIANNE ZOE PAYEUX DE KADISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11982-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO BURZIO o BURZIO BERTAVIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11968-v.set.3

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11969-vset.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA SAVIOZ o SAVIOS DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11972-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de don INOCENCIO o INOCENCIO D. o INOCENCIO DOROTEO LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11938-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SICILIA, NESTOR y BARRERA, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Néstor Sicilia y Nelly Barrera, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José Tomás Pereria, Actuario
$32.00 20|pub. Ag.22-11991-v.set.15.

Incapacidad
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ECHEVERRIA OYARZUN, MODESTO EMILIO o EMILIO. Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo último fué designada curadora interina del presunto incapaz Modesto Emilio o Emilio Echeverría Oyarzun, doña Juana Pardías de Echeverría, en su calidad de esposa, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 18 de Junio próximo pasado. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. Ag.20-11780-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA CANCELA DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11971-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ANACLETO MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.22-11986-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA FERRARI de MASSAFERRO o MASAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11987-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA FERNANDEZ de MORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11988-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA CUELLO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11989-v.set.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "DEVITA, JUAN ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elena, pues donde en la misma aparece la inscripta, el padre y el abuelo paterno con el apellido "De Vitta", debe decir: Devita. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereria, Actuario.
$12 60 15|pub. Ag.22-11990-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS RADESCA o LARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.21-11893-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CAPUTO o CAPUTTO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.21-11894-v.set.2.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MIÑON, AMERICO GREGORIO con DELIA SERANTES. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doñ. Delia Serantes de Miñón para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.20-11748-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.21-11839-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OROSIA FERRERIA DE CAVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. Ag.20-11827-v.set.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARINA MARTHA GOTTELAND DE DUNOYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00. 30|pub. Ag.21-11840-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.20-11779-v.set.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BERHAU DE DUCLOS JUANA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella aparece la inscripta, el padre y el abuelo paterno con el apellido "Berhan", debe decir Berhau. — Montevideo Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub Ag.19-11681-v.set.5.

Divorcio unilateral
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MULHALL HUERGO GLADYS DORA contra CESAR SAUZE ALMAGRO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado César Sauze Almagro para que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.19-11723-v.set.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GOMEZ ULLED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.16-11484-v.set.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "MANDELBAUM MIRTHA contra ENRIQUE PODBIELEVICH Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Mirtha Mandelbaum y Enrique Podbielevich y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00. 20|pub. Ag.14-11365-v.set.6.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERRO DE GABITO, SENONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio, donde los contrayentes figuran como "Luis Gabitto" y "Victoria Ferro", debe decir: Felipe Crisanto Gabitto y Senona Ferro, respectivamente; y B) En la partida

de defunción de su esposo Felipe Crisanto Gabitto, donde dice: "casado con Victoria Ferro", debe decir: Senoña Ferro. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. Ag.13-11222-v.ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SVECIULIS, MIGUEL con STEFANIA VENCLAVAITE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel Sveciulis y Stefanía Venclavaite, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Ag.13-11277-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HARVEY MILTON THORNDIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Junio 21 de 1952. — José Tomás Pereira ,Actuario.
$36.00 30|pub Ag.8-10984-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIA RAFFO o RAFFO DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. Ag.6-10783-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PIVAL o PIVACK o PIVACK BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub Ag.1 o-10582-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "Nöhren Augusta con ALFREDO BANDAU Divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Alfredo Bandau para que dentro del término de noventa días, comparezca a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub Jl.29-10392-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França recaído en autos caratulados: "ALZUGARAY - THOMPSON LIMITADA Quiebra Calificación" (Lo 41, Fo 95), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores: Esteban Doroteo Alzugaray y David Donald Thompson para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal — Montevideo, Junio 20 de 1952. - José Tomás Pereira. Actuario
$48.00 30|pub Jl.29-10373-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "JULIO RAUL COLISTRO y CECY OLAIZOLA SARAVIA DE COLISTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 260". se hace saber al público que por resolución de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Raúl Colistro Camargo y Cecy Olaizola Saravia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$40.00 20|pub. Ag.29-12323-v.set.20

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO M. GUADALUPE, domiciliado en Rincón 672, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezca el testimonio de Julio C. Luongo y Walter May, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen los edictos y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario M. Guadalupe". — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$16.00 10|pub. Ag.28-12255v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE CASADO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12264-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS PASCUAL BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12217-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OEDULIA REYES DE GOMEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12218-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO BEIRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12219-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12220v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SALERNO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.27-12184-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO ZAFIROPOLO o ZAFIROPULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.26-12066-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERTOLINI o JUAN BERTOLINI o BERTOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12067-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RODOLFO EGUREN contra ESMERALDA BEIROA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37, F. 151". se hace saber al público que con fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Eguren y Esmeralda Beiroa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00. 20|pub. Ag.26-12098-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULEMA ZIGALDO DE TOSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Horacio Alfredo Toso, y de nacimiento de sus hijos menores Nelly Myriam y Eduardo Raúl Toso, en la siguiente forma: Donde en ellas aparece el apellido "Ziganovsky", debe decir: "Zigaldo". — Montevideo, Junio 28 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18 00. 15|pub. Ag 26-12118-v.set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO CLAYTON COBHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00. Ag 26-12109-v.set.29.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento señor JOSE FERNANDEZ TAIN y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código Civil, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieran en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Alberto Puig Larravide y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo. Noviembre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$42 00. 15|pub. Ag 26 12083-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BLANCO ACEVEDO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub Ag 22-11954-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS ISIDRO MUSSI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 4 de Agosto de 1952. — Luis Atnonio Lamas. Actuario.
$12 00 10|pub Ag.22-11937-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JULIA ASTRADA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación. en el juicio que por divorcio (L.o 37, F.o 100), le ha iniciado don Raúl Eduardo Antonio Miró. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. Agosto 21 de 1952 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$36.00. 30|pub Ag.26-12159-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CAYETANO BENITO ERNESTO ROMANELLI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Romanello" en lugar de "Romanelli" — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00. 15|pub. Ag.21-11849-v.set.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JUANA MEDINA de SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1[illegible] Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11985-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO MARCOS FERRARI BAZZANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Marcos", en lugar de "Pedro Marcos", y el apellido materno como "Bassano", en lugar de "Bazzano". — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Ag.20-11825-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00.00. 10|pub. Ag.21-11838-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAGNI o RAGNI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Ag.20-11814-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR SERRA CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub. Ag.16-11485-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROMAN (JEAN LOUIS ROMAIN) ANDREAU, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.15-11462-v.set.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a OSVALDO ORLANDO CAIRUS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado María Pilar Pazos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1949. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Ag.12-11180-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Romeo Dagoberto Spillere. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub Ag.6-10818-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RIAL VILLAMARIN DE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Julio de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00. 30.pub. Ag.2-10625-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA VICTORIA CASTIÑEIRAS DE ZUBKOVS, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de la compareciente con Liferijs Zubkovs, donde dice: Zubkous y su apellido se lee Castineir. d[illegible] decir, respectivamente, Zubkovs y Castiñeiras. Donde el esposo figura como nacido el 28 de Diciembre de 1908, debe decir: el 28 de Diciembre de 1905; y donde la peticionante aparece co[illegible]o nacida el 28 de Diciembre de 1914, debe decir: el 14 de Marzo de 1913. Y 2.o) En la de su nacimiento, donde el apellido del padre figura como Castiñeyras, debe decir: Castiñeiras. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00. 15|pub. Ag.14-11302-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE THOMAS METCALFE SCARANCKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Jl.30 10424-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini. se cita llama y emplaza, por el término de noventa días. a doña JOSEFINA ROSAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "STEPHENS (FRANCISCO JORGE) y SIAGE DE STEPHENS (CELIA FRANCISCA) contra ROSAS (JOSEFINA). — Pérdida de Patria Potestad (L.o 12, N.o 498. F.o 239) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 25 de 1952 — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub. Ag.2-10642-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictado en los autos caratulados "Santos José y María Paz de Santos contra CALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO. Pérdida de la patri. potestad". (Lo. 7, Fo. 407), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Dorinda Iglesias de Calcagno, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adj.
$48.00 30|pub. Ag.23-11997-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro de multa

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7a sección de Montevideo en autos: "Cecilia G de Fazio con Juan Carlos Nadal Jaume Cobro de multa (Ley 20 de Junio de 1950, artículo 7o.)", se emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS NADAL JAUME, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Montevideo, 5 de Junio de 1952. — Renée Troncoso Frioni Actuaria.
$36.00 30|pub. Ag.7-10902-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA DELISTOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Esc. Roberto Montenegro. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.29-12287-set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MAURICIO FERREIRA y doña SARA GOMEZ MENEZES DE FERREIRA, solicitando rectificaciones, en la forma que se indica, de las siguientes partidas: Partida de matrimonio: Donde dice Menezes Sara, debe decir Gómez Menezes Sara, donde dice Sara Menezes debe decir Sara Gómez Menezes, donde dice Armandio, debe decir Amandio; partida de nacimiento de Iracema Ferreira: donde dice Sara Gómez, debe decir Sara Gómez Menezes; partida de nacimiento de Mauricio Ferreira: donde dice Gómez Mauricio, debe decir Ferreira Mauricio; donde dice hijo natural debe decir hijo legítimo; donde dice de Sarah Gómez, debe decir de Sara Gómez Menezes y de Mauricio Ferreira, donde dice soltera, debe decir casada. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Junio 10 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$25.20. 15|pub. Ag.27-12163-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA MELLO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Agosto de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00. Ag.26-12099-set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL ALBERTO o ALBERTI o LOBERTO, CATALINA LAITANO o LAITANA o LAITAN DE ALBERTO, y ROSA ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 2952. — Hugo Alvez. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.29-12314-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARTINIANO LABURU o SEGUNDO LABURU. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1952. — Héctor T. Lemez. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.29-12288-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FUENTES, CARMELO FLOILAN FUENTES, o CARMELO FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1952. — Héctor T. Lemez. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12289-v,set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PATRICIA PIZZORNO o PIZZURNO DE STRATTA o STRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 9 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez. Act.
$12.00. 10|pub. Ag.23-11996-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO BRUNO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 6 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00. Ag.21-11857-v.set.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA CIRIACA ROSE DE ABETE o ABETTE y LAURINDO ROSE o CASTO LAURINDO ROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.21-11858-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO u OCTAVIO ANTONIO BARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.21-11859-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO SEVERO ROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.[illegible]1-11860-v.set.2'

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BUZZALINO DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

8.00. 10|pub. Ag.21-11861-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Marzo de 1952 — Héctor T Lémez, Actuario

$8.00. 10|pub. Ag.21-11862-v.set.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa, recaída en los autos "REGGIO DE TRUJILLO DOMINGA Prescripción treintenaria" (L.o 39, Fo 86 N.o 370) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de don Bernardo Fellamón y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se determinará más adelante, para que comparezcan por sí o por apoderado a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio: Un solar de terreno empadronado con el número 104, que mide ochocientos cuarenta y siete metros 45 decímetros cuadrados, que linda al Noreste, en 19 metros 87 centímetros con la calle Tala; al Suroeste en igual extensión, con el padrón 105; al Este en 42 metros 65 centímetros con la calle Pando, y al Oeste, en igual extensión, con el padrón 103, deslindado y amojonado en Noviembre de 1951 por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano y registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6 790 en fecha 20 de Noviembre del mismo año Dicho solar está ubicado en la manzana número 20 letra R de la planta urbana de San Jacinto 14a sección de este Departamento a los efectos legales. se hace esta publicación — Canelones, 31 de Mayo de 1952 — Héctor T Lémez, Actuario

$108 00 30 pub Ag.1 o-10545-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEGHIRFO FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Agosto de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.21-11863-v.set.2.

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FILOMENO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 9 de agosto de 1952. — Héctor T, Lemez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.20-11824-v.set.1.o.

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$8.00 10|pub. ag.20-11823-v.set.1o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña JUSTA HERNANDEZ, estableciéndose que, donde aparece la inscripta con el apellido "Bernardi" debe decir "Hernández". — Canelones, 8 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.18-11640-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como "Francisca" y "del sexo femenino" debe decir "Francisco" y "del sexo masculino" Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones Noviembre 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub Ag.13-11290-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ DE SCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 19 de 1952. — Hugo Alvez. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12332-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO RAVERA DELMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1952. — Hugo Alvez. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12313-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SILVA DE FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1952. — Hugo Alvez. Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.28-12216v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BACCINO o BACIN o BACINO o BASINO o BASSINO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 16 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00. Ag.27-12196-v.set.6

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TIBURCIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 21 de 1952. — Esc. Alcibíades M Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.28-12234v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos — San Ramón Julio 31 de 1952. — José Curthe-Cabalé, Juez de Paz.

$12.00 10|pub Ag 19-11732-v.ag.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA TORRES DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Agosto 12 de 1952. — José Curthe-Cabalé, Juez de Paz.

$12 00 10|pub. Ag.19-11733-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA NATIVIDAD BARBOZA DE DA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 18 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.26-12050-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Agosto 18 de 1952. — Jaime Roca Estéves. Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.26-12051-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 27 de 1951. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.26-12052-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.26-12053-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "DOMINGO TOCHE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" Lo. 25. Fo 637, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Toche, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Domingo Tocha, debe decir Domingo Toche, por ser éste su verdadero apellido. — Melo, Agosto 16 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12 60 15|pub Ag.22-11929-v.set.9.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JOSEFA MOITIÑO DE BELTRAN y EPIFANIO BELTRAN Prescripción adquisitiva" Lo 25. Fo 589, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre un inmueble situado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana cincuenta y siete de esta ciudad, padrón N.o 2.100, compuesto de un área de 259 metros, con los siguientes límites: Norte 14 metros 67 centímetros en línea recta con Lucila Ibáñez de Pena; Sur 15 metros y 15 centímetros de frente a calle Garzón: Este, 17 metros 24 centímetros frente a la calle 18 de Julio y Oeste 17 metros 52 centímetros con Delia Odesa y Elbia Magallanes. Los interesados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. Ag.22-11930-v.set.26.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El Estado con la sucesión MANUEL BARRETO. Expropiación" Lo. 25 Fo. 223, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Teodoro Barreto. — Melo. Mayo 14 de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario

(Gestión Fiscal) 10|pub. Ag.20-32189-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA TEJERA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.19-11679-v.ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaída en autos: "JUANA TOMASA RODRIGUEZ con JOSE FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana Tomasa Rodríguez y José Fernández Pérez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Habilitándose la feria judicial a los efectos de esta publicación — Melo. Enero 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$40.00 20|pub. Ag 19-11680-v.ag.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Cerro Largo, dictada en autos ANTONIO MARTIN FURONES. Rectificación de partida". (Lo. 25, Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Martín Furones, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Juana María Esther Jaureguiberry, en la siguiente forma: Donde dice Antonio Martínez Furones debe decir Antonio Martín Furones, y donde dice hijo de Cayetano Martínez debe decir hijo de Cayetano Martín. — Melo. Agosto 6 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24 00 15|pub. Ag.14-11339-v set.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo

doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 16 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.26-12054-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Guillermo E. Harreguy, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores Nº 318, al señor Juez dice: Debiendo producir información de vida y costumbre a fin de ejercer el título de escribano, ofrezco el testimonio de los señores Manuel Boggio y Víctor Jorcín, domiciliados en esta ciudad, quienes deberán declarar sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose los edictos y el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — GUILLERMO E. HARREGUY. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 23 de 1952 — Esc. Mauro A. Cominotti. Actuario Interino.
$20.00 10|pub. Ag.29-12296-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONJOUR DE JUSTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12250v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE REBORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12257v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 22 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12253v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO ADERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12252v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos: "Sucesión DIAZ CARRERA RAMON o RAMON PEDRO". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos: Daniel, María del Carmen Manuel, Mercedes Elena, Víctor Manuel, Carlos Alberto, Arturo y Rosa Elena Reyes Turner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante, bajo apercibimiento de que, si vencieren el plazo y no comparecieren se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Agosto 11 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$60.00. 30|pub. Ag.26-12071-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VARELA MARIA JOSEFA. Rectificación de partida". se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Josefa Varela Aguirre, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Barela, debe decir Varela. por ser este su verdadero. — Colonia, Agosto 8 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$18.00. 15|pub. Ag.26-12070-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MELIA DE ERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 9 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00. 10|pub. Ag.26-12064- set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FEDERICO GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00. 10|pub. Ag.26-12065-v.set.5.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas del Registro del Estado Civil. En la de matrimonio de EMIRENE MARINO BOUVIER con EMILIA MARIA DALAISON, donde el apellido paterno del esposo dice Boûvie y de la esposa dice Dalaizón, deben decir Bouvier y Dalaisón, respectivamente, por ser estos los verdaderos. En las partidas de nacimiento de los hijos del expresado matrimonio: Paulina Virginia Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalizón, debe decir Dalaisón; de Manuela Angela Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalizón, debe decir Dalaisón; de Balbina Leocadia Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno dice Daylason, debe decir Dalaisón y de Eduviges Marina Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalesón, debe decir Dalaisón; solicitándose que así se establezca. — Colonia, Junio 25 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 15|pub. Ag.26-12063-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de NELLA MAGDALENA ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 4 de Diciembre de 1937, debe decir 24 de Setiembre de 1931; de CARMEN DELIA ESPINO GAMARRA donde la fecha de su nacimiento aparece 4 de Diciembre de 1937, debe decir 21 de Febrero de 1933: de TOMAS ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 10 de Abril de 1941, debe decir 7 de Abril de 1935 y de ERNESTO ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 10 de Abril de 1941, debe decir 24 de Noviembre de 1937 Los expresados son hijos del matrimonio Tomás Espino y Eulalia Gamarra — Colonia, Julio 21 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
(Auxil.) $25.20 15|pub Ag.13-11248-v.ag.30

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA LANERI DE MOROTTI y FERRUCHO o FERUCHO MOROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Julio 28 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12 00 10|pub. Ag.23-11249-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDI de INGOLD, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti. Actuario Interino
$8 00 10|pub Ag.22-11927-v.set.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la Sucesión de MIGUEL CREMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.20-11804-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ, AIDA ESTHER. auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Esther López, estableciéndose que donde la fecha de su nacimiento figura el 25 de Junio de 1935, debe decir el 3 de Mayo de 1934, por ser esta la verdadera. — Colonia, Julio 29 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$16.00. 15|pub. Ag.20 11805-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. — La Paz, C. P. Agosto 11 de 1952. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.28-12254v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ILLADA BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, C. P., Agosto 11 de 1952. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.19-11729-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO TOMAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.26-12119-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO HERNANDEZ o EUFRONIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12120-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVIA GONZALEZ de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 11 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12121-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12122-v.set.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER JAUREGUIBERRY de PIRIZ y FLORENTINO HORACIO PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39. Fo. 508), se hace saber al público que con fecha tres de Mayo del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Florentino Horacio Piriz y doña María Esther Jaureguibrry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno. 4 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario
$40.00 20|pub. Ag.26-12125-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "JUSTO LANZA. Rectificación de partida" (Lo. 39 Fo. 503), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justo Lanza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que nació el "21 de Enero de 1899", debe decir: que nació el "21 de enero de 1889", que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 5 de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
$30.00 15|pub. Ag.20-11803-v.set.6.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FRANCO de TOZZONOT-

TO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12'00 10|pub. ag.20-11781-v.set.1o.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CARUSO DE VOLPE O CATERINA CARUSO y de don ANTONIO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. ag.20-11782-v.set.1o.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCIANA ALGAZABURO FERREIRA o MARIA LUCIANA ALGAZABURO o ALGAZABURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 5 de Agosto de 1952 — Elsa Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub ag.20-11783-v.set.1o.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GARCIA o ANACLETO PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 29 de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. ag.20-11784-v.set.1o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANOVAS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 14 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.26-12123-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO AQUILES CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 14 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.26-12124-v.set.5.

Apertura de Sucesión

EDICTO. Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "FRANCISCO BUENAVENTURA VAZQUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, siempre que por autoridad competente así se le ordene. — Durazno, Agosto 5 de 1952 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.20-11785-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Solicitud de segunda copia

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELVIRA ENGRACIA ELICECHE de GOÑI y otros. Solicitud de segunda copia", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, y bajo apercibimiento, a todas las personas que a cualquier título, universal o particular, se consideren con derechos en el bien inmueble objeto de la escritura extendida por el Escribano Alfredo Sarachaga el 27 de Enero de 1926, otorgada por don Ramón José Amy, a don Felipe Eliceche, relativa a un terreno, con sus cercos y demás mejoras, que forma parte del huerto señalado en el plano topográfico de esta ciudad de Trinidad con el No. 17, empadronado con el No. 1737, solar 9 del plano de deslinde y amojonamiento levantado en Enero de 1913 por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, compuesto por una superficie de 637 metros cuadrados, y que linda: Norte; solar 8 en una extensión de 49 metros; Sur: Juan N. Castro: Este: 13 metros con calle Rincón de Porongos y Oeste: solar N.o 13. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$36.00 10|pub. Ag.20-11760-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JESUS SEVERO SANABRIA o SEVERO SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. - Trinidad, 29 de Julio de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.19-11706-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura las sucesiones de MARIA ELISA DOLORES, o MARIA MARIA DOLORES ELISA VERDIER y de LEOPOLDA CLOTILDE o MARIA CLOTILDE o MARIA LEOPOLDINA CLOTILDE VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Agosto de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub Ag 19-11707-v.ag.30

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE OHOLEGUY OHOLEGUY, MARIA LUISA OHOLEGUY DE CUEVAS y ANA MARIA o JUANA MARIA ANA OHOLEGUY DE REFFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado - Trinidad, 9 de Agosto de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario

$12 00 10|pub. Ag 19-11708-v.ag.30

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P Gatto de Souza dictada en los autos caratulados: "AURORA VILLANUEVA DE LUTZ" Prescripción adquisitiva treintañal' se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a la "Sociedad de los Rincones del Palacio y Porongos" a Francisco Olivera a Gervasio Olivera y a Martín Condón, y a los causahabientes de todos ellos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en todo o en parte, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Flores, empadronada a mayor área con el número novecientos treinta y dos, señalada con el número cuatro en el plano de mensura del agrimensor Policrates Braida, de abril siete de mil novecientos cincuenta y dos, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas mil seiscientos cincuenta y siete metros, tres mil ciento veintiséis centímetros, que linda: Al Noreste, camino Trinidad-Paso del Puerto; al Noroeste con el Estado (Escuela número 14); al Suroeste sucesión Miguel Condón y, al Oeste, cuchilla divisoria de aguas, con la fracción uno del citado plano, propiedad de la gestionante doña Aurora Villanueva de Lutz. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M Quinteros, Actuario

$120.00 30|pub Ag.6-10835-v.set.10

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LAGUNA DE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Agosto 20 de 1952. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.29-12326-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera seción de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 21 de Setiembre de 1951. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.22-11981-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera seción de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIA OLIVERA DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 2 de Juni[o] de 1952. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.22-11980-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscript[o] Juez de Paz de la primera sección de Flores se hace saber al público la apertura de l[a] sucesión de de JUANA ANDRADA DE M[...] SIMINO, citándose a los herederos, acreedore[s] y demás interesados en la misma, a deduci[r] en forma sus derechos ante este Juzgado, den[tro] del término de treinta días. — Trinida[d] 30 de Julio de 1952. — José M. Gutiérre[z] González, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.19-11721-v.ag.3[0]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI[A] DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia de Florid[a] doctor don Guido Berro Oribe, se hace [...] la apertura de la sucesión de PLACID[O] OSORIO DE TEZZA c TESSA, citándose [a] los herederos, acreedores y demás interesa[dos] para que comparezcan dentro de trein[ta] días a deducir en forma sus derechos an[te] este Juzgado. Habiéndose habilitado l[a] próxima Feria Judicial Menor a los efecto[s] de estas publicaciones. — Florida, Junio 2[...] de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.20-11830-v.set.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyuga[l]

EDICTO — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia doctor Guido B[erro] Oribe, dictada con fecha 28 del [...] en autos: "SASTRE Y SASTRE MAXIMO FE[LIX] y GIACOYA MARTINEZ DE SASTRE SA[RA] Disolución y liquidación sociedad conyugal L.o 28. F.o 388" y cumpliendo lo prevista el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, s[e] hace público que se decretó la disolución y li[quidación] de la sociedad de bienes de los cón[yuges] nombrados y se cita y emplaza a todo[s] los que tengan interés en dicho juicio, par[a] que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Florida, J[u]lio 30 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelle[s], Actuario.

$40.00 20|pub. Ag.12-11191-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, [se] hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ OLASCUAGA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado — Minas, Julio 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario

$8.00 10|pub. Ag.22-11915-v.set 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, s[e] hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERBASIO MARTINEZ AVIAGA o GERVASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12 00 10|pub Ag.22-11916-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad cony[ugal]

Por disposición del señor Juez Letrado d[e] Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JOSE ORLANDO TABAREZ ARTIGAS y MAURA CHACON BELLINI DE TABAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 26, Fo 40), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Junio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don José Orlando Tabarez Artigas y doña Maura Chacón Bellini, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Julio 22 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. Ag. 14-11355-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LULO FLORO PARODI QUINTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece inscripto con el nombre de Lula Flora en lugar de Lulo Floro y como del sexo femenino en lugar de masculino. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Agosto 2 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario.

$24 00 15|pub. Ag.22-11919-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN PABLO PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado — Minas, Agosto 4 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.22-11918-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MERCAPIDEZ o MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 1952. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.22-11317-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA AQUINO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 15 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.26-12113-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.26-12114-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVINO PRESNO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.26-12115-v.set.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Demartini Elisa M.a del Carmen y otros contra Sucesión de ALFONSO GRIECO". Prescripción treintenaria. (L.o 7, F.o 264)", se cita y emplaza especialmente a los sucesores de don Alfonso Grieco, los sucesores de doña María Andrea Tabárez, a los sucesores de doña Carlota Segovia, a los sucesores o causahabientas y en general a todos los que por algún título, se consideren con algún derecho, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, afirmado y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 3 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.º 33, compuesta de una superficie de 798 metros 5390, según plano del agrimensor José Pedro Piada, de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha 8 de Setiembre de 1951. El agrimensor operante al efectuar la correspondiente mensura dividió en dos partes el padrón N.º 33, adjudicando a la fracción N.o 1 que tiene título perfecto. 688 metros 61 y a la fracción de las sobras que están en posesión de los sucesores de Demartini, lo señaló con el N.º 2. La fracción señalada con el número uno, linda al Norte, en veintiún metros 52 centímetros con sucesión Colina (según títulos) y en cinco metros con la fracción N.o 2; al Sur, con veinticuatro metros 55 centímetros con calle Treinta y Tres, tienen sobre dicha calle un metro setenta y seis centímetros más, ocupado por uno de los lados de la ochava que forma el edificio que existe en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí; al Este, 26 metros 08 con el padrón 34, antes de Carlota Segovia; y al Oeste, 24 metros 31 centímetros sobre calle Sarandí, más un metro setenta y seis centímetros, ocupado sobre dicha calle en la ochava ya citada. La fracción señalada con el N.o dos del referido plano, tiene un área de 109 metros cuadrados 9290, y se deslinda así: al Oeste, 21 metros 98, con la sucesión Colina, y parte con la sucesión de Alfonso Grieco; al Norte, cinco metros con el padrón cuarenta y cinco, al Este 21 metros 99, con propiedad que antes fué de Carlota Segovia; y al Sur, 5 metros, con la fracción N.o 1 ya referida, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$216.00 30|pub. Ag.26-12117-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Maldonado, Agosto 9 de 1952. — Uberfil C. Larresa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.20-11752-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Agosto 8 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Ag.20-11755-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY PROSPERO FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.20-11753-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUDECINCO EUDOXIO FIGUERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agotto 8 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.20-11754-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BONILLA DE DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.20-11756-v.set.1.o.

Apertura de Sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL A. o DANIEL ARIES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, Agosto 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.20-11757-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORENO DE SANZ o CARMEN MORENO DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. ag.20-11758-v.set.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO CORBO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.20-11759-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San Carlos, Mayo 28 de 1952. — Doctor Juan Ruiz Corta. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.20-11751-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUILLERMO FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 24 de 1952. — Elbio Benía Comas. Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.20-11766-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IDA o BLANCA MARIA PARADISO DE GIMENEZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.23-11998-v.set.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO o VICENTE RAVERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.23-11999-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERTO DUARTE SECCO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.20-11767-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO MENAFRA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.20-11768-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BERNARDINO PEREIRA. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 37. Fo. 405), se hace saber que se ha presentado el señor Bernardino Pereira, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano don Gerónimo Sóvera, el seis de Setiembre de mil novecientos siete, en la tercera sección judicial de este Departamento, Tranqueras, a favor del señor Cándido Pereirra, referente al siguiente bien: Un terreno ubicado en la tercera sección judicial de Rivera, compuesto de treinta y seis áreas, ochenta y nueve centiáreas, cuarenta decímetros cincuenta centímetros, lindando por el Norte, con Camino Departamental, por el Sureste, con el vendedor señor José Alberto Rugnitz y por el Oeste con Adolfo Rugnitz. En dicha escritura se estableció que la fracción vendida a Cándido Pereira, se ubicaría veinticinco metros de frente por ciento cuarenta y siete metros, quinientos setenta y seis milímetros de fondo.

A la vez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento. — Rivera, Agosto 14 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$32.00 10|pub. Ag.27-12164-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan rentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$8.00 10|pub. ag.22-11939-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DO NACIMENTO o JOSE ANTONIO DO NASCIMENTO y JOSE OLERIANO o VALERIANO JOSE DO NACIMENTO u OLERIANO JOSE DO NASCIMENTO o DO NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.23-12014-v.set.4.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1952. — Luis Alberto Campodónico.

$8 00 10|pub. Ag.20-11765-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera en los autos caratulados: "RODRIGUEZ NAVARRO WALDEMAR, en representación de doña OTILIA A BARROS DE BERMUDEZ Prescripción adquisitiva" (L.o 5. F.o 110), se emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Tranqueras, 3.a sección de este Departamento, con una superficie de 7 hectáreas 316 centímetros. Linda al Norte, la Ruta número 30; al Este Arcelia Ciganda de Acosta al Sur el Cementerio Municipal y al Oeste Avenida Simón Bolívar Padrón 825, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera 23 de Julio de 1952 — Roberto Gaye, Juez

$60.00 30 pub Ag.1.o-10516-v.set.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCISCA SUAREZ o SOARES, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Roberto Gayé. Juez de Paz.

$12.00 10|pub. ag.22-11940-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDICTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Agosto 12 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8.00 10|pub. Ag.26-12075-set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o BIENVENIDA CLARA LARROSA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. ag.22-11978-v.set3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 7 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Ag.20-11750-v.set.1.o

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "Alfonsa Fernández Graña contra ALVARO TECHERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15. F.o 580), se hace saber que por resolución de fecha seis del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alvaro Techera y doña Alfonsa Fernández Graña de Techera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren dentro de ese término, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o, 7.o y 16 inc. B) de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 12 de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. Ag.26-12074-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO RAMON TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8.00 10|pub. Ag.20-11749-v.set.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Carlos Julio Rivero como mandatario del señor ESPEREY AUGUSTO ACHE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de éste, en el sentido de establecer que donde dice "Espiri" debe decir "Esperey" que es el verdadero y el que le corresponde — Rocha, Agosto 11 de 1952. — José A. Ribot Llana Actuario Adjunto

$18.00 15|pub Ag 14-11374-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 11 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.27-12193-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RENERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de noventa días — Salto, 6 de Agosto de 1952 — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$36 00 30|pub Ag.27-12191-v.set.29.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano don Carlos Pigurina el día 4 de Enero de 1951, JULIO MAURICIO BONICA, fué debidamente emancipado por sus padres don Juan Bonica y doña Balbina Ruggiano, quienes también lo autorizaron para ejercer el comercio. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto Agosto, 14 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$12.00 10|pub. ag.22-11993-v,set.3.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos caratulados: "LUCAS (JOAQUIN) Prescripción treintenaria" (L.o 17. N.o 784), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas y, en especial, a los herederos y sucesores de don Manuel Pedrozo Trindade o da Trindade, que se consideren con derecho a las fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Salto La primera empadronada actualmente con el número 642 compuesta de 2.990 hectáreas 0135 centiáreas y que se deslinda así: Norte arroyo Mataojito chico por medio con Felipe y Carlos Sanguinetti, Felipa Vidal de Alvez (padrón 643) Lorenzo Ferreira (padrón 644), Adain de Souza Ramos (padrón 2.717) y Fructuoso Trindade (padrón 650): por el Este Héctor Díaz (padrón 649) y (padrón 3.875), Antonio Ramos (padrón 2.411) y (padrón 767) y Pedro Fagúndez (padrón 859); por el Sur Basilio Martinotti (padrón 820), Ulises González Brum (padrón 883), Andrés Coelho (padrón 889), Juan Oteiza (apdrón 2.498) y por el Oeste Félix Oliu de los Santos (padrón 747), Euclides Trindade (padrón 765) y Floriano Trindade (padrón 886) — La segunda se compone de una superficie de 29 hectáreas 5 152 metros 40 decímetros que se encuentra comprendida dentro de la fracción letra "A" del plano de actualización del agrimensor Jaureche, describiéndose en la siguiente forma: Al Noroeste el arroyo Mataojito; al Nordeste recta de setecientos ocho metros lindando con la fracción uno; al Este, quinientos diez metros cincuenta centímetros, lindando con la misma fracción; al Sur, trescientos sesenta y un metros lindando con la fracción "B" y al Oeste dos rectas de setenta metros cincuenta centímetros y quinientos cuatro metros lindando con el padrón seiscientos cuarenta y tres inmueble identificado bajo el padrón número cinco mil doscientos noventa y dos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Julio 22 de 1952. — Manuel Ferreira. Actuario Adjunto.

$156.00. 30|pub Ag.1.o-10559-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MILLER DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1952. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.29-12325-v.set.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "JUAN CARLOS BIASSINI. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bismark Suárez, el 28 de noviembre de 1340 por la cual Angel Biassini cedió a Sandalio Rogelio Biassini los derechos hereditarios que tenía en el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la tercera sección judicial de Salto, dentro de los siguientes límites: Norte, sobrante de terreno que está en posesión del señor Biassini y con propiedad de los señores Pedro y Juan Malvasio; Sur, calle Aparicio Saravia: Este, la fracción N.o 36 de Pedro Galizia: y Oeste, el lote N.o 32 de Juan Rosa Rita encerrando una superficie de 8.962 metros con 80 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 2193, hoy padrón número 9856 En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Salto, 11 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$32 00 10|pub. Ag.27-12187-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MALATESTA de CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8.00 10|pub. Ag.27-12192-v.set.6.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA. Denuncia hallazgo de madera", se hace saber que en aguas del río Uruguay "jurisdicción del Resguardo Espinillar", se han hallado las siguientes piezas de madera: un rollizo madera de cedro, 12 ms. de longitud por 0.60 centímetros de diámetro, marcado con pintura números 139 - 196 - 1768, y a martillo Y-HAO. 1 rollizo madera de cedro de 8 ms. de longitud por 0.40 centímetros de diámetro, marcado a pintura V-1252-88, grabado a martillo CIFEA. 12 tablas pino Brasil, de las siguientes dimensiones: 3 de 3 x 12; 4 de 3 x 6; 3 de 2 x 12; 1 de 1 1/2 x 12; y 1 de 2 x 9; marcadas éstas a martillo en la siguiente manera: 89 - x - 100 X, X 2428, X, A M. 1 rollizo madera cedro de 8,30 ms., longitud y 0,35 centímetros de diámetro, marcado con pintura Y. 125, 162 y a martillo: CIFEN - JUP., que se encuentran depositadas en jurisdicción del Resguardo "Espinillar". Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hac esta publicación — Salto, 24 de Mayo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario

$32 00 10 pub. Ag.27-12188-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento (parroquial), de EMILIO HERCULES SEDRASCHI, donde dice "Ercules", debe decir Hércules, y el apellido paterno que aparece "Sedrasque" debe decir Sedraschi. En la de RAQUEL SEDRASCHI donde dice "Gregoria", debe decir Raquel, y el apellido del padre y abuelo paterno que aparecen como "Cedraschi". debiendo decir Sedraschi, y el apellido de la madre y abuela materna que aparecen como "Cami", debiendo decir Comi En la de AMELIA SEDRASCHI, donde dice "Amalia" debe decir Amelia, y el apellido del padre aparece "Sedrasches" y el del abuelo "Sedrasqui" debiendo decir Sedraschi y el nombre de la madre aparece "Ersilio" cuando debe decir Virginia: y en la de VIRGINIA SEDRASCHI, en la que aparece el apellido paterno como "Sedraqui", debiendo decir Sedraschi — Salto, 5 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo Actuario

$42 00 15|pub Ag.18-11612-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.29-12319-v.set.9.

Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GASTELLU CERNAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Alicia, Américo Ignacio y Enrique Gastellú Dourispoure, Amalia Dourispoure de Gastellú, María Gastellú de Etchemendy, Antonio, Mario, Fernando, Pedro y Ana María Etchemendy Gastellú, Mariana Gastellú de Navarrine Juan Pedro, Julio, Miguel y María Elena Elizalde Gastellú, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Agosto 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$16.00. 10|pub. Ag.23-12044-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION VIERA o ASCENSION VIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12 00. 10|pub. Ag.21-11883-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ PEREZ o EUSTAQUIO ESTEBAN o EUSTAQUIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Ag.21-11898-v.set.2.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ANGEL A PEREZ y AMADA G BENTANCOR Disolución de la sociedad conyugal Lo 13, Fo 40", se cita y emplaza a todos los que tengan interes en estos autos, para que se presenten a deducir ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Agosto 1 o de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
$32.00 20|pub Ag.13-11269-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Agosto 12 de 1952. — María A Cobas de Sammarco. Act Adj
$12 00 10|pub. Ag.19-11714-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA BALLARES DE FIGUEIRAS o BAYARES DE FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Agosto 9 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Ag.19-11715-v.ag.30.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos caratulados: "PEDRO ESPINEL Expedición de segunda copia escritura. L.o 13, F o 38", se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en este juicio a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se describirá cuya escritura autorizó en esta ciudad el escribano Mario Arias, el 26 de Marzo de 1924, luciendo de fs. 39. v. a 41 del respectivo protocolo, archivado en este Juzgado, y teniendo el subscripto el mismo estado civil que ahora, adquirió de don Benito Rodríguez y don Cándido Marín, este último representado por su hijo Cándido Marín Aguirre, una fracción de campo y sus mejoras situada en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1.947, compuesta de once hectáreas y trescientos setenta y dos metros lindando al Noreste con Antonio Carballo, Peña y Corujo, servidumbre por medio; al Sureste, calle por medio con Gregorio Carrión; al Suroeste, con Marcelino Silva y al Noroeste, con José María Pérez y Pérez. La expresada escritura fué inscripta en el Registro de Ventas de esta ciudad, el 27 de Marzo del mismo año, con el número 120, al F.o 50. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$40.00. 10|pub. Og.23-12043-set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERNARDINA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.29-12316-v.set.9.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos "SATURNINA TOMASA ARANDA DE BERNAL. Prescripción adquisitiva. L.o 13, Folio 99" se cita y emplaza a Gumersindo Bardallo y Máximo Pío Olivera, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Huerto 41 de esta ciudad padrón 3.895, con una área de 793 metros cuadrados, que se deslinda así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre Avenida Italia; 34 metros 30 centímetros al Sureste con Pedro Guerbenzu; veintidós metros al Noreste con Ferrocarril Central; y 25 metros al Noroeste con calle Pública; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio. — San José, Agosto 13 de 1952. — Luis A. Maggio, Juez de Paz.
$84.00. 30|pub. Ag.21-11889-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL LLORENS citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Julio 30 de 1952. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto
$8.00 10|pub. Ag. 19-11709-v.ag.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONA MANEIRO o LEONA ARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado — Mercedes. Agosto 9 de 1952 — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.19-11710-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA ROSA GANCIO DE CAMPS, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos aquellos interesados en los bienes dejados por la causante, para que se presenten ante este Juzgado, con los justificativos correspondientes, a estar a derecho — Tacuarembó, Agosto 18 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.28-12259-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub.Ag.28-12258-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA PAUDUVINICHE de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Agosto 9 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario
$8.00 10.pub. Ag.27-12139-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALIA DOS SANTOS de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.27-12140-v.set.6.

Disolución de la sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó, Agosto 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 20|pub. Ag.27-12147-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario
$8.00 10|pub Ag.27-12141-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o CATALINA VICTORIA LANDO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Agosto 16 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.27-12142-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIDALIA DA SILVA MOTTA de PIEGAS u ORDALIA MARIA MOTTA de PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a estar a derecho con los justificativos correspondientes — Tacuarembó, Julio 31 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub Ag.27-12143-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICAO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó. Agosto 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario
$8 00. 10|pub. Ag.23-12009- set.4.

Disolución de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 o y 7 o de ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó. Agosto 2 de 1952 — Raúl Ferreira, Actuario
$32 00 20|pub Ag.15-11402-v set 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Agosto 18 de 1952. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$8.00 10 pub. Ag.29-12318-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO CARACIOLO o CARACIOLO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$8.00 10.pub. Ag.29-12278-v.set 9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA COSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.29-12279-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ENRIQUE MAS, y SARA TASSIS DE MAS o SARA OLIVERA TASSIS DE MAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.29-12280-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "HAYBEE SENA DE SENA. Divorcio por su sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Delfín Orosil Sena para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que lo represente en dichos autos. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1951. — Hugo D. Goyenola. Actuario
$36.00 30|pub. Ag.20-11831-v set.24.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS Ejecución de prenda" (Lo. 48, Fo. 391), remataremos el jueves 11 de Setiembre a las 14 horas (2 p. m.), en el local de la calle Propios 2495|9 Máquinas, motores eléctricos, caldera, telares, 46 cajas hilados y demás inventariado en autos. Garantía, 25 o|o Comisión, 6 o|o. Informes, Piedras 318.
$12.00 10|pub. Ag.27-12160-v.set.6.

LEOPOLDO R. KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "C.A.F.S.A. (Corporación Administradora Financiera, Sociedad Anónima) con DAVID COHEN. Ejecución de hipoteca. Libro 46, Folio 382", se hace saber que el día 25 del mes de Setiembre de 1952, a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postos del siguiente inmueble: Solar con las mejoras que contiene, sito en la décimoa sección judicial de Montevideo, padrón 167.661, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 1743, el 29 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 96 ms. 27 decímetros, así deslindados: 5 ms. 83 cms., de frente al Suroeste, a la calle Comercio, entre las de Humberto Primero y Chamizo, distando el punto medio de dicho frente, 17 ms 8 cms., de la última calle nombrada; 19 ms 24 cms., al Noroeste con el padrón 124.010; 4 ms. 7 cms., al Noreste, con el padrón 124.108; y al Sureste, línea quebrada compuesta de 3 rectas, lindando todas con el padrón 124.119

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos que demande la escritura, impuesto universitario, derechos, etc.; 3.o) El edificio está en construcción; 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en su calidad de primer acreedor, Hip. Urbana A|48; N.o 2291, y los demás antecedentes en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. Ag.27-12166-v.set.12.

EDMUNDO DUPETIT
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "CRISTIANI JUAN CARLOS contra NOVARRO JUAN ARMANDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 48, Fo. 317), se hace saber al público que el día diez de Setiembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero señor Edmundo Dupetit con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número setenta y cinco mil novecientos setenta y dos, ubicado en el paraje conocido por "Maroñas" undécima sección judicial del Departamento de Montevideo que en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Noviembre de mil novecientos ocho, se identifica con los números sesenta y cinco y sesenta y seis, y compuesto de una superficie de ochocientos metros que se deslindan así: veinte metros de frente al Sureste a la calle Francisco Sainz Rosas (antes San Carlos) por cuarenta metros de fondo, lindando por el Noreste con el solar sesenta y cuatro, por el Suroeste con el solar sesenta y siete, y por el Noroeste con los solares catorce y quince.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden la escritura correspondiente; III) Que el bien se encuentra actualmente ocupado por sus propietarios; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1952 — Julio E. Real, Actuario Adjunto. — Más datos: Treinta y Tres 1471 bis. Teléfono: 8 81 93
$84 00 15|pub. Ag.20-11813-v.set.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en autos "Silveira, María R con ALDO LUGLI TAGLIAVINI y otra Ejecución de hipoteca" (Lo 41, Fo 58), se hace saber que el día cuatro de Setiembre próximo venidero a la hora 16 y 30 minutos en su ubicación por el martillero Francisco L Tambasco, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en Colón 9.a sección judicial de Montevideo. Padrón N o 115 984, señalado con el N o 1 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 Octubre 1923 con una superficie de 345 ms 90 dcms., que tienen: 12 ms 50 cms al Suroeste sobre calle Gutenberg entr Lezica y Juan P Lamolle (puerta N.o 5138): 30 ms 2 cms. al Noroeste con José M Gori: 12 ms al Noreste con la fracción N.o 2 y 27 ms 26 cms al Sureste con la fracción N.o 3

Se previene 1.o) El mejor postor debe oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración e impuestos derivados de la misma, serán de cargo del comprador quien debe otorgar la escritura definitiva dentro de los 30 días de aprobada la venta: 3.o) El título de propiedad está de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523. 4.o piso), a disposición — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

Exhibición, sábados de 16 a 18 horas. Comisión, 2 o|o. Informes, teléfono 50.16.27
$66.00 15|pub. Ag.14-11384-v.set.1.o

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: VICTORIA SORIA DE CABRERA. Cesación de condominio, se hace saber al público que el día 24 de setiembre a las 16 horas, se venderá en subasta pública, a voz de pregonero, en la puerta de esta Oficina, con asistencia del Alguacil y Actuario, y sobre la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) una fracción de terreno de chacra, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada con el Nº 16.028 situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, entre las Estaciones de "Juanicó" y "Progreso", señalada con el Nº 42 en el plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, hijo, dividido y amojonado por el agrimensor Isaac C Díaz en junio de 1925, compuesta de una superficie de doce hectáreas y se deslinda así: 229 metros 88 centímetros de frente al Oeste, al Camino Vecinal al Gigante; 229 metros 90 centímetros al Sur, con la sucesión Carlos María Pena; 522 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción número 41; y 521 metros 80 centímetros al Oeste, con la fracción número 43.

Se previene: 1.o) La venta se realizará por precio al contado y el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma (artículo 919 del C. de P. Civil). 2.o) El predio a venderse está arrendado al señor Antonio Crócano Frattini por el precio de $ 200.00 anuales, sin contrato escrito y está destinado a agricultura 3.o) Los gastos de escrituración, certificados de los Registros e impuesto universitario, serán de cargo del comprador. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Curi Zagia. — Actuario.
$124.00 24|pub. ag.21-11900-v.set.19

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ROSA SOSA. Sucesión yacente". (L.o 40, F.o 572), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre entrante, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes y con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 6.700.00, equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, del siguiente bien inmueble así identificado: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada antes en mayor área con el N.o 51.206 — hoy con el N.o 156.319 — ubicada en la vigésimo-primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano de división levantado en Octubre de 1934, por el agrimensor Julio C. Nin Lavalleja e inscripto con el N.o 676, el 4 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, está señalada con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos dos metros, mil ochocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, formando esquina, con frentes de trece metros treinta centímetros al Sud-Oeste a la Avenida Millán N.o 4354 y treinta y ocho metros al Sud-Este, al Camino Coronel Raiz, midiendo trece metros veinticinco centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción B, y treinta y ocho metros al Nord-oeste, lindando con el padrón N.o 107.077 de Josefa Caravatti de Sosa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que la venta se hará sin que estén pagadas las deudas con el Municipio de Montevideo, quedando el pago de las mismas, que importan, según las liquidaciones de fs. 166 v. y 167 y vto. practicadas por las oficinas competentes del Municipio de Montevideo, la suma de pesos 223.44, al día 30 de Noviembre de 1950, por vereda, pavimento, alcantarillado, etc., a cargo del comprador: 3.o- Que la situación del inmueble que se enajena, en lo que se refiere a los retiros a que está sometido, ha quedado regularizada, de modo que actualmente los retiros son únicamente los normales de la zona y que queda una amplia área edificable para poder efectuar las construcciones que se deseen, por el que resulte comprador según surge del croquis y testimonio de la parte dispositiva de la resolución del Departamento de Arquitectura del Municipio de Montevideo, glosados a fojas 273 y 274 de estos autos y 5.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 15|pub. Ag.26-12111-v.set.11.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA. Cesación de condominio Lo. 37, Fo. 38", se hace saber al público que el día 16 de setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Arequita N.o 2160, y sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 8a sección judicial de este departamento de Montevideo, empadronado con el No. 11.761, mensurado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1942, según plano inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 7.755, el primero de setiembre del mismo año compuesto de una superficie de 204 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la calle Arequita, distando su punto medio 18 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Isidoro de María, y por cuyo frente la puerta de acceso está señalada con el N.o 2160; 21 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de José María Ferro; 9 metros 22 centímetros en la línea del fondo al Suroeste, confinando con propiedad de la sucesión Mainetti; y 22 metros 90 centímetros al Noroeste, limítrofe con propiedad de Celia Suárez Pérez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, y que el mejor postor deberá escriturar la propiedad, dentro de los 60 días subsiguientes a la fecha del remate. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$96.00 15|pub. Ag.22-11992-v.set.9.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Violeta Scotto de Berrondo con ROBERTO BERRONDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 34 Fo 428". se hace saber, al público que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de $ 1.266.66. se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Los edificios construídos en el terreno que más adelante se deslindará, y los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 2847, expedida por el Banco Italiano del Uruguay a favor de don Roberto Berrondo, con fecha 18 de Enero de 1944, referente a un solar de terreno, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.564, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor H. E. Calcagno, de Agosto de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8912, el 29 de Junio de 1943, compuesto de una superficie de 660 metros. que deslindan así: 12 metros al Noroeste, de frente a la calle Tillaut; 56 metros al Suroeste, con el solar N.o 1; 55 metros al Noreste, con el solar 3; y 12 metros al Sureste, con los inmuebles empadronados con los números 153.392 y 153.393

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Italiano del Uruguay, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. piso 7.o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$84.00 15|pub Ag.14-11379-v.set.1.o.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado de Paz de la décima segunda sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la décima segunda sección, en autos: "Shaw y Cía contra NICOLAS KEPPEL y NICOLAS KEPPEL hijo. Ejecución de prenda" (Lo. 5, Fo. 79), el lunes 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas, procederé a rematar al mejor postor, sin base alguna, en el local de la calle Río Negro N.o 1607, una máquina hormigonera marca "Benford" chasis N.o 236-3869, con motor acoplado N.o 704-4898. Exhibición días 6 y 8 de 10 a 12 horas. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Informes: Cerrito 566, escritorio 6, de 16 a 18 horas.
$16.00 10|pub. Ag.28-12225-v.set.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 20.a Sección
JUDICIAL
CAMION "CHEVROLET 47"

EDICTO — Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 20.a Sección, en los autos "Serratosa y Cstells S. A. con Santiago Gabadian. Ejecución de Prenda". 1 camión "Chevrolet". Matrícula 83106. Padrón 103665, sobre la base de $ 2.533.34, el martes 9 de Setiembre a las 16 horas, en Juan Paullier 1065. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
$12.00 10|pub. Ag.22-11974-v.set.3.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez la segunda sección, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de ALEJANDRO CESAR PARRA Ejecución de hipoteca' Lo. 36 - 38, Fo. 208 - 72, N.o 242, se hace saber al público que el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, presidiendo el subscripto, asistido del Actuario ad - hoc, escribano don Luas A. Escondeur, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1752, señalado con el número 3 en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, en Mayo de 1926, y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Canelones, con una superficie de 370 ms. 9.940 mms., que se deslindan así: 8 ms. 95 cms., de frente al Suroeste, a la calle Pública; 8 ms. 95 cms. al Noreste, lindando con el solar número 1; 41 ms. 40 cms., al Noroeste, sobre la calle Héctor Miranda, y 41 ms. 40 cms., al Sureste, lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios del escribano, y gastos de escrituración del inmueble. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Julio 31 de 1952. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$72.00 15|pub .Ag.15-11431-v.set.2.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SILVESTRO JOSE RAMON. Sucesión, Lo. 28, Fo. 163". se hace saber al público que el día 4 de Octubre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Mario Fernández, en presencia del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección de este Departamento, padrón 1749, manzana 116 y que se deslinda así: Según título: Norte, 30 ms. 799 mms., calle Atanasio Sierra; Sur, 42 ms. 95 cms.; Este, igual extensión y Oeste, línea quebrada de 3 tramos: una, 52 ms. 20, sobre calle Joaquín Suárez; otra, perpendicular a la anterior de 12 ms. 15 y otra, de 36 ms. 75, y según plano: Norte 31 ms. sobre calle A. Sierra; Sureste, 42 ms 95; Suroeste, igual extensión y Noroeste, 5 ms. 10, sobre calle J Suárez y dos líneas, una perpendicular a la anterior de 11 ms. 90 y otra paralela a la primera de 37 ms. 85. Base de venta: $ 6.533.33. Un automóvil "Chrisler", doble faeton. 19 caballos, motor N.o 101.902, modelo 1927, padrón O número 11-73. Base de venta: $ 1.333.33.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración, certificados ,así como comisión del rematador, que lo es el 2 o|o sobre el importe del precio de venta del inmueble y el 6 o|o sobre el precio de venta del automóvil. serán de cuenta del adquirente. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Agosto 18 de 1952.
$78.00 15|pub. Ag.27-12172-v.set.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra LUIS ALBERTO GIL. Ejecución de prenda. Lo. 28 Fo. 244", se hace saber que el día 4 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Ituzaingó No. 491, el martillero Servando V. Echevarría por ante el Alguacil Interino y Actuario del Juzgado rematará al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina armadora de escobas; una cosedora de escobas; una guillotina y una semilladora. Se previene que los antecedentes se encuentran en la actualidad a disposición de los interesados: que la venta se hará al contado así como la comisión del rematador que será de cuenta de los compradores.

A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Agosto 13 de 1952. — Artaldo R. Fontas Trelles, Actuario.
$24.00 10|pub. Ag.20-11828-v.set.1.o

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARTELL (ESTANISLAO); MARTELL (CORNELIO); MARTELL (CARLOS); MARTELL DOS SANTOS (OSCAR); MARTELL DOS SANTOS (CARLOS WALTRUDES); MARTELL MARSET (DAGOBERTO) Sucesiones" (Lo 35 Fo. 607), se hace saber: que, el día 23 de Setiembre del coriente año, a la hora 16 y en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Evaristo Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, y por precio no inferior al de su respectiva tasación. de los inmuebles que se expresan a continuación: 1o.) Solar No. 5. Manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3512 cms 50 m.2, tasado a razón de $ 1.00 el metro, asciende a $ 922.35, y se deslinda así:. un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros lindando con el solar tres, igual extensión al Sur, lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar seis: 2o.) Solar número 7. Manzana 352, de la plana urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a razón de $ 1.50 el metro, asciende a $ 1.383.530 y se deslinda así: un frente de 21 metros, 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros al Sur sobre calle Bonifaz, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar ocho y 42 metros, 95 centímetros al Norte, lindando con el solar cinco. 3.o) Solar número 1. Manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2 tasado a razón de $ 1.50 el metro. importa pesos 1.383.530 y. tiene por límites 21 metros. 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este, lindando con el solar dos. 42 metros 95 centímetros también de frente por ser esquina, al Norte sobre la calle Lavalleja, e igual extensión al Sur, lindando con el solar tres. 4o.) Solar número 3 Manzana 315 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros. 3512 centímetros, 50 m2, tasado a $ 1.00 el metro, asciende a $ 922.351, y, tiene por límites; 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora. igual extensión al Este lindando con el solar cuatro. 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno e igual extensión al Sur. lindando con el solar cinco 5.o) Solar número 8 Manzana 315 de la planta urbana de esta ciudad empadronada con el número 2923, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a $ 1.50 el metro, importa pesos 1 383 530 y, ocupa la esquina Sud-Este de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este. sobre calle Platón —hoy Ansina— igual extensión al Oeste lindando con el solar siete. 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente, por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles. Ascendiendo la totalidad de lo tasado a la cantidad de $ 5.995.292.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) No se aceptarán ofertas que no excendan de las respectivas tasaciones: C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador y; D) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Agosto 1 o de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$156 00 15|pub. Ag.22-11956-v.set.9.

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. dictada en autos: "PEDRO GONZALEZ. Sucesión" (Lo. 35 Fo. 498), se hace saber al público, que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero don Evaristo Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su tasación. que se establecerá, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, del solar 8 de la Manzana 173 de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el No. 1434, con las construcciones en él existentes, con una superficie de 365 m.2 0750 cm.2, siendo esquina, con las calles Monseñor Vera y Fructuoso Rivera, con frente, respectivamente, a las calles mencionadas de 17 m y 21 m. 475 milímetros y que según los peritos tasadores designados en autos; señores Antonio Rodríguez Leal y Humberto Correa, las construcciones fueron tasadas en: $ 2.770.00 y el terreno 365 m.2 0750 cm. 2 a: $11.00 el m.2, en pesos 4.015.83 alcanzando la totalidad de lo tasado a la cantidad de $ 6.785.83.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma B) Que los gastos de escritura, certificados. etc. serán de cargo del comprador y; C) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados a los autos y podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, Agosto 2 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$60.00 15|pub. ag 22-11957-v.set.9.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "MARINA I

CARMO CHAGAS DE TORRES, tutora de los menores MARTA TERESA DO CARMO CHAGAS y JOSE MARIA NOBRE CHAGAS.. Venia y venta de inmueble", se hace saber que el día 2 de Setiembre próximo a la hora 15, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), se procederá por el señor Alguacil, asistido del subscripto, a la venta en subasta públ:ca de los derechos hereditarios que corresponden a los menores Marta Teresa Do Carmo Chagas y José María Nobre Chagas, integrantes de la estirpe de Valentina Chagas de Nobre y a los también menores, Dila, Odila, Odina y Dina Chagas Pereira que son los únicos componentes de la estirpe de Diego Chagas en la sucesión de Alejandro o Alejandro Leandro Chagas y relacionados con los inmuebles pertenecientes a la misma y que son los siguientes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 429 y compuesta de 434 hectáreas y 5215 metros cuadrados; 2:o) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección, empadronada con el N.o 480 y compuesta de 57 hectáreas y 1275 metros cuadrados. Base: $ 1.500.00 cada estirpe o sean $ 3.000.00

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Serán de cargo del comprador todos los gastos sucesorios incluso los de escrituración e impuesto al mayor valor; y C) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Salto, 7 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario

$66.00 13|pcb. Ag 16-11613-v.set.2

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: Banco República Oriental del Uruguay contra RICARDO NATALIO PENDOLA FRODELLA. Ejecución de prenda". (Lo. 28. Fo. 10), se hace saber: Que el día 30 del corriente mes a las 15 horas, el martillero don José Pedro Gigena, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al mejor postor y al contado, de las herramientas que a continuación se expresarán, que se encuentran depositadas en el Granero Oficial: Un equipo de soldadura autógena, un carro para equipo de soldadura; un armazón de sierra; un gato hidráulico de 5 toneladas; un juego de llaves jas de 1|4 a 7|8; un destornillador 1|2; un destornillador de 4; un destornillador de 8; una pinza de 6 universal; una pinza de 7 universal; una pinza de corte universal de 9; una llave ajustable francesa; una llave ajustable francesa; un porta lima para chapas una lima para chapas; un juego de herramientas para chapas; una pulidora eléctrica; una pistola para pintura doble regul un depósito para pistola de pintura; un filtro de aire para pintura: 12 metros manguera de goma 1|4; y un compresor de arie 1 1|2 H. P. A los efectos de esta diligencia, han sido habilitadas las horas necesarias. — Mercedes. Agosto 11 de 1952.

$40 00 10|pub. Ag.19-11704-v.ag.30.

ROMULO OLIVEIRAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, quien comisionó al subscripto Juez de Paz para presidir la venta en los autos "ALFREDO CORREA Sucesión" (Lo 41. Fo. 331), se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 13 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario ad - hoc. se venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes inmuebles:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 54 de esta Villa, compuesta de un área de 500 metros cuadrados, empadronada con el número 470, cuyos lindes son: al Noreste una línea de diez metros con frente a la calle Florencio Sánchez; al Suroeste una línea de 10 metros con Manuel E. Aristimuño; al Sureste una línea de 50 metros con Carmelo Bálsamo; y al Noroeste una línea de 50 metros con Ana María Esponda de Alen Esta propiedad tiene una tasación de $ 1.870.00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 67, empadronada con el N.o 609, compuesta de 494 metros cuadrados y linda: 20 metros frente a calle 18 de Julio; igual medida al Sureste con solar B del mismo plano; 24,70 metros de frente a calle Montevideo; y al Suroeste igual medida con Juan Alzúa Esta propiedad tiene una tasación de $ 18.000.00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en andana 67, empadronada con el N.o 607, compuesta de 506 metros cuadrados y linda: 20 metros al Noroeste con padrón 609; igual medida al Sureste con Santos Acosta; 25.30 metros al Suroeste con Juan Alzúa e igual medida sobre calle Montevideo. La tasación de esta propiedad es de $ 6.500.00.

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 81 empadronada con el N.o 744 en más área, señalada con el N.o 1 en el plano, compuesta de 387,50 metros cuadrados y linda: 25 metros de frente a la calle José G. Artigas; igual medida al Suroeste con el solar 3 del mismo plano; 15,50 metros al Noroeste con el solar 2, e igual medida al Noreste con Nicolasa Correa. La tasación de esta propiedad es de $ 5.500.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 2 en el plano, con una superficie de 400 metros y linda: 15 metros de frente a la calle José G. Artigas; igual medida al Suroeste con solar 3; 20 metros de frente a la calle Florida y 20 metros al Noreste con solares 1 y 3. La tasación de esta propiedad es de $ 600.00.

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 81, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 3 en el plano, con una superficie de 512.50 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a calle Florida; 14,50 metros al Sureste con Nicolasa Correa; 40 metros al Suroeste con solar 4 del mismo padrón y 40 metros al Noreste con los solares 1 y 2. Este inmueble tiene una tasación de $ 3.500.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 4, con una superficie de 400 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a la calle Florida; igual medida al Sureste con Nicolasa Correa; 40 metros al Noreste con solar 3; y 40 metros al Suroeste con solar 5. Esta propiedad está tasada en $ 600.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada en el mismo plano de la anterior con el N.o 5, con una superficie de 400 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a la calle Florida; igual medida al Sureste con Nicolasa Correa; 40 metros al Noreste con el solar 4, e igual medida al Suroeste con Pablo Maldonado y Gabriel Núñez. Esta propiedad tiene una tasación de $ 600.00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 61 de esta villa, empadronada con el N.o 2124 con una superficie de 20.000, metros cuadrados y linda: 200 metros al Noreste sobre calle Río Negro; igual medida al Suroeste sobre calle Lavalleja; 100 metros al Noroeste sobre calle Montevideo, e igual medida al Sureste sobre calle Florida. La tasación de esta propiedad es de $ 2.900 00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituras y certificados de los Registros; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, en calle José Pedro Varela. — Paso de los Toros, 9 de Agosto de 1952. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$234.00 15|pub. Ag.18-11639-v.set.4.

COMERCIALES

FABRICA DE LAPICES "UNION" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 5 de Setiembre a la hora 19 en la calle Rincón No. 630, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Ratificación en sus cargos a la Comisión Liquidadora o nombramiento de nueva Comisión. 2o.) Enajenación del establecimiento industrial de la empresa 3o.) Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos, en la calle Rincón No. 630. — La Comisión Liquidadora.

$20.00 10|pub. Ag.19-11700-v.ag.30.

COMPAÑIA VITAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en nuestro local, calle José N. Oxilia 3121'23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle José N. Oxilia 3121 bis, todos los días hábiles entre las 10 y 11 horas. sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea B) De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.

$14.40 3|pub. Ag.28-12247v.ag.30.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Crédito Inmobiliario Financiero S. A. para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 3 de Setiembre de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1361 escritorio 40, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 13 ejercicio vencido en Julio 31|952; 2.o) Elección de dos Directores, por cuatro años, para llenar las vacantes de dos Directores que presentarán renuncia para facilitar la renovación bienal de la mitad del Directorio, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 39 de los estatutos; 3.o) Designación del síndico titular y suplen por el ejercicio 1952|53 y su remuneración: 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o documentos supletorios hasta, por lo menos, dos días hábiles antes del señalado para la asamblea. El Registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea en el local de la calle Misiones 1361 Escritorio 40, desde las 14 a las 17 horas — El Directorio.

$25.60 8|pub. Ag 22-11906-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a efectos de la ley de 26|9|904, que hemos prometido vender a don Adán Proksa, el negocio de venta de pan y leche, establecido en Resistencia N.o 1696 Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, 3 Agosto 1952 — MIGUEL VERA — JUANA SURRACO de VERA — ADAN PROKSA

$16 00 20|pub Ag.8-10976-v.set.1.o.

"PAMER" PAPELERA MERCEDES S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1952. a la hora 16 y 30, en el local de la calle Andes N.o 1409. 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 29) 2.o) Elección de Síndico titular y suplente para actuar en el ejercicio 1952 - 53 (artículo 44). 3.o) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta (artículo 33)

Se hace constar: 1.o) Que transcurrida media hora después de la indicada para la asamblea, ésta se realizará con el número de accionistas que concurriere (artículo 32). 2.o) Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 37), donde se les darán los resguardos correspondientes. — Montevideo, Agosto de 1952 — El Directorio.

$24.00 5|pub Ag.27-12226-v.set.1.o.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1.o de Setiembre próximo de 10 y 30 a 11 y 50 y de 14 y 35 a 17 horas pueden pasar por el local social de la avenida General Rondeau 1799 a hacer efectivo el cobro del dividendo (4 o|o en acciones y 6 o|o en efectivo) correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

Se advierte a los señores accionistas que el pago del dividendo en acciones vence indefectiblemente el 30 de noviembre próximo, pasada cuya fecha se continuará pagando exclusivamente en efectivo. Las fracciones que no alcancen al valor nominal de una acción se pagarán en efectivo. — Agosto 1952. — El Directorio.

$9.00 3|pub. Ag.29-12297-v.set.1.o.

TINTORERIA BIERE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en su local, calle Maldonado N.o 1109 el día 6 de Setiembre de 1952 a las 10 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de síndico; 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión, sus acciones o recibo de Banco que acredite tenerlas en depósito.

Se advierte a los señores accionistas, que siendo esta la segunda citación, la asamblea quedará constituída con cualquier número de ellos que concurran. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Ag.29-12305-v.set.1.o.

YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria correspondiente al 10º ejercicio: 1.o de Julio a 30 de Junio de 1952.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1952, a las 18 horas en el local social, Avenida General Rondeau Nº 1894, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la la asamblea anterior; 2º) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, antes del día 27 de Setiembre de 1952.
— Montevideo, Agosto 26 de 1952. — El Directorio.
$16.80 7|pub. Ag.29-12317-v.set.5.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad calle José Llupes N.o 4684 a las 15 horas del día 18 de Setiembre de 1952 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado, y para practicar los escrutinios; 2.o) Lectura y ratificación del acta anterior (artículo 19); 3.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952, (artículo 13): 4.o) Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente (artículos 20 y 26); 5.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 13).
Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista, (artículo 17). — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — El Directorio.
$25.80 8|pub. Ag.29-12371-v.set.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y dos por el escribano Ulises W. Riestra entre la señora María Costagli de Baldrachi, Lostorto Industrial y Comercial S. A., José Tuneu y Compañía y Raúl Daneri, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón de Costagli Uruguaya Limitada con domicilio en esta ciudad en el ramo de importación y exportación, la fabricación de corcho aglomerado, discos y chapas del mismo material y cualquier otro producto de corcho aglomerado, con excepción de tapones de corcho natural o aglomerado y tapas corona. El capital: doscientos mil pesos dividido en cuotas de cinco mil pesos y aportado por los socios en la proporción de sesenta mil pesos por la señora Costagli de Baldrachi, Lostorto Industrial y Comercial S. A. y José Tuneu y Compañía, cada uno y veinte mil pesos por el señor Daneri. El plazo de la sociedad es de diez años a contar de la fecha de la escritura citada. La administración y dirección de la sociedad está confiada a los señores Angel Lostorto, Esilio Mariani, Tácito Lostorto y Santiago Borgarelli grupo propuesto por Lostorto Industrial y Comercial, Jose Nemesio, Juan Tuneu Parés y Eduardo Fernández Cámpora grupo propuesto por José Tuneu y Compañía, por María Costaglio de Baldrachi, Julio Costagli y Pedro Baldrachi, grupo propuesto por la señora Costagli de Baldrachi, debiendo la administración y dirección ser ejercida por dos de las personas nombradas las que deberán proceder de grupos distintos. La escritura mencionada fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno con el número veintiocho, folio ciento sesenta y uno, Tomo veintinueve del Registro de Contratos, el trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.
$45.00 10|pub. Ag.29-12306-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "CASA DE PEINADOS SULYMAR" calle Mercedes 1456. Los acreedores —ley Setiembre 1904—, deben presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336 — Montevideo, 21 Agosto 1952. — BLANCA PRATS DE DE HORTA Y MARGOT R. DE TOLVE.
$16.00 20|pub. Ag.23-12049-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Angel de Armas, el café y bar, establecido en Cufré 2500, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952. — ANGEL DEL FORNO.
$24.00 20|pub. Ag.15-11440-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Torrens, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Justicia 2054, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 7 de Agosto de 1952. — ENRIQUE GOMEZ CHULIA. — LUCIANO ESTEBAN TECHERA. — ELENA PAULA OLIVERA de TECHERA.
$24.00 20|pub. Ag.15-11441-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Américo Battaini, el almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Paysandú 1902, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1952 — MANUEL IGNACIO ARMADA ODERA. — SEGUNDA CASTRO de ARMADA.
$24.00 20|pub. Ag.15-11433-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 15 de Junio próximo pasado, hemos vendido las existencias de nuestra casa comercial que giraba bajo la razón social de: Oliveira y Viana, en el paraje, Blanquillos, sexta sección Departamento Rivera, a la señora Diva Noble de Borda, quedando el activo y pasivo a nuestro cargo Acreedores presentarse en calle General Flores N.o 300, Tacuarembó. — Tacuarembó, Julio 31 1952 — Por Oliveira y Viana, ANTONIO MENOTTI VIANA.
$24.00 20|pub. Ag.15-11399-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sucesores de Juan Zarasqueta", sociedad colectiva, prometió vender a "Hotel Uruguay Ltda.", el hotel situado en calle Rivera 408. Acreedores presentarse con duplicado dentro de 30 días (ley 26 - IX - 1904), en Rivera 491 (doctor Abella), de 14 a 17 horas. — Durazno, 28 de Julio de 1952. — JUAN ZARASQUETA.
$16.00 20|pub Ag.15-11430-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Jorge Martínez Fontana, la panadería denominada "La Flor de la Aguada", establecida en Asunción 1517|19, habiendo tomado éste posesión de la misma el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto 1952 — EDUARDO DAMIAN GARAVAL. — MARIA LUISA MICHELOTTI de GARAVAL. — AVELINO PALLARES RODRIGUEZ. — MANUELA ALEJANDRA PEÑALVA de PALLARES.
$24.00 20|pub. Ag.15-11453-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú N.o 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa, del almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Paysandú 1902, subscripta entre los señores Manuel Ignacio Armada y Martínez y Blanco, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Manuel Ignacio Armada. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1952. — MANUEL IGNACIO ARMADA. — SEGUNDA CASTRO de ARMADA. — José Martínez Trigo. — Francisco Blanco Pérez.
$32.00 20|pub. Ag.15-11434-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad García y Espiña, que venía girando en esta ciudad en la calle San Martín N.o 3304, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Espiña A los efectos pertinentes, s hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — MANUEL GARCIA GARRIDO — DOLORES GARRIDO de GARCIA. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — VICENTA FERNANDEZ de ESPIÑA
$24.00 20|pub. Ag.15-11437-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a José María Iglesias, el almacén de comestibles, fruta, verduras y fermentadas, establecido en Francisco J Muñoz número 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1952 — ANGEL ARTIGAS MACHADO. — INOCENCIA FERNANDEZ de MACHADO
$24.00 20|pub. Ag.15-11436-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y fiambrería, sito en la calle Hocquart N.o 2139, a los señores José Santamaría, Carlos Di Mauro y Luis Nelson Le Pera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — ALBERTO BELLINI. — LILIA LUISA MARTIRENA de BELLINI.
$16.00 20|pub. Ag.14-11320-v.set.6

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales comunicamos que José Dogliotti, vendió a doña Teresa Morrone de Romano, la carnicería situada en esta ciudad, Avenida Millán N.o 2794. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, primer piso. — Montevideo, 31 de Julio de 1952 — JOSE DOGLIOTTI. — Teresa Morrone de Romano.
$16.00 20|pub Ag.14-11310-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que HEINRICH CASPARY, establecido con fábrica de artículos de plata en Durazno N.o 1967, constituirá sociedad comercial colectiva con ABRAHAM JACOBO BLUTH, aportando esa fábrica Los acreedores deben presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23 — Montevideo, 8 de Agosto de 1952.
$16 00 20|pub Ag.14-11359-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a los señores Colombo y Meliá Ltda., la barraca de materiales de construcción y demoliciones, denominada "Barraca Norton", sito n la Avenida Italia N.o 2773, de esta ciudad A a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — ARIEL G. COLOMBO.
$16.00 20|pub. Ag.14-11335-v.set.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DOLORES REDONDO prometió vender a Elena Aida Oficialdegui López, la farmacia "Redondo Casas", Maldonado 1465 (Ley Setiembre 1904). Presentar créditos en Sarandí 444, 3.er piso, escritorio 33, de 9 a 11 horas. Escribano R E. Illa. — Montevideo, Agosto 11 de 1952
$16.00 20|pub. Ag.14-11346-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Armando Demetrio y Angel Evangelista Alonzo, el comercio de tienda establecido en el Pueblo Casupá, Departamento de Florida, denominado "La Moderna". Acreedores presentarse en el mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Solís, Julio 23 de 1952. — RUFINO ALONZO.
$24 00 20|pub Ag.14-11356-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", prometimos vender al señor David Cohen Cohen, por poder del señor Roberto Bossio, la fábrica de pastas, ubicada en la calle Comercio N o 1538, haciéndose cargo el comprador del pasivo. Presentarse a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, en dichas oficinas, Soriano 1346, piso 1, con sus cuentas en duplicado — ALFREDO DI SEVO — FRANCISCO SALVIA.
$24 00 20|pub. Ag|14-11334-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", prometí vender a la señora María Delia Perla de Méndez, la tienda ubicada en la calle Comercio número 1530, haciéndose cargo la compradora del pasivo. Presentarse a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, en dichas oficinas, Soriano N.o 1346, piso 1. — GREGORIA DE LEON CAPRIZ.
$16.00 20|pub. Ag.14-11333-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Jacobo Chifteain Hagopian, mi carnicería, Avenida Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores a Escribanía Pérez Lemes, Rincón 524, de 15 a 18 horas. — JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI.
$8.00 20|pub. Ag.14-11349-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que con fecha ocho del corriente, he clausurado el negocio que en el ramo de carnicería, tenía establecido en la calle Artigas N.o 563, de la ciudad d eSanta Lucía, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Santa Lucía, 8 de Agosto de 1952 — OSCAR LANDEIRA.
$24.00 20|pub Ag.15-11472-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setimebre 1904, con intervención del Balanceador Vila (Democracia 2058), he vendido a Ciriaco López el almacén de la calle Caganchа 2104. — Agosto 1.o 1952. — JUAN HASTESTEIN
$8.00 20|pub. Ag.15-11483-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Adolfo González Gónzález, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Cerrito 246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ.
$24.00 20|pub. Ag.15-11439-v.set.8.

INMOBILIARIA URUGUAYA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Eduardo Tamón el 4 de Julio de 1952, se constituyó la sociedad "Inmobiliaria Uruguaya. Limitada". Inscripción en el Registro P. de Comercio con el N.o 83, Fo. 204 y sgts., Lo. 9. Objeto: promoción, compra, venta, y asesoramiento en negocios inmobiliarios. Capital: $ 5.000.00. Socios: Miguel Paez Vilaró, pesos 3.500.00. Gonzalo Vidal, $ 1.000.00. Ignacio Reyes Rius, $ 500.00. Plazo: 2 años, con prórrogas hasta 16 años en total. Administración: señor Miguel Paez Vilaró, actuando solo; los señores Gonzalo Vidal e Ignacio Reyes Rius, actuando en forma conjunta.

$16.00. 10|pub. Ag.27-12157-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad "GUER[illegible]'S ANGLO URUGUAYAN COAL COMPANY (URUGUAY) LIMITED" autorizada para funcionar en nuestro país, por resolución del Poder Ejecutivo de Junio 28 de 1920, —e inscripta en Julio 20|1920 en el Registro Público de Comercio con el N.o 15 del Lo. 1 de Estatutos al Fo. 174 y sgts. llevado por el ex-Juzgado Ldo de Comercio de Primer Turno —, resolvió por resolución de la asamblea extraordinaria de Enero 25 de 1952, cambiar su denominación por la de "Cory Brothers y Company (Uruguay) Limited". El Poder Ejecutivo aprobó ese cambio de nombre por resolución de Mayo 7 de 1952 que también confirmó dicha resolución de Junio 28|1920. El capital es de ciento ochenta y ocho mil pesos ($ [illegible].000.00) totalmente integrado. Los socios son: Sir Herbert Merret (Presidente), R. L. Holmes (Vicepresidente), John W. Davies, James Nsomillan, Sir D. R. Milne Watson, Sir Henry Wilson Smith, S. A. Stanton y H. V. Vale. El tráfico o negocio expresado en el artículo 6.o de los estatutos y en el artículo 3.o Tierra, del Protocolo de Asociación, es Importadores y exportadores en general, banqueros, comerciantes en general y sin limitación de ramos, comisionistas, corredores, agentes, industriales, prestamistas, acarreadores por agua y tierra, propietarios, administradores, aseguradores y agentes de barcos, comerciantes mineros e industriales en carbón, combustibles, hierro, cal, cemento, ladrillos, tejas, caños de desagüe, madera y minerales de cualquier especie. Domicilio del establecimiento en Montevideo: Rambla Sud América N.o 2785. Apoderado y Gerente-Administrador: Wilfredo Bottrill. Asambleas ordinarias una vez por año convocadas con 7 días de anticipación y con derecho a un voto por acción. Balance anual. Esta modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 29 al fo. 168 y siguientes de Tomo 29 del Registro de Contratos, el 13 de Agosto de 1952. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1952.

$52.00. Ag.27-12158-v.set.6.

RURAL DE SOPAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en su sede de calle Uruguay N.o 1391, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar las memorias del Directorio y de la Sindicatura, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1951 - 1952. 3.o) Renovación parcial del actual Directorio el que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, serán sus miembros titulares salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo). 4.o) Designación del nuevo Síndico y su suplente y remuneración a darse al mismo.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de cartas-poderes a otros accionistas que no sean miembros del Directorio, las que deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Agosto de 1952. — Doctor Hermes Pereira Machado. Presidente. — Antonio J. Pascale, Secretario.

$54.00 15|pub. Ag.27-12179-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que quedó sin efecto la compra venta del Café, Bar y Restaurant de la calle Río Negro N.o 1699 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. — EUGENIO LAMELA. — MANUEL LAMELA. — FRANCISCO SOBRAL. — MANUEL ACUÑA.

$16.00 20|pub. Ag.21-11845-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que me he retirado de la firma "Cavalieri y Cía.", prometiendo compradores del negocio "Al Ritrovo Degli Amici", quedando desligado de la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Julio 31 de 1952. — JERONIMO MONTI.

$16.00 20|pub. Ag.21-11891-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los que tengan créditos en contra de la firma BRITOS y FOLGAR Hnos. Limitada, del Pueblo 25 de Mayo (Isla Mala) Dpto. Florida, deben presentarse con los justificativos al escribano Ramiro Más y Pardo, calle Gallinal 605 (Florida).

$16.00 20|pub. Ag.18-11597-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el señor Teodoro Kiroff mi casa de comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y fermentadas, tengo establecido en la calle Acevedo Díaz 1347 de esta ciudad, plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — NATHAN TICHAUER. — MARGARITA F. DE TICHAUER.

$24.00 20|pub. Ag.18-11620-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que el Sr. MANUEL GRADIN ALONSO, con fecha 11 de Agosto de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Rafael Eortiguera N.o 3852 de la ciudad de Montevideo, al Sr. Julio Harambure. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Av. 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.18-11619-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a don Pedro Ezequiel Campos el negocio que en los ramos de almacén, tienda y anexos tenía establecido en El Sauce, (Laureles) de este Departamento, quedando solamente a mi cargo el pasivo en cuentas hasta el día de hoy. — Salto, 31 de Julio de 1952. — OCTALICIO CAMPOS. — Pedro Ezequiel Campos.

$16.00 20|pub. Ag.18-11611-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al Sr. Manuel Abenia (hijo) mi casa de comercio que en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, tengo establecido en la calle 8 de Octubre 3000 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo 1.o de Agosto de 1952. — JESUS OZA. — TORIBIA F. DE OZA.

$24.00 20|pub. Ag.18-11621-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el Sr. Juan José Rodríguez mi casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, alcohólicas embotelladas tengo establecido en la calle Isla de Gaspar 3698 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo 31 de Julio de 1952. — ELISEO RODRIGUEZ. — MARIA R. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. Ag.18-11622-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de Agustín Rigotti para que presenten los justificativos de sus créditos en la Escribanía Tuboras, calle Misiones No. 1371, escritorio 1, en mérito a la enajenación del taller de bordado de su propiedad ubicado en la calle Requeló No. 2150. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.

$24.00 20|pub. Ag.16-11520-v.set.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender al señor Máximo Timoteo Díaz la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas que gira en esta ciudad en la calle Araycuá No. 2152. Acreedores presentarse al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. TCHAKERIAN. — MAXIMO TIMOTEO DIAZ.

$16.00 20|pub. Ag.16-11510-v.set.9

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se avisa al comercio y al público, que don SEVERIANO GARCIA PEREZ, prometió ceder a don Manuel José Trigo su cuota en la sociedad "José Cambre y Cía." sita en 25 de Mayo 335. A los efectos de lo dispuesto por la ley 24 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que presenten con los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del plazo legal, en el Estudio del Escribano Isabelino Suárez Ituzaingó 1393.

$24.00 20|pub. Ag.16-11564-v.set.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villarnobo García y Cía., la fonda y bebidas alcohólicas, establecida en Piedras N.o 700 habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — SERGIO GANDARA GONZALEZ. — EVANGELISTA HERNANDEZ de GANDARA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11435-v.set.8

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Primera publicación

Asociación Rural del Uruguay. — Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber a los señores sucesores de JOSE MARIA DAMBORIARENA, propietarios de la Cabaña "Santa María" en el Departamento de Rivera, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado en los certificados de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza: Normanda. Sexo: Macho. H.B.U. 9079. Fecha de nacimiento: 8 de Marzo de 1949. Tatuaje: 266.

$24.00 15|pub. Ag.26-12086-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 16 de Julio del corriente año, don Gumersisdo Pérez Garrido, cedió todos los derechos que le correspondían en la Sociedad "Raúl Bergara y Compañía", con domicilio en la calle Colón 1436, a sus consocios señores Bergara, Cabano, Perdomo y Cantua, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo Agosto 1.o de 1952. — GUMERSINDO PEREZ GARRIDO.

$24.00 20|pub. Ag.19-11746-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, de que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad de hecho que giraba en esta ciudad, bajo la firma de "Guillermo Horvat y Cía." con domicilio en la calle Arazatí N.o 1187, separándose de ella el socio señor Félix Yamandrea. Esa sociedad explota el ramo de "empresa de pinturas". A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — FELIX YAMANDREA. — Guillermo Horvat. — Pedro Macareno.

$24.00 20|pub. Ag.19-11696-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almacenos Minoristas comunica que el señor DOMINGO GANZALEZ, con fecha 1.o de Agosto de 1952 prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Figueroa N.o 1904 de la ciudad de Montevideo, al señor Ruben Massoni. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma avenida 18 de Julio N.o [illegible]9, dentro del plazo legal.

$24.00 20|pub. Ag.19-11699-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber he prometido vender a María E. Astiazarán, mi farmacia, ubicada en la calle Constituyente número 1801. Acreedores presentarse en el estudio escribano Orestes Bianchi, Misiones número 1408 segundo piso, escritorio número 9. — JAIME MAYOR SOUZA.

$16.00 20|pub. Ag.19-11687-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo los señores Burcatovsky Hnos., y Arturo Marx, han resuelto desistir del compromiso de compraventa, del negocio de la calle Misiones 1329, en el ramo de Fábrica de Blusas y Anexos, propiedad del señor Arturo Marx. — Montevideo, Agosto 17 de 1952. — (Fdo.): ARTURO MARX. — BURCATOVSKY Hnos.

$16.00 20|pub. Ag.21-11867-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 31 Julio 1952 quedó disuelta la Sociedad de "Cukierman Hermanos", que giraba en esta Capital, calle Charrúa 201[illegible], en el ramo de "fábrica tejidos de punto". Acreedores presentarse en ídem. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — LEON CUKIERMAN. — HERSZ-ELE CUKIERMAN.

$16.00 20|pub. Ag.20-11794-v.set.12.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1952 a las diez y media horas en su local sito en la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de un miembro del Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior al de la asamblea en su sede social de la calle Solís número 1533.

$42.00 15|pub. Ag.28-12230v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón "SATALIA y MOLINS", ha sido disuelta totalmente con fecha 31 de Diciembre de 1951, quedando a cargo del activo y pasivo don Roque Santos Satalía, con domicilio en calle Uruguay 636 de la ciudad de Salto. — Salto, Agosto 11 de 1952.

$24.00 20|pub. Ag.27-12189-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hacemos público que hemos prometido vender a los señores Antonio y Luis H. Cardozo el hotel "Los Tres Patitos". Los acreedores pueden cobrar sus créditos en la casa N.o 268 de la calle General Flores de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1952. — TOMAS GARCIA PALLERES. — JUANA BARRIOS DE GARCIA.

$16.00. 20|pub. Ag.27-12148-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Chacón, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Simón Martínez 6603, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — JUAN DUBILIO IRIBARNE BONAPELCH. — MARIA ALCIRA MILAN DE IRIBARNE

$24.00. Ag.27-12149-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García Garrido el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Bulevar Artigas 4200, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — GUILLERMO DOMINGUEZ CARRERAS. — ELISA VALDEZ DE DOMINGUEZ, por sí y por poder de DOMINGO DOMINGUEZ CARRERAS.

$24.00. Ag.27-12150-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Candia y Cía., el almacén de comestibles, bar y alcohólicas, establecido en San Martín 2449, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — RAMON FERNANDEZ PELAEZ. — JUANA CASTRO DE FERNANDEZ.

$24.00. Ag.27-12151-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bea y Hermida, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Uruguay 1760, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — SALVADOR GONZALEZ CASTRO. — HAYDEE GOMEZ DE GONZALEZ. — ANGEL VILAS SANTOS. — ROSA GONZALEZ DE VILAS.

$24.00. Ag.27-12152-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pérez y Freiría el bar y bebidas alcohólicas denominado "El Mesón" establecido en 18 de Julio 2065, habiendo tomado éstos posesión del mism en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Agosto de 1952. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$24.00. Ag.27-12153-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 se hace saber que los que tengan créditos contra la firma CLODOMIRO BRITOS, HUMBERTO y SAUL FOLGAR, BRITOS Y FOLGAR HNOS. y FOLGAR HNOS., del pueblo 25 de Mayo, deben presentarse con los justificativos al escribano Ramiro Más y Pardo, calle Gallinal 605. — Florida, Agosto 20 de 1952.

$16.00. 20 pub. Ag.27-12173-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Millán N.o 4198, en el ramo de tienda, mercería y librería, al señor Mario Gaí Bonilla. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. — ROBERTO RODRIGUEZ BERNASCONI. — DORA RICARDI DE RODRIGUEZ. — Mario Gaí Bonilla.

$24.00. 20|pub. Ag.27-12210-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Elisardo Reymúndez nuestra Carnicería, calle Millán 4636. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE IGLESIAS GARRIDO. — ALBIRA ROZA.

$8.00 20|pub. Ag.7-10841-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Raisinier No 2433, en el ramo de café, almacén y bar al señor José Blanco Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. — ELIAS DOMINGO CATTINI — EUGENIA ODDONE DE CATTINI — ANGELA P. DE CAPRILE. — CARMEN C. DE MAURO — JOSE BLANCO.

$24.00 20|pub. Ag.7-10927-v.ag30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Primitivo Lema y José Andrés Sardiña, vendimos cuotas partes "Panadería Florida" calle Canelones 792, a Teresa Maio de Macías, disolviéndose la sociedad "LEMA, MACIAS y SARDIÑA". Acreedores: Escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile 1304, escritorio 4. — Agosto 1o. de 1952.

$16.00 20|pub. Ag.7-10840-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís No 1460, prometí vender al señor Enrique Botta, el kiosko de cigarrillos y confituras de la calle Treinta y Tres N.o. 1505. Acreedores: Plazo de Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — ALBERTO DOURADO.

$16.00 20|pub. Ag.7-10925-v.ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Nestor Bisio el comercio ramo carpintería sito en la calle Diego Lamas y 10 de Mayo Presentarse a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, en duplicado. Escribanía Fernández Irazoqui, Sarandí 24. dentro del término legal — ALBERTO DANTE.

$16 00 20|pub Ag 7-10917-v.ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Bernardo Serebrovich la casa de comercio en el ramo de bar, fiambrería y venta de helados, denominada "El Pescador" situada en esta ciudad calle Rivera No 3601. esquina Tiburcio Gómez. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del Escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo No 477, escritorio No. 7 — Montevideo, Agosto 4 de 1952 — MARIO CESAR MUZANTE CATTINO — DANIEL HERMOGENES BARRETO — RAUL GREGORIO — JAURENA BASAISTEGUI.

$32.00 20|pub Ag.7-10879-v.ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra del café y bar sito en la calle Colnola 1151|55 propiedad del señor Mariano Cándido Arlegui según publicaciones efectuada el 4 de Setiembre de 1951 a favor de José Aguirre y Manuel Romar, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Mariano Cándigo Arlegui como también de los créditos que hubiere a la fecha de esta publicación los cuales los abonará solamente en el comercio Rondeau 1151. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo. Agosto 4 de 1952 — MARIANO ARLEGUI — JOSE AGUIRRE — MANUEL ROMAR

$32.00 20|pub Ag.7-10857-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al Comercio y al público en general que he prometido vender al señor Amalio Pedro Molina mi comercio en el ramo de "Venta de fantasías y relojería" que en la casa No 877 de la Avenida 18 de Julio gira bajo la denominación de "Joyería Le Bijou" A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 1o de Agosto de 1952 — JOSE HUMBERTO ZIROLLO

$32 00 20|pub Ag 7-10877-v ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Pedro H Vidart, 25 de Mayo 535, cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Ladislao Bar, el comercio que en los ramos de lechería fiambrería, comestibles, tengo en calle Minas 1013 de esta ciudad Acreedores presentarse en escritorio del balanceador.— Montevideo, Agosto 1.o 1952 — AUGUSTO PARAPLI.

$16 00 20|pub Ag.8-10970-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad Costas y Fontán del café y bar 25 de Agosto 402 de esta ciudad desligándose Paulino Fontán y haciéndose cargo el socio José Costas — Montevideo, Agosto 6 de 1952 — PAULINO FONTAN — TERESA SILVA de FONTAN — JOSE COSTAS

$24.00 20|pub Ag.8 10992-v.set.1.o.

"IMPESA"

INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPASADOS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Setiembre del corriente, a los 18 horas, en el local de la calle Misiones número 1438, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 3er. ejercicio. (Artículo 21 de los Estatutos). 2.º) Elección de un Director y un suplente respectivo. (Por el período complementario de un año) (Artículo 38 y siguientes y 77 de los estatutos) 3.º) Remuneración al Síndico (Artículo 60 de los estatutos); 4.º) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos)

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión en los escritorios de la calle Misiones N.º 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles y los sábados de 9 a 12. — La Secretaría — Agosto de 1952.

$36.00 10|pub. Ag.20-11809-v.set.1.o.

"DANREE HERMANOS LIMITADA"

CESION DE CUOTA

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado, otorgado el día 10 de Julio de 1952, certificadas las firmas por el escribano Ernesto Roland e inscripto el 11 de los mismos mes y año, con el N.o 59 al Fo 275 y siguientes del tomo 28 del Registro de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno de Montevideo, don Fernando Hareau Danrée como apoderado de Jacques Danrée, cedió a don Diego Danrée, las 250 cuotas de $ 100.00 cada una, que le correspondían en el capital social y todos los derechos que pudieran corresponderle en dicha sociedad Los efectos de dicho contrato se retrotraen al 1.o de Junio del corriente año. — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Fernando Hareau. — Theodoro Gilotaux — Diego Danrée.

$24.00 10|pub. Ag.20-11762-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MADE PLAS LTDA.

Por escritura del escribano Orlando Firpo de 9 de este mes, esta Socteda, domiciliada en la calle Minas N.o 1592 fué disuelta totalmente el 29 de Febrero próximo pasado, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio Heriberto Rodríguez De León. — Montevideo, 18 de Agosto de 1952. — Heriberto Rodríguez de León. — VICENTE CALACE. — UBALDO RODRIGUEZ DE LEON.

$12.00 10|pub. Ag.20-11826-v.set.1.o

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Juan Angel de la Fuente, el 12 de Agosto de 1952, se introdujeron las siguientes modificaciones en el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, bajo la razón social de "GOMEZ ALZA, CASASSA y CIA. LTDA.": 1.o) El objeto será "concesionarios de automóviles, camiones, maquinaria agrícola y repuestos en general: taller mecánico; importaciones y representaciones" y todos aquellos negocios que tengan relación directa con los expresados fines: 2.o) Se elevó el capital a la suma de $ 245.000.00 dividido en cuotas de $ 1.000.00, y correspondiendo a don Manuel Gómez Alza y a don Andrés Sebastián Bianchi, 70 cuotas a cada uno; y a don Carlos María Casassa, doña María Elizabeth Casassa de Erazquin y don Julio Macchi, 35 cuotas a cada uno; 3.o) El plazo se prorrogó hasta el 20 de Junio de 1963. — Dolores, Agosto de 1952

$24.00 10|pub. Ag.20-11806-v.set.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Miguel Ferreyra, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Isidoro de María 1351, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Agosto de 1952 — DORANCIO VICENTE BRUZZONE MARMISSOLLE. — EMA PEROSSIO de BRUZZONE.

$24.00 20|pub Ag.15-11438-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don Hugo José Viotti el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos, tengo establecido en esta ciudad en calle Serafín Rivas esquina Fructuoso Rivera. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal, en la escribanía Albert, calle Ferrería 782. Mercedes (Ley del 26 de Setiembre de 1904). El señor Dimitroff se hará cargo del pasivo. — Mercedes, Agosto 7 de 1952. — NICOLAS DIMITROFF — Hugo José Viotti.

$24.00 20|pub. Ag.19-11705-v.set.11.

MANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 30 de Agosto próximo a las 15 horas y para la asamblea general extraordinaria el mismo día a la hora 16 y 30 que se realizarán en el local de esta sociedad, calle Artigas esquina Sarandí, para tratar la siguiente orden del día:

Asamblea general ordinaria

Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio ppdo. y el informe del síndico. Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio en reemplazo del escribano Jorge H. Hernández y de los señores Juan C. Macció y doctor Luis A Panizza miembros suplentes de los ex-Directores señores Luis Fernández y Ezequiel E. Roig y los suplentes respectivos. Elección del síndico para el ejercicio 1952|53 y su respectivo suplente. Designación por la asamblea de dos miembros para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán solicitar de la Gerencia, hasta el día antes de realizarse, una boleta que acredite su calidad de tales, debiendo además depositar sus acciones en el escritorio de la empresa o presentar un certificado bancario del depósito de la misma. — Salto Agosto 14 de 1952. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Ag.26-12186-v.ag.30.

MANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del día

Reforma de los artículos 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 17, 21, 27, 35, 38, 42, 43, 47 y 59 y eliminación de los artículos 14, 15, 18, 19, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37 y 39 de los estatutos de Maná S. A. Elección de los miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio y del síndico respectivo suplente, para entrar en funciones una vez que estas reformas sean aprobadas por la asamblea y el Poder Ejecutivo e inscriptas en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 57 de los estatutos es indispensable la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital integrado y para tomar resolución el voto favorable de socios que representen la mitad de las tres cuartas partes de dicho capital integrado. — Salto, Agosto 15 de 1952. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Ag.26-12185-v.ag.30

"METALOZA S. A."
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1952 a las 17 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (escritorio N.o 218) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2.o) Considerar el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1951; 3.o) Considerar el reparto de las ganancias y el dividendo propuesto por el Directorio así como la forma de pago del mismo; 4.o- Retribuciones a miembros del Directorio por tareas especiales; 5.o) Considerar el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1952; 6.o) Considerar el reparto de las ganancias y el dividendo propuesto por el Directorio, así como la forma de pago del mismo; 7.o) Retribuciones a miembros del Directorio por tareas especiales; 8.o- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción, deberán presentar sus acciones (o el certificado bancario) por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (escritorio 218). — El Directorio.

$30.00 5|pub. Ag.26-12127-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Igualdad 4068 a Pedro Bibiano Arredondo. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARCELINO RODRIGUEZ. — FLORINDA ROMERO.

$8.00 20|pub. Ag.16-11495-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FIORI y TORTORA, ceden a Juan E. Kenny, la promesa de compra de la librería de Hernández y Martirena (San José 853). Acreedores en el comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Julio 29 de 1952.

$16.00 Ag.23-11994-v.set.16.

COMPAÑIA EXTERMINADORA DE INSECTOS LIMITADA (CEDI)
Cesión de cuota

Por contrato privado de fecha 7 de Agosto de 1952, el socio VICTOR HUGO FIGUEIREDO, cede su cuota al señor Juan José Cabezas Minetti Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 106 del folio 253 y siguientes del Libro número 9 de Contratos Sociales, con fecha 15 de Agosto de 1952.

$12.00. 10|pub. Ag.23-12036-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber he prometido vender a Esteban Santiago Barizoni, almacén comestibles y licencia alcohólica, paraje La Laguna, 11.a Sección Judicial Colonia Acreedores, General Flores 363. Carmelo. — Carmelo. 25 Julio 1952 — TEOFILO EMILIO BOUVIER. — Esteban Santiago Barizoni.

$16.00 20 pub Ag.12-11190-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a María Violeta Faguaga de Romero, el negocio en comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Avenida San Martín N.o 2517 Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — ALFREDO CARLOS BIAGAS

$16.00 20|pub. Ag.12-11148-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene estudio "Paggiola y Viacava", Buenos Aires 532 Doña CELESTE RODRIGUEZ de BLANC, ha prometido en venta a la señora Josefina De Souza de Bentancur el comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Peteroa 3301 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio — Montevideo, 5 de Agosto de 1952

$24.00 20|pub. Ag.12-11187-v.set.4.

LAGARRA, LOPEZ ESPONDA E IRAZABAL LIMITADA
Aumento de capital

El 2|7|952, por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado Civil segundo turno), con el número 96, Folio 234 y siguientes, Libro número 9, se modificó la Sociedad "LEGARRA, LOPEZ ESPONDA e IRAZABAL LIMITADA": I) Se aumentó el capital a $ 100.000.00 aportados por los tres socios por partes iguales; integrados $ 49.999.98; a integrar en efectivo dentro de 3 meses a contar de la fecha pesos 40.000.02. II) La designación de nuevo Presidente o Administrador o la modificación o limitación de las facultades de éste, deberá ser comunicada a los Bancos por escrito, para que surta efecto; III) El señor Legarra permanece como administrador de la Sociedad.

$20.00. 10|pub. Ag.23-12038-v.set.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano R. Rubén Aparicio Maurente el 21 de Julio de 1952, entre los señores: EDOUARD SHALABY SAROFIM, EDMOND ZABAL BORSALI, EDOUARD HACKIN GILSON y RENE HERBLOT LALLEMANT, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes: Denominación: "Hackin, Herblot y Compañía Limitada: Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros la adquisición y|o enajenación, fraccionamiento, clasificación, envasado, importación, exportación, representación, distribución y consignación de lanas y subproductos, especialmente lanas sucias, o lavadas, o semilavadas, carbonizadas o escardadas y productos elaborados con lanas y otros textiles; Sede social: Río Negro 1275: Administración: a cargo de los señores Edouard Hackin Gilson y René Herblot Lallemant, firmando uno cualquiera de ellos conjuntamente con cualquiera de los restantes socios; Capital: $ 15.000.00 correspondiendo $ 7.000.00 cada uno de los señores Sarofim y Zabal, y $ 500.00 cada uno de los señores Hackin y Herblot; Distribución de beneficios y pérdidas: dos terceras partes para los administradores y un tercio para los restantes socios: Plazo: 5 años a partir del otorgamiento, prorrogables por períodos iguales y consecutivos; Inscripción: Registro P. de Comercio. Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno. N.o 26, Fo. 148 y siguientes del tomo 29 del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 11 de 1952.

$36.00 10|pub. Ag.26-12110-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay N.o 1023. prometimos vender el negocio de casa de comidas, horno de pizza y bebidas fermentadas, sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1931, al señor Baldomero Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 27 de Junio de 1952 — LUIS PEREZ VIGO. — BLANCA PERLA de PEREZ

$16.00 20|pub. Ag.11-11089-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo por lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado del 14 de Junio de 1952, se constituyó la Sociedad "Vermiculite Uruguaya Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 12 de Agosto de 1952 con el Nº 101 del Folio 246 y siguientes del Libro 9 de Contratos Sociales: Bases de la Sociedad: Socios: OSCAR KAPLAN, OCTAVIO STEFANUTTI y JOSE LEVYS; Objeto: Explotación de la Industria de la "Vermiculite" y en general materiales de construcción: Plazo: Dos años; Domicilio: Manuel Villagrán 1280: Capital: Treinta mil pesos ($ 30.000.00) aportado por los tres socios en partes iguales: Balance: 31 de Mayo de cada año: Administración: Los tres socios actuando de a dos conjuntamente.

$24.00 10|pub Ag.21-11905-v.set.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado del 3 de Mayo de 1952, se constituyó la Sociedad "Bendix Limitada", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 19 de Mayo de 1952 con el Nº 4 del Folio 8 y siguientes del Libro 9 de Contratos Sociales. Bases de la Sociedad: Socios: OSCAR KAPLAN y JANKEL SPORER: Objeto: Negocio de Lavaderos, Tintorería y derivados en general; Plazo: Un año y veintiocho días con prórroga automática, de año en año: Domicilio: Mercedes 1294: Capital Cinco mil pesos ($ 5.000.00), aportado por los dos socios en partes iguales; Balance: 31 de Mayo de cada año: Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

$24.00 10|pub. Ag.21-11904-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a los señores Gerardo y José Germán Fariña. el restaurant y cervecería de la calle Yaguarón número 1308 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. Agosto 1.o de 1952 — PERFECTO REGA — ESTRELLA SANCHEZ de REGA

$16 00 20|pub Ag.9-11007-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución parcial de la sociedad "DESTEFANI ZARDO y PEREZUTTI", retirándose la socia señora María Angélica Perezutti de Masdeu por escritura de esta fecha ante el escribano Jorge A Castiglioni — Paysandú Julio 29 de 1952

$16 00 20|pub Ag.9-11024-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José L Terra N.o 2351, en el ramo de peletería, al señor Eugenio Damasio Soca Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259 — DANIEL MARTINEZ VELAZCO. — ANGELA VIGNOLI de MARTINEZ — Eugenio Damasio Soca

$24.00 20|pub. Ag.13-11288-v.set.5.

LAFINUR LTDA.

Por contrato privado de fecha 28 de Julio de 1952 se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Lafinur Ltda." con sede en la calle Ciudadela 1156, integrada por CARLOS ALFREDO TORNQUIST y FEDERICO WULFF de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) dividido en 40 cuotas de mil pesos cada una, de las que corresponden veinte cuotas a cada socio. Objeto: Importación, exportación, venta al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1955, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Junio a 31 de Mayo. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 20 al Folio 79 y siguientes del Tomo 30 del Registro de Contratos con fecha 15 de Agosto de 1952.

$28.00 10|pub. Ag.22-11945-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que con fecha 6 de Diciembre de 1948 he prometido vender por mí y en representación de mi hijo Juan Mario Barnetche a don José Martina, la carnicería que gira en la ciudad de Rosario bajo la firma de "Juan I. Barnetche" sita en las calles Gral. Artigas y 19 de Abril. Acreedores presentar en el mismo comercio. — Rosario, Julio 28 de 1952. — HAYDEE SABINA MORALES DE BARNETCHE.

$24.00 20|pub. Ag.19-11728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Francisco García Ponte y Francisco Pena Fernández, el bar y alcohólicas sito en calle Justicia N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — JOSE RIZZO. — MARIA V. BISIO de RIZZO.
$16.00 20|pub. Ag.9-11038-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señorita Nilda Caraballo, la provisión sita en Pedro Campbell N.o 1469, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — CARMEN MARTINEZ de ALVAREZ — CEFERINO ALVAREZ
$16 00 20|pub Ag.9-11037-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Daniel Cruz Paulós, el almacén y bar de la calle Rivera N.o 3549 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Sucesión de EVARISTO BOLON FERNANDEZ
$16.00 20|pub. Ag.9-11002-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Adrián Pastor, el almacén y bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — BERNABE LOPEZ. — BLANCA DE LA PUENTE de LOPEZ
$16.00 20|pub. Ag.9-11001-v.set.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender a los señores José Calvo y Ciriaco Amoroso. el café y bar de la Avenida Agraciada N.o 3803 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Julio 30 de 1952. — NERIS IVAR GARCIA. — ZOILO GUZMAN GARCIA.
$16.00 20|pub Ag.9-11008-v.set.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía.. Solís 1460. prometimos vender al señor José María Rodríguez Bayón, nuestra cuota - parte de capital en la firma "Rodríguez y Rodríguez", almacén y bar, Piedras N.o 300 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Montevideo. 31 de Julio de 1952. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION BIOR de RODRIGUEZ.
$16 00 20|pub. Ag.9-11009-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos vendido a Alvise Romio. el almacén, despacho de bebidas fermentadas y frutería, ubicado en calle Vizconde de Mauá y Sarandí, de la ciudad de Paysandú Acreedores presentarse "Escribanía Schweizer". calle 18 de Julio número 1178, apto. 7, de esta ciudad. Plazo. ley 26 Setiembre 1904 — Paysandú, Agosto 1.o de 1952. — RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ de ALANIS. — TEODORO ALANIS.
$16.00 20|pub. Ag.9-11025-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos clausura actividades mercantiles sociedad "Castelli, da Cámara y Cía." (en liquidación), giro venta productos de granja. Acreedores con justificativos de créditos, comparecerán en Escribanía Pampín. Sarandí 466, a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — "CASTELLI, DA CAMARA y Cía.".
$16.00 20|pub Ag.9-11012-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
ERNESTO AVERRUG PEREZ, prometió vender a Teodoro Dieguez Gómez. el almacén de la calle Magallanes N.o 1250. conforme con la ley de 26 de Setiembre de 1904 Presentarse acreedores en Magallanes 1250 — Montevideo. Agosto 5 1952
$16.00 20|pub. Ag.9-11044-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica al comercio y al público en general. que entre los señores Adelmo Sperindo Grassi e Isac Braitmann Gruber, se formará una sociedad comercial colectiva, con el activo de la casa de comercio. propiedad actual del primero de los nombrados. sita en ésta plaza. Pasaje del Palacio Salvo, denominada: Casa Grassi. A sus efectos se realizan las presentes publicaciones; acreedores presentarse dentro del plazo legal en el domicilio de la casa de comercio aludido. — Montevideo, Agosto 7 de 1952 — SPERINDO GRASSI. — I. BRAITMANN.
$32.00 20|pub Ag.9-11061-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas de Balances Maciá" de Agustín F Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender al señor Prudencio Laclau. el comercio en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Juan M Blanes 1053 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio indicado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — MANUEL FRIEIRO SOMOZA.
$24.00 20|pub. Ag.9-11072-v.set.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De conformidad al decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933, se hace saber que por escritura del 6 del mes en curso ante el escribano José F. Jaso Anchorena, inscripta con el N.o 109 al F.o 261 y siguientes del L.o 9. de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2.o Turno, los señores Renée Goldman Martoy de Caplan, Jaime Goldman Martoy y Jacobo Saban, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón "Peck Limitada", cuyo objeto es la explotación de negocios de tienda. mercería, fabricación e importación. Su domicilio en Río Negro N.o 1310 de esta ciudad; su capital, cuarenta mil pesos integrado el 50 o|o en dinero y el 50 o|o en mercaderías; el plazo de duración es de diez años; la administración y el uso de la firma serán ejercidas por el señor Sabán conjuntamente con otro cualesquiera de los socios. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — RENEE G. DE CAPLAN. — JAIME GOLDMAN. — J. SABAN.
$28.00 10|pub. Ag.22-11953-v.set.3.

FREEVAP LTDA.
Por contrato privado de fecha 22 de Julio de 1952, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Freevap Ltda" con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por GUILLERMO FORDEINSKI y MARTIN BALL de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una. de las que coresponden veinticinco cuotas a cada socio. Objeto: Importación, exportación, ventas al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Usos de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social Plazo: Hasta el 31 de Julio de 1957, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Agosto al 3 de Julio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 11 al Folio 19 y siguientes del Tomo 31 del Registro de Contratos, con fecha 15 de Agosto de 1952.
$28.00 10|pub. Ag.22-11944-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Se hace saber que según contrato privado subscripto el 22 de Julio de 1952, certificado por el escribano H. A. Viana e inscripto con el N.o 16 al Fo. 59 del tomo 30 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se constituyó la Sociedad "Estancia Santa Sofía Limitada"; Socios: ALFONSO A. DANVILA y CARLOS A. PALMA. Razón social: Estancia Santa Sofía Limitada Objeto: Realización de operaciones y negocios pecuarios y a esos fines explotar los inmuebles situados en Las Flores, Departamento de Río Negro, empadronados con los N.os 535, 548, 1824 1825. 1826. 547 y 2106. Capital: pesos 200.000.00 aportado, $ 198.000.00 por el señor Danvila representado por el valor de los ganados, muebles y útiles. marca y señal que se detallan en el contrato; y $ 2.000.00 en efectivo por el señor Palma. Administrador: Alfonso Danvila, con domicilio en Montevideo, Bulevar España N.o 2884, quien tiene el uso exclusivo de la firma social. Balances: Anuales. Ganancias y pérdidas: En proporción a los respectivos capitales. Plazo: Un año a contar del 1.o de Enero de 1952, fecha a la que se retrotrae el contrato, con prórroga automática año a año. salvo que con 3 meses de anticipación al vencimiento de cualquiera de esos términos. uno de los socios manifieste su intención de separarse de la Sociedad. Contiene también convenciones respecto al Directorio y asambleas, disolución, firma de liquidación y arbitraje. — Alfonso Danvila. — Carlos A. Palma.
$40.00 10|pub. Ag.22-11718-v.set.3.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 23 de Julio de 1951 STAMATIO ELEFTERIU, ISAAC YOHAI TOROS y GILBERTO CANON NIETO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 6.o Aurno con el N.o 1 Fo. 1 Lo. 31 del Registro de Contratos, con el nombre de Cambio Comercial, con domicilio en Montevideo, con objeto de adquirir y enajenar monedas, papel monedas papeles de bolsa, administrar bienes, representaciones, comisiones, agencia de lotería y quiniela, venta de pasajes, con plazo de 2 años, prorrogables automáticamente. con capital de $ 20.500, teniendo la administración y uso de la firma social dos de los socios, y los balances se realizarán en Agoto de cada año.
$20.00 15|pub. Ag.22-11941-v.set.3.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENT.
De acuerdo a lo dispuesto en el artícul de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 193. habiendo transcurrido los términos previstos ra la caducidad de las promesas correspondi tes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado 8.a sección judicial de Canelones, se hace. a los promitentes compradores: Manuela Lóp solar 9, manzana 68, padrón 1003; Manuel C solar 2, manzana 134; Luis A. López, manzana 134; Manuel Carro, solares 7 y 8, m zana 134; Julio Braudín, solar 4, manzana padrón 874, la caducidad respectiva. — Suc res de MIGUEL JAUREGUIBERRY.
$24.00 15|pub Ag.13-11287-v.ag.3

SOC.AR.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas p asamblea general extraordinaria a realizarse su local el 15 de Setiembre de 1952 a l horas, para tratar la siguiente orden del
1.o) Lectura y aprobación del acta ant
2.o) Dar cuenta y aprobar las gestiones re zadas para vender el edificio de Cine T Artigas, en cumplimiento de la resolución a tada por la asamblea del 19 de Abril de 1
3.o) Liquidación de la sociedad y designac de la Comisión Liquidadora (artículos 50 y de los estatutos)
Nota: Los señores accionistas deberán re sus acciones hasta tres días antes de la fe de la asamblea en días hábiles de 13 a qui horas. — Simón Zunin Padilla, Secretario rectorio.
$30.00 15|pub. Ag.13-11272-v.ag.3

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Se convoca a los señores accionistas p asamblea general ordinaria que se celebrará día lunes 1o. de Setiembre de 1952 a las 10 ras en el local Social (Mercado Modelo) en que se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior. 2o.) M Balance del Ejercicio 1951|52 3o.) Dictamen Síndico 4o.) Convenio Sucesión Ferreira. Elección del Directorio 6o.) Elección del S
Se hace presente a los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la a deberán inscribir y depositar sus acciones Secretaría de la Sociedad tres días antes de fecha fijada para este acto de acuerdo con disposiciones vigentes. Horario de Oficinas d a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 ho — El Directorio
$28.80 12 pub. Ag.16-11592-v.ag.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos resuelto disolver la sociedad comer "Juan Traversa e hijo", con domicilio en segunda sección judicial del Departamento San José Acreedores presentarse en Rincón merc 665 de la ciudad de San José — San J Julio 31 de 1952. — JUAN TRAVERSA. — ROLINA LANTEAN y JUAN BAUTISTA TRAVE SA LANTEAN
$16 00 20|pub Ag.8-10966-v.set.1.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 25 de los Es tutos, invitamos a los señores accionistas p la asamblea general ordinaria que tendrá lu el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado la calle Yatay No 1423. para considerar la guiente orden del día:
1o.) Designación por el Presidente de dos cionistas para constituir la Comisión Es dora. 2o.) Tomar en consideración la Mem y el Balance General al 30 de Junio de 1952, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe los Auditores. 3o.) Distribución de utilidades. Elección de 4 Titulares y 9 Suplentes de Dir torio. 5o.) Designar dos de los señores Accioni para firmar el acta de esta asamblea, conjun mente con el Presidente y el Secretario de Sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar p te de la asamblea deberán registrar sus accio en la Oficina Central de la Sociedad. calle E Ríos No 1060, presentando sus comprobantes respondientes, hasta el día 30 de Agosto inc sive, de acuerdo con el artículo 36 de los E tutos, y de acuerdo con las disposiciones del creto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de J de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la dicada para la realización de la Asamblea, sesionará con cualquiera sea el número de presentes y del capital representado. — video, Agosto 16 de 1952. — El Directorio.
$57.60 16|pub. Ag.16-11504-v.set.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se comunica que con fecha primero de M zo de mil novecientose cincuenta y dos ha disuelto la sociedad Estancia San Juan Young que giraba con la razón social de F none, Trigo, Bide y Compañía en Young. qu ta sección de Río Negro, haciéndose carg activo y pasivo los socios José Bide y Trigo. Los acreedores deberán presentadse Montevideo. Sarandí 444, segundo piso. e rio N.o 11, estudio doctores Panizza y Go Mullin. — Montevideo. Agosto 6 de 1952. Firmados: BRIGNONE — TRIGO y BIDE. TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. José Bide y José Trigo.
$32.00 20|pub. Ag.11-11133-v.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Remolcador "Esmeralda"

Para conocimiento general, se hace público, que a solicitud de su propietario EMPRESA DE LANCHAJES Y REMOLQUES FRANCISCO GUARINO, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del remolcador "Esmeralda" por el de "Fco. Guarino". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 15|pub. Ag.27-12200-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Esther Moeler de Mattsson la pensión familiar sita en la calle Río Negro 1555 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Julián Guridi. — Celia E. Fernández de Guridi. — MARIA ESTHER MOELER DE MATTSSON.

$16 00 20|pub. Ag.20-11894-v.set.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de fábrica de baldosas y mosaicos, gira en esta plaza, bajo la razón social de "Santesteban y Etchemendy", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Felipe Martín Santesteban y separándose de la misma el socio señor Miguel Luis Etchemendy. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, ciudad de San José, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — San José. Agosto 12 de 1952. — MARTIN SANTESTEBAN. — MIGUEL L. ETCHEMENDY.

$32.00 15|pub. Ag.21-11897-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que quedó sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la avenida 18 de Julio Nº2147|49 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — JULIO MIRANDA. — JAIME NELSON ABAL

$16 00 20|pub Ag.21-11846-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Nelson Torres Castro y MANUEL VEIRA AMALLAL, el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre Nº 1325 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley 26 setiembre 1904 — Montevideo Agosto 15 de 1952. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ

$16 00 20|pub Ag.21-11847-v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de "ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL AMERICANA LIMITADA" (O.C.I.A. Lda.) en disolución. para que presenten los justificativos de sus créditos en Misiones 1371, esc. 1, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.

$16.00 20|pub. Ag.21-11910-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señora Teresa Frerichs de Wedekind, la Parte de Giro Padrón N.o 27662 y trasladaria de calle Durazno N.o 1747 a la Rambla Wilson 151 de esta ciudad: reclamaciones de ley calle Misiones N.o 1408 P.3 Esc. 13 y 14 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 21 de 1952. — JULIO C. ALFARO. — ADAMILA GOMEZ DE ALFARO.

$24.00 Ag.28-12215v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Modesto Rial, el Café y Bar de la calle Propios 2839 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Sucesión de FRANCISCO DURO.

$16.00 20|pub. Ag.21-11848-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor ... Pereira, nuestra cuota-parte de capital en la firma "Lamas y Pereira", café y bar de la Avda Larrañaga Nº 2492 de esta ciudad Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma "Pereira Hnos". (Ley 26 de setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — PEDRO LAMAS. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ DE LAMAS.

$24.00 20|pub. Ag.21-11844-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos cedido a Juan Antonio Giménez y Antonia Yáñez, nuestros derechos compromisorios a la compra de la carnicería, calle Faro Bellaco número 2647. Acreedores a Albanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC FERNANDEZ. — ANA LEBIN.

$16 00. 20|pub. Ag.23-12045-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" prometimos vender al señor Jesús María Reyes, la parte de giro en el ramo de: Bebidas Alcohólicas; ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en dichas oficinas, Piano 1346, piso 1.o. — Montevideo, Abril ... 1952. — JUAN FERENCIANO. — RA... GALLEGO.

$16.00 20|pub. Ag.26-12082-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) el señor Ismael Franco integrante de la sociedad "Gurgitano y Franco" establecida con café, bar y billares en General Flores N.o 2863 prometió vender su cuota parte a los señores Juan Feliciano y Héctor Luca Rilla. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — ISMAEL FRANCO. — NELIDA LIBIA GARCIA DE FRANCO.

$24.00 20|pub. Ag.26-12097-v set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los esposos Cándido Lozada y Nilda Elsa Romero, el comercio de tambo calle Juan D. Jackson 1146. Acreedores presentar créditos en la Escribanía Camaño, calle Treinta y Tres 1336. Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — MANUEL GARCIA MALLO.

$16.00 20|pub. Ag.26-12069-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido comprar a don TOMAS CONTE BAUZO, el negocio que éste tiene establecido en el ramo de "taller de composturas de calzados" en la casa No. 2588 de la calle Joaquín Requena de esta Ciudad, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro de 30 días concurran al estudio del Escribano Roberto Daniel Negro, calle Rincón 487, ecritorio 210, con los justificativos de sus créditos. — Alejandro Abeiro Castrillon.

$24.00 20|pub. Ag.29-12329-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido a Humberto Varela el almacén y despacho de bebidas que gira en el kilómetro 44 de la carretera Cerrillos - Canelones de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. — SANTIAGO S. MOSSO. — CARMEN I. NUÑEZ DE MOSSO.

$16.00 20|pub. Ag.29-12331-v.set 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Eulalio Laclau, el comercio de carnicería sito en la calle Ituzaingó 1150, aceredores en Agraciada 523. — Rivera, Agosto 11 de 1952. — SALVADOR IGLESIA.

$16 00 20|pub. Ag.29-12315-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Fernández Hermanos" en los ramos de artículos para niños, ha sido disuelta y sus existencias fueron adquiridas por el señor Nilo Arbiza, quedando el activo y pasivo de la misma a nuestro exclusivo cargo. — Artigas, Agosto 21 de 1952. — FERNANDEZ HERMANOS.

$24.00 20|pub. Ag.29-12274-v.set.20.

EXTRAVIO DE LIBRO

Extravié libro copiador de cartas rubricado propiedad firma "PEDRO JULIO MARTINEZ" entre trayecto Vilardebó y Guaviyú a Tapes y Gral. Pallejas, devolución en Tapes 1117.

$6.00 15|pub. Ag.19-11726-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a "Raviola y Viera" la "Confitería Venus" calle Justicia 2051. Acreedores presentarse en la misma — ANTONIO FORTEZA

$8.00 20|pub Ag.16-11555-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay N.o 1023. prometimos vender el negocio de bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en Avenida Agraciada N.o 1849 esquina Nueva York, al señor Gladys Blanco Blanco (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1952 — BALDOMERO FERNANDEZ. — CRISTINA LOPEZ de FERNANDEZ.

$16.60 20|pub Ag.11-11088-v.set.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904 se hace saber que JOSE JOAQUIN ALDAYA y LUIS ALBERTO BONINO, cederán a Diego Lussich Barreiro y Víctor Zerbino Smith los derechos en Concesionaria Montevideo S. C. Acreedores en Plaza Cagancha N.o 1365.

$16.00 20|pub. Ag.22-11984-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: según ley de 26 de Setiembre 1904, que vendí a Pedro A Pollan, el garage, sito en Juan R. Gómez 2674, que giraba a nombre de Constantino Lombardo Por informes, estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Agosto 8 de 1952 — CONSTANTINO LOMBARDO. — Pedro A Pollan

$16.00 20|pub. Ag.12-11168-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Juan José Solaro, nuestra provisión comestibles, calle 18 de Diciembre N.o 1773 (Malvín) Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz", calle 25 de Mayo 512. — VIRGINIA G. de SANCHEZ.

$16.00 20|pub Ag.8-10977-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. Se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compra - venta del negocio sito en Piedras N.o 274, firmada el 3 de Junio de 1950 entre HUGO BONALDI y Rosalvina Devia de Guerrero.

$16 00 20|pub Ag.8-10965-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general. que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Francisco Miranda N.o 4301. en el ramo de almacén y bebidas fermentadas. a la señora Haidee P de Barone Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 — PEDRO RIVERO — JUANA GUERRA de RIVERO. — Haidee P de Barone

$24 00 20|pub Ag.13-11289-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa que el señor RAMON MANUEL DOMINGO ROMEU, ha prometido ceder a sus socios Félix Juan González Alonso y Guillermo González Alonso, la cuota parte social que le corresponde en la sociedad comercial "Romeu y González Hermanos" cr agencia y concesión "Ford" sita en la ciudad de Carmelo. Departamento de Colonia, calle doctor Juan Zorrilla de San Martín N.o 411. donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados

$24 00 20|pub Ag 11-11093-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales correspondientes. se hace saber que la sociedad "Constructora Rincón". de esta plaza se ha disuelto parcialmente. retirándose el socio Francisco Javier García. Continúan en ella los señores José Manuel Bertoni, Próspero Guillermo Claramunt y Roberto Iribarren — ... Sarmientos Marz. 27 de 1952. — FRANCISCO GARCIA — Roberto Iribarren. — Guillermo Claramunt — José Manuel Bertoni.

$16.00 20|pub Ag.11-11137-v set 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelagia Korzykar Lechan prometió vender a José Baccino. el comercio de almacén de comestibles de la calle Carlos de la Vega 4851 Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en Yí 1592. apartamento 15. — Montevideo. 12 de febrero de 1952 — PELAGIA KORZYKAR

$16.00 20|pub Ag.16-11554-v.set.9

PLACIDO MARTINS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre del año en curso a las 17 horas en la ciudad de Montevideo, Plaza Independencia 811, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente al séptimo ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1952; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 20 de los estatutos, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital subscripto e integrado. — Melo, Agosto 23 de 1952. — El Directorio.

$12.60 3|pub. Ag.29-12286-v.set.1.o.

ALONSOPEREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Setiembre próximo venidero a las 18 horas en las oficinas sociales para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del informe del síndico; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario autoricen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer sus derechos deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en las oficinas de la sociedad. — Maldonado, Agosto 26 de 1952. — El Directorio.

$9.00 3|pub. Ag.29-12277-v.set 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La mueblería "LA CONFIANZA", sita en la Avenida General Flores N.o 2659, pone en conocimiento de sus acreedores que ha resuelto pagar sus deudas dentro del plazo que marca la ley de 26|9|904. sin quitas, por tanto, deben presentar los comprobantes, en la misma, para ser regularizados desde el 27 del corriente hasta el 10 de Setiembre de 1952, por orden de presentación. — Rodolfo Uruguay Covelo, Interventor

$24.00 20|pub. Ag.12-11240-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que el 31 de Julio de 1952 autorizó el escribano Damián Costa, fué disuelta la sociedad "Nogueira e Iraola", integrada por los doctores Alejandro Nogueira y José Iraola, quedando extinguida la denominación "Sanatorio Quirúrgico Nogueira e Iraola", Boulevard Artigas entre Carapé y Palmar. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Acevedo Díaz 1527, dentro del plazo legal. — J. IRAOLA. — ALEJANDRO NOGUEIRA.

$32.00 20|pub. Ag.12-11173-v.set.4.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca en 2.a citación a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general [illegible] que tendrá lugar el día 5 de Setie[illegible] de 1952 a las 19 y 30 horas en su loca[illegible] social calle Tacuarembó 1484-1500 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designacin de dos titulares y 5 suplentes.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará y adoptará válidamente decisiones cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Ag.26-12092-v ag.30.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el Nº 13.723 (27 de agosto) apareció en la página 1734—C, el aviso 11.907, correspondiente a un balance del Banco Holandés Unido, se deslizó un error En el Activo, donde dice "Letras de Tesorería y acciones y valores $ 101.100.00", está mal la cantidad. Es $ 101.000.00.

Queda hecha la salvedad.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AGENCIA CERRO. — PINTURAS GENERALES.

Licitación pública N.o 57|35

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de pinturas generales en el edificio de la Agencia Cerro y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 18 de Setiembre de 1952, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.30-32270-v.set.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 57|40

Confección de medida de 410 uniformes. — Suministro de 820 camisas blancas, 410 pares de zapatos y 450 corbatas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de estos artículos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Setiembre de 1952, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.30-32271-v.set.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

GRIFOS DE BRONCE PARA VAPOR

Licitación

Licitación pública número 827, (segundo llamado). — Apertura: 30 de Setiembre de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3er. piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub Ag.30-32267-v.set.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

HIERRO GALVANIZADO

Licitación

Apertura: 17 de Setiembre de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ag.30-32268-v.set.2.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

SUMINISTRO DE LEÑA PARA ENCENDIDO DE LOCOMOTORAS

Licitación N.o 386

Segundo llamado

Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día quince (15) de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las quince (15) horas. — Montevideo, Agosto de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.30-32269-v.set.4.

U. T. E.

PRIMERA ETAPA DEL CIRCUITO DEL OESTE DE LA RED NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Licitación N.o 3233-52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1952, a las 9 horas, por el suministro y montaje del material necesario para montar la Primera Etapa del Circuito del Oeste de la red nacional de energía eléctrica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 100.00 m|n. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15|pub. Ag.30-32272-v.set.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66532. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BASOL", para las clases 1, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.30-12377-v.set.10.

ACTA N.o 66531. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, solicita la marca "MARIA DE FRANCIA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.30-12376-v.set.10.

ACTA N.o 66528. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Norex Laboratories Inc., (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "AMITONE", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.30-12337-v.set.10.

ACTA N.o 66530. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor Pencil Factory L y Cía. Hardmuth, Empresa Nacional, de Checoslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00. 10|pub. Ag.30-12338-v.set.10.

ACTA N.o 66529. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Unión Oil Company Of California (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

UNITEC

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00. 10|pub. Ag.30-12339-v.set.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9321. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Carlo Erba Societá Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la separación del d-1-Treo-p-Nitrofenil-2-Amino-1, 3-Propandiol en sus isomeros ópticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cañessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.30-12375-v.set.10.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 303

Segundo llamado

Suministro de cartón grafitado, papel aceitado y corcho en hojas.

Fecha de apertura: 15 de Setiembre de 1952. — Hora 16. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ag.30-32273-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de un firme con base de tosca y con carpeta de pedregullo alquitranado, en las calles interiores del Barrio Municipal de Viviendas, situado en la Avenida Simón Martínez y camino Tonkinson, de acuerdo con el proyecto, planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles en horas de Oficina La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal, 7.o piso.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ag.30-32274-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución del transporte mecánico de la basura a las baterías números 4, 5 y 6 de la Usina Incineradora número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva respectiva y planos números 591, 592, 587, 588, 589 y 590, que los señores interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 9.25 cada juego. Se fija el día 24 de Noviembre de 1952, a las 9 y 30 horas, para la recepción y apertura de las propuestas. — Palacio Municipal, 9.o piso.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ag.30-32275-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de albañilería para la instalación de cargadores mecánicos con todos sus accesorios, para la basura, en la Usina Incineradora número 1, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones respectivo y planos números 691, 692, 693, 694 y 695, que los señores interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 14 a 17 o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 8.00 cada juego. Se fija el día 24 de Noviembre de 1952, a las 10 y 30 horas, para la recepción y apertura de las propuestas. — Palacio Municipal, 9.o piso.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ag.30-32277-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para los trabajos de construcción y colocación de un Cenotafio y demás elementos en el Puerto de Montevideo, de acuerdo con

los planos, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 2.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J Obes número 1021, el día 8 de Setiembre de 1952, a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ag.30-32276-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes elementos:

Licitación N.o 983. — Impermeables y botas de goma — Apertura el día 9 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas.

Licitación N.o 993. — Uniformes casimir gris, impermeables, capotes paño gris, equipos motoristas, (pantalón, campera, guantes y botas en cuero). — Apertura el día 9 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas.

Los interesados, podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), mediante el pago de $ 1.80, cada ejemplar.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ag.30-32278-v.ag.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906)

Montevideo, Agosto 30 de 1952

3.a Sección

DARWIN BRACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 567 y EVA NAHSON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 567.

8.a Sección

DEMETRIO TOMAS HANIOTIS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y ELOISA TURRELLA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2414.

SERAFIN ISAAC GONZALEZ, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tala 2292 y CELESTINA GNAZZO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2292.

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado César Díaz 1185 y MARIA ERCILIA GIUSTTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1185.

LUIS JUVENAL ERRAZQUIN, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pampas 2083 y DOLORES IGLESIAS VILLAVERDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas N.o 2083.

ALBERTO RAUL BIANCHI SAUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1894 y ARMONIA MITCHEL BORRAZAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada N.o 1894.

JULIO ALBERTO DECILLIS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaviyú 2192 y MARIA DE LOS DOLORES MOURE LOPEZ, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Guaviyú 2192.

10.a Sección

ABRAHAM TOLEDANO, 30 años, divorciado, hojalatero, oriental, domiciliado Oficial A 2227 y VIOLETA TAPIA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial A 2225.

RAFAEL SALERNO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Magenta 4018 y ZULMA INES GONDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1668.

15.a Sección

SANTIAGO BONATI, 50 años, divorciado, colchonero, italiano, domiciliado Paysandú 1833 y ERNESTA RAGAZZO, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Paysandú 1833.

NICOLA LAPROVITERA, 23 años, soltero, instalador sanitario, italiano, domiciliado 18 de Julio 2039 y ANAURELINA GRISELDA MERLADETT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1451.

FEDERICO FRIEDMANN, 46 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Carapé 2069 y ERNA SCHWARZENBERGER, 37 años, viuda, alemana, domiciliada Carapé 2069.

SANTOS LONGO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2121 y JUANA EIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia N.o 2121.

ERNESTO DESPAUX, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pablo de María 912 y SARA MONTERO POSADA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Pablo de María 912.

17.a Sección

PABLO GUIDO ALVAREZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2919 y ANA MARIA ALVEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4639.

ALEJANDRO GUADALUPE FERREIRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garay 4541 y ROSA BOTTINELLI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza S|n.

RUBEN VICTOR MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4555 y ZULMA VALENTINA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4585.

19.a Sección

PROSPERO EUDOXIO SASTRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1917 y AMABILIA ODILIA MELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1917.

20.a Sección

WALTER STRANI SANZIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1291 y LENA NERCIDA CORRALES PALACIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1291.

23.a Sección

GUIDO GUIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2912 y GLADYS MASLACH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2943.

$2.00 P|p. v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BISSO DE BARNECHEGARAY o BARNECHEGARRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12368-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA LANZINI DE CETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.30-12369-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA LUCIA BROWN (en religión Hermana Inés), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12415-v.set.10

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIO COELHO da COSTA y BASILIA da LUZ, y la de nacimiento de su hijo NEVER da COSTA, en el sentido de sustituir donde dice en ellas Coello da Costa y da Costa respectivamente por Coelho da Costa que es como corrresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. Ag.30-12406-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA CORVEZOLA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Aída Corvezola, en el sentido de sustituir donde dice: en la inscripción marginal Covvezola debe decir Corvezola, en la partida de nacimiento de Juan Javier Corvezola, donde dice Corbezola debe decir Corvezola, en la partida de nacimiento de Teresa Blanca Corvezola, donde dice Corvesola debe decir Corvezola y la de nacimiento de Carlos Roberto Corvezola donde dice Cornesola debe decir Corvezola, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Aux.) $21.00. 15|pub. Ag.30-11682-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MOSEGUI DE MARRERO o DELIA ELIDA MOSEGUI o MOSEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 10|pub Ag.30-12367-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN WEGLUN DE ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-[illegible]

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO BUSCHIAZZO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde en ella figuran los apellidos Buschisso y Buschiosso, debe decir: Buschiazzo. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$[illegible] 15|pub. Ag.30-12334-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12333-v.set.10.

JUZGAOD DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463 — Montevideo Agosto 16|952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

$8.00 10|pub. Ag.30-12365-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña RENEE GUBITOSO DE PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Roberto Montenegro, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12388-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS ANTONIO CIRIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 18 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.30-12408-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del De-

partamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONCEPCION PORTO DE DAMINI, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan eante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Artigas, Setiembre 12 de 1950. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.30-12409-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "Rosalío Villar contra GLADYS ROSAURA SORIA. Divorcio. (L.o 37, F.o 537)", se emplaza a la demandada doña Gladys Rosaura Soria, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Además, se le cita también, para el previo juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$48.00 30|pub. Ag.30-12385-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12382-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12383-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SPOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12384-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ANA AGUSTINA MENDOZA DE BONILLA. Rectificación de partida. (L.o 25, F.o 642)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Agustina Mendoza de Bonilla, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice nacida el día 26 de Agosto de 1888, debe decir, nacida el 26 de Julio de 1888. — Melo, Agosto 22 de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$18.00 15|pub. Ag.30-12366-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRERO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12405-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12400-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE YORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12401-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA BUENO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12402-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ag.30-12417-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ESCUDERO DE OLIVERA o CAROLINA ANDRESA ESCUDERO DE OLIVERA o DE PINTOS o DE OLIVERA PINTOS o DE PINTOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Ag.30-12418-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "RECEPTORIA DE ADUANA" (Lo. 17, Fo. 768), se hace saber que, en el Resguardo "Espinillar" jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, se encuentran depositadas: 16 tablas enteras, pino brasil, de las siguientes dimensiones: 3, de 2 y 1|2 x 12; 4, de 2 x 8; 3, de 2 y 1|2 x 6; 1 de 1 x 12; 1, de 2 x 6; 2, de 1 y 1|2 x 6; 1, de 3 x 3; 1 de 1 x 6 16 pedazos de tablas pino brasil de: 3, de 3 x 12; 7, de 3 x 6; 5, de 1 x 12; 1, de 3 x 3; las tablas tiene un largo de 5.50 y los pedazos tienen 3 ms. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1.476 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Mayo 17 de 1952 — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario

(Gestión Fiscal) 4|pub. My.28-31490-v.my.28. Jn.30-v.jn.30. Jl.28.v.jl.28. Ag.30-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAFURI o ANITA TAFURE DE FORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12393-v.set.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ADRIAN LEGENDRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Act.
$8.00 10|pub. Ag.30-12394-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GOMENSORO o GOMENZORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario
$8.00 10|pub. Ag.30-12395-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Junio de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.30-12396-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que en los autos: "FLORENTINO DE LOS SANTOS y otros. Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Florentino de los Santos con Edelvira Freitas Guimaraens en la siguiente forma: donde dice "dos Santos" debe decir de los Santos; y en las de nacimiento de los hijos de éstos, Honoribal, Elfa y Aide donde dice "dos Santos" debe decir de los Santos. — Salto, 20 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24 00 15|pub. Ag.30-12380-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "VENANCIO MAGA contra MARIA OLGA PEREZ. Divorcio". (Lo. 13, Fo. 40), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Olga Pérez Berdíes a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.
$36.00 30|pub. Ag.30-12392-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Ag.30-12390-v.set.10.

ENRIQUE SOLER

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c. LORENZA BUONOMI DE RUGLIO y otros. Juicio ejecutivo. L.o 36, F.o 150", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación (calle Franklin, hoy Montalvo, padrón 45.806), se procederá por el martillero don Enrique Soler, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, y su más o menos área, situado en Villa Colón, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 45.806, manzana número 14 del plano respectivo, compuesto de un área de 29.580 metros, que se deslindan así: Por el Norte, de frente a la calle Franklin, hoy Montalvo; por el Sur, con la calle Newton, hoy Líster; por el Este, a la calle La Pinta; y por el Oeste, a la calle Guanahani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00. 15|pub. Ag.30-12441-v.set.16.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Remata: Jueves 18 de Setiembre, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, camioneta rural Commer, casi nueva, padrón número 128093, matrícula número 67.908, por orden del Juzgado Civil de tercer turno, en los autos: Indart y Vidal contra GUALBERTO MAGARIÑOS, ejecución de prenda, L. 48, F. 415, sin base y al mejor postor, seña 20 o|o, comisión 6 o|o en el acto del remate, informes Misiones 1408, P. 3, escritorios 13 y 14. Teléfono 8 - 11 - 58.
$16.00. 10|pub. Ag.30-12374-v.set.10.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Ajax Sociedad Anónima c. CLEVEN ACOSTA. Juicio ejecutivo. L.o 36, F.o 243", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Vázquez número 1078, se procederá por el martillero

don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del camión marca Bedford, motor 0.74420, empadronado en el Municipio de Montevideo, con el número 115196 y matriculado con el número 84.602.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 20 o|o de la misma; y que los gastos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00. 10|pub. Ag.30-12391-v.set.10.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "JUANA JULIA FILIPPINI DE SANCHEZ. Incapacidad", (L.o 38, F.o 17), se hace público, que el día 25 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación, por separado y con las bases que se determinarán, se procederá, por intermedio del martillero don Juvenal A. Fonseca, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras que contiene que lleva la letra A en el plano levantado por el agrimensor Leonel Lema, en mayo de 1952, empadronada con el número 453 (parte), con frente a la calle Baltasar Brum (1.a sección judicial del Departamento de Canelones), con una superficie de mts.2 108.84. (Base de venta: $ 3.000.00); B) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva la letra B, en el plano citado, parte padrón número 453, con frente a la calle Baltasar Brum, y con una superficie de mts.2 112.47. (Base de venta: $ 3.000.00): C) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Lema en la misma fecha, empadronada con el número 452, con frente a la calle Héctor Miranda (1.a sección judicial del Departamento de Canelones), y con una superficie de mts.2 230.50 (Base de venta: $ 4.000.00): y D) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva el número 2 en el plano anteriormente citado, también con frente a la calle Héctor Miranda, padrón número 2.467, y con una superficie de mts.2 121.86. (Base de venta: $ 3.200.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta como garantía, al serle ésta aceptada: 2.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a subastarse, y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 18 de Agosto de 1952. — Héctor T. Gómez, Actuario.

$84.00. 15|pub. Ag.30-12414-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "GRELA JOSEFINA. Incapaz, remate de bienes", comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Rogelio de Giovanni, asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, en las puertas del Juzgado de Paz y el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil quinientos pesos del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en esta Villa, padrón número 582, manzana 69, con un área de 800 metros, con veinte metros de frente al Norte con la calle Rivera por 40 metros de fondo, lindando: su flanco al Este con el solar número 2; al Sur, sus fondos con los solares 6 y 7; y al Oeste, su otro flanco con el solar 4, que menciona el título, siendo el terreno deslindado, el determinado según dicho título con el número 3.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base de venta; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla, serán de cuenta del adquirente; 3.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Agosto 21 de 1952. — Doctor Mario Enciso, Juez de Paz.

$60.00. 15|pub. Ag.30-12404-v.set.16.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el local social 25 de Mayo 555, cuarto piso, escritorio 410, el 20 de Setiembre de 1952 a las 11 y 30 y 12 horas respectivamente para tratar las siguientes ordenes del día:

En la ordinaria: (hora 11 y 30): 1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Elección de dos Directores; 4.o) Elección de los Síndicos titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido.

En la extraordinaria: (hora 12): Autorización al Directorio para enajenar bienes raíces por una suma superior a $ 50.000.00 (artículos 24 y 37).

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de su realización, las acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, (artículo 35). — El Directorio.

$21.00 5|pub. Ag.30-12413-v.set.4.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso A) y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de Setiembre de 1952, a las diecisiete horas, en la sede del Banco, avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales) 2.o) Designación de nuevo Directorio y actuación del Directorio convocante a este respecto.

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en la cual las tengan depositadas (artículo 21 de los estatutos sociales). Las listas de candidatos deberán ser inscriptas con tres días de anticipación, al fijado para la celebración de la asamblea y en un todo de acuerdo al reglamento de elecciones aprobado por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 16 de Enero de 1952, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Ag.30-12412-v.set.4.

"REFRESCOS DEL NORTE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día Sábado 27 de Setiembre del corriente año a las 16 horas en su local de la calle Florida N.o 1572, para considerar el siguiente orden del día:

Primero: Consideración de la memoria, inventario balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; Segundo: Nombramiento de tres Directores suplentes, de los cuales dos corresponden al grupo de Paysandú, por el tiempo que les corresponde a los actuales titulares: Tercero: Fijar la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952, que establece el artículo 25; Cuarto: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar en nuestras oficinas sus acciones o entregar el recibo del depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta tres días antes del 27 de Setiembre, pudiéndose hacer representar por persona habilitada por medio de carta poder simple. Se hace constar que si a la hora indicada para la asamblea, no estuviesen representadas como mínimo la mitad más una de las acciones integradas, la misma se realizará media hora después con el número que concurran. — Paysandú, Setiembre de 1952. — El Directorio.

$27.00 5|pub. Ag.30-12410-v.set.4.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día quince de Setiembre de 1952, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 45, a las dieciocho horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria; balance general; cuenta de pérdidas y ganancias; distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Contratación de servicios de administración general; 3.o) Remuneración del Directorio para el ejercicio 1952|53: 4.o) Elección de Síndico, titular y suplente, y su remuneración para el ejercicio, 1952|53: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día doce de Setiembre de 1952 a las 15 horas y que dicho registro se hallará abierto en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42, a partir del día tres de Setiembre de 1952. — El Directorio.

$28.80 8|pub. Ag.30-12416-v.set.8.

LA CASA DEL REGALO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 3 de Setiembre a las 16 horas en el local social de la calle Rincón 619 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio, vencido el 31 de Mayo de 1952: 3.o) Resolver sobre la distribución de utilidades: 4.o) Aprobación de los sueldos fijados por el Directorio a los señores Directores gestores de la Sociedad: 5.o) Designar un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con tres días hábiles de anticipación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952

$4.80 1|pub. Ag.30-12379-v.ag.30.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día Lunes 16 de Setiembre próximo en el local social, avenida General Rondeau N.o 1847 a las diecisiete y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva: 4.o) Elección de Directorio, Síndico y suplente: 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Jorge Moratorio, Secretario.

$42.00 15|pub. Ag.30-12361-v.set.16.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, el Directorio hace saber a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al noveno ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de Marzo de 1952, se abonará en sus oficinas, avenida 18 de Julio 1303 el 3 de Setiembre próximo y Miércoles subsiguientes, de 15 a 18 horas. De conformidad con lo dispuesto por el Directorio los accionistas podrán optar por el cobro del dividendo en efectivo, o en acciones de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — El Directorio.

$3.20 1|pub. Ag.30-12389-v.ag.30.

ARTIGAS FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Setiembre de 1952 a las 10 1|2 horas, en la calle Juan Carlos Gómez número 1378, piso 2.o, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias: 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones 3 (tres) días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$16.00. 10|pub. Ag.30-12429-v.set.10.

ALVAREZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Setiembre próximo, a las 11 y 30, en nuestro local social de la calle Colonia número 1979, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes: 2.o Remuneración del Síndico: 3.o Designación de dos accionistas, para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 y 30 horas del día 4 de Setiembre, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Setiembre de 1952. — El Secretario.

$18.00. 5|pub. Ag.30-12444-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que los señores ANTONIO LOPEZ y ALFREDO DOMINGUEZ, en el carácter de promitentes compradores del negocio denominado "Confitería Mir", situado en la calle 18 de Julio número 1520, de esta Capital, me transfirieron totalmente sus derechos con fecha 30 de Junio de 1952. A los efectos de la ley del 26 de Setiem-

bre de 1904, cito a los acreedores del referido negocio para la presentación de sus créditos debidamente documentados, dentro del término legal. — Ramón Pérez González.
$32.00. 20|pub. Ag.30-12420-v.set.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PLANIZA LIMITADA"

Se hace saber al comercio y al público que por escritura extendida el 11 de Junio y autorizada el 15 de Julio de 1952, por el escribano Juan Rolfo, en esta ciudad, los señores Enrique Lameijer, Juan Enrique Plet y Juan Roberto Zander, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta Capital, con la denominación de "PLANIZA LIMITADA". Su objeto será la realización de toda clase de negocios de exportación e importación, por cuenta propia o de terceros; la realización de toda clase de transacciones comerciales o explotaciones e instalaciones industriales, ya sea por cuenta y nombre propio o en representación de firmas nacionales o extranjeras; asimismo podrá participar en dichas empresas o intervenir en la administración de las mismas. El plazo será de veinte años a contar del día primero de Abril de 1952. El capital social será de diez mil pesos ($ 10.000.00) que aportarán en la siguiente forma: El señor Plet, cuatro mil pesos; el señor Lameijer, cuatro mil pesos; y el señor Zander, dos mil pesos. De estas sumas cada uno de los socios integraron el cincuenta por ciento. El Directorio lo integran los 3 socios. La administración y uso de la firma compete únicamente al socio señor Enrique Lameijer. Las utilidades se distribuyen en la forma siguiente: 5 o|o fondo de reserva, del saldo 30 o|o al socio señor Enrique Lameijer y el 70 o|o en proporción a los capitales. Dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 24 de Julio de 1952, con el número 71 del folio 168 y siguientes del libro número 9. — Enrique Lameijer, Juan Enrique Plet, Juan Roberto Zander. — Montevideo, Agosto 28 de 1952.
$48.00. 10|pub. Ag.30-12403-v.set.10.

"HERMES E. LUCAS Y Cía. Ltda."

Por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 30 de Julio de 1952, registrada con el número 38, del folio 78 al 80 vto. en el Registro Público de Comercio de Salto, los señores HERMES EPITACIO LUCAS y ANTONIO GONZALEZ PATULE, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Características: Ramo: Fábrica y compra venta de cerámica en general. — Domicilio: Uruguay número 1730, ciudad de Salto. — Razón social: "HERMES E. LUCAS Y COMPAÑIA LIMITADA". — Dirección, Administración y uso de firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente. — Fondo de reservas: El legal. — Capital: Diez mil pesos, totalmente integrado y aportado por mitades. — Ganancias y pérdidas: Partes iguales. — Plazo: Veinte años a partir del primero de Julio de 1952. — Balances: Mes de Junio. — HERMES E. LUCAS. — ANTONIO GONZALEZ PATULE.
$20.00. 10|pub. Ag.30-12381-v.set.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura otorgada en esta ciudad el 21 de Julio último, por las siguientes personas: Los cónyuges Henri Marie Antoine Gignoux (Enrique María Antonio Gignoux) y Alaxi Nouné (Nina) Moutafoff de Gignoux, el señor arquitecto Jorge Faget Figari; el señor ingeniero Juan Carlos Shaw, el señor Ricardo Benítez y la Sociedad "Inmobiliaria Uruguaya Limitada" por ante el escribano Rafael Howard Fuller, copia inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 22, del Tomo 30 del Registro de Contratos. Se constituyó una Sociedad denominada: "EDIFICIO PLAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de adquirir un edificio en construcción, continuar la obra y venderlo por unidades, de acuerdo con la ley número 10.751. Su capital es de 240.000.00 pesos, de los cuales la mitad integraron los cónyuges Gignoux-Moutafoff, representados por la transferencia del edificio en construcción; ya realizada, y cada uno de los demás socios aporta $ 30.000.00, habiéndose ya integrado el 50 o|o. Plazo de 4 años prorrogable por 2 años más. El uso de la firma la tendrán conjuntamente dos de los tres socios-gerentes, señores Gignoux-Figari y Benítez. — Domicilio en la Plaza Libertad número 1327. — Balances al 30 de Junio de cada año.
$36.00. 10|pub. Ag.30-12364-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TOMAS PONCE REY y CARMEN LOPEZ DE PONCE, ponemos en conocimiento a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los señores Luis Vázquez y Braulio Saldías, nuestro comercio de panadería y anexos "Segunda Gioconda", ubicado en Libertad 2920. Acreedores presentarse en el mismo comercio con comprobantes por duplicado.
$16.00. 20|pub. Ag.30-12363-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Proybalco Limitada". San José 1438. He prometido vender a la señora Delfina Martina Martínez Molina de Riveiro, mi casa de comercio para los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería y bebidas fermenteados, establecido en la calle Ejido 950, habiendo tomado posesión del mismo el día 15 de Enero del año 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — JAIME ERTEL. — Delfina Martina Martínez Molina de Riveiro. — REGINA MOSCHKOWSKI.
$24.00. 20|pub. Ag.30-12397-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial La Amistad, de Palumbo Hermanos, San José 1132, he resuelto constituir sociedad colectiva con la señorita Antonia Francés Martínez, en el comercio que gira en el ramo de almacén, en la calle Juan J. Rousseau 3367, siguiéndose pagando los créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1952. — JUAN JOSE SANTOS LEMUS. — MARIA OFELIA FLORES DE LEMUS. — ANTONIA FRANCES MARTINEZ.
$24.00. 20|pub. Ag.30-12370-v.set.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Electrolux S. A.

Balance General (Comprimido) de "Electrolux S. A." al 30 de Setiembre de 1951.

Activo —		
Bancos y Caja	$	65.231.59
Clientes (Neto)	"	84.654.79
Mercaderías, Muebles, Utiles, Camión, etc...	"	84 691.20
	$	234.577.58
Pasivo —		
Capital integrado	$	100.000.—
Reserva estatutaria ...	"	10.000.—
Varias Ctas. acreedoras	"	124.577.58
	$	234.577.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete 3er. Trimestre, Ejercicio 1951, se halla contabilizado a folios 9697 del libro Copiador rubricado el 15 de Abril de 1951.

$ 14.40. 1 Pub. — 15221.

Cía Franco-Uruguaya de Obras Públicas S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —		
Caja y Bancos	$	14.408.66
Valores en Cartera y Garantía	"	140.277.00
Cuentas Deudoras ...	"	3.464.44
Muebles y útiles	"	860.80
	$	159.010.90
Pasivo —		
Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas de gestión ...	"	6.261.33
Acredores varios	"	52.748.97
	$	159.010.90

Montevideo, Setiembre 30 de 1951

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 426 del libro Copiador rubricado el 14 de Diciembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o turno.

$ 16.20 1|Pub. — 15335.

Peltzer S A

Balance de saldos al 28 de febrero de 1951

Debe —		
Automóviles, muebles y útiles	$	39.935.33
Caja y Bancos	"	741.130.11
Deudores varios	"	5.429.935.21
Varias cuentas deudoras	"	2.310.265.50
	$	8.521.266.15
Haber —		
Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	13.604.82
Acredores varios	"	6.969.347.57
Varias cuentas acreedoras	"	538.313.76
	$	8.521.266.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el présente Balancete se halla contabilizado a folios 205 del libro Copiador rubricado el 3 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia. 6.o turno.

$ 16.20 1|Pub. — 15328.

N. U. R. S. A.

Negocios urbanos y rurales S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo —		
Fijo (Muebles y útiles, instalaciones. etc.) .	$	[illegible].833 33
Exigible (Varios deudores, cuentas a cobrar, etc.)	"	35.029.44
Circulante (Inmuebles en venta)	"	228.336.17
Disponible (Caja) ...	"	580.18
Transitorio (Gastos y pagos adelantados) .	"	9.796.68
Nominal (Gastos de constitución, etc.) .	"	6.192.45
Cuentas de liquidación	"	11.258.97
	$	299.027.22
Pasivo —		
Exigible a largo plazo (Hipotecas a pagar)	$	40.000.00
Exigible a corto plazo (Cuentas ctes., etc.)	"	33.562.44
Capital integrado	"	223.500.00
Cuentas de liquidación	"	1.964.78
	$	299.027.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 3er. trimestre Ejercicio 1950 se halla contabilizado a folios 42|44 del libro Copiador rubricado el 31 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 21.00. 1 Pub. — 15388.

N. U. R. S. A.

Negocios urbanos y rurales S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo —		
Fijo (Muebles y útiles, instalaciones, etc.) .	$	6.432.33
Exigible (Varios deudores, accionistas, etcétera)	"	59.847.88

Circulante (Inmuebles en venta)	" 211.282 37
Disponible (Caja)	" 389.96
Transitorio (Gastos y pagos adelantados, etc.)	" 196.75
Nominal (Gastos de constitución, etc.) ..	" 4.902.57
Pérdidas y Ganancias .	" 7.421.71
Cuentas de orden	" 25.000.00
	$ 315.474.57

Pasivo —

Exigible a largo plazo (Hipotecas a pagar)	$ 38.500.00
Exigible a corto plazo (Documentos a pagar, etc.)	" 23.974.57
Transitorio (Depósitos de prominentes compradores)	" 4.500.00
Capital	" 223 500.00
Cuentas de orden	" 25.000.00
	$ 315.474.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general 30|6|51 se halla contabilizado a folios 45, 46 y 50 del libro Copiador rubricado el 31 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 22.80. 1 Pub. — 15387.

N. U. R. S. A.

Negocios urbanos y rurales S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Fijo (Muebles y útiles, instalaciones, etc.) .	$ 6.433.33
Exigible (Hipotecas a cobrar, etc.)	" 41.478.75
Circulante (Inmuebles en venta)	" 208.554.92
Disponible (Caja y Bancos)	" 4.531.10
Transitorio (Gastos y pagos adelantados, etc.)	" 671.35
Nominal (Gastos de constitución, etc.) ..	" 4.902.57
Cuentas de liquidación	" 11.849.80
Cuentas de orden	" 25.000.00
	$ 303.421.82

Pasivo —

Exigible a largo plazo (Hipotecas a pagar)	$ 38 500.00
Capital	" 223.500.00
Transitorio (Depósitos de prominentes compradores)	" 15 200.00
Cuentas de liquidación	" 1.221.82
Cuentas de orden ..	" 25 000.00
	$ 303.421.82

a Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 1er. trimestre Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 47|49 del libro Copiador rubricado el 31 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 22.80. 1 Pub. — 15389.

ANTISONIT S. A.

Estado de situación sintético del 1º de Abril de 1951 al 30 de Junio de 1951

Activo —

Disponible:

Caja	$ 4.988.85
Bancos	" 5.028.81

Realizable:

Varias Cuentas Deudoras	" 10.104.51
Clientes	" 28.832.60
Materia prima	" 27.289.29

Fijo:

Maquinarias, instalaciones, etc.	" 43.409.31

Eventual:

Gastos Organización S. A.	" 1.227.87
	$ 120.881.74

Pasivo —

Exigible (a corto plazo):

Gastos del mes a pagar	$ 18.258.77
Varias Cuentas Acreedoras	" 3.504.90
Bancos	" 5.583.60

Regularización del Activo:

Amortizaciones	" 6.639.81

Patrimonial:

Capital Integrado	" 76.800.00
Cuenta de Explotación	" 10.094.66
	$ 120 881.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador rubricado el 1º de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno.

$27.00. 1 Pub. — 15390.

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1951

Debe —

Acciones a emitir Serie E	$ 499.530.00
Inmuebles y sus accesorios	" 1.089.536.86
Flota, máquinas, muebles, útiles y equipos	" 285.854.98
Sucursal Buenos Aires.	" 535.144.18
Aceitera cuentas deudoras	" 517.078.57
Caja	" 68.946.01
Mercaderías	" 79.988.06
Molino cuentas deudoras	" 2.542.658.86
Varias cuentas deudoras	" 1.349.611.49
Acc. recib. en gar. directorio	" 75.000.00
	$ 7.043.349.01

Haber —

Capital integrado	" 2.500.470.00
Capital autorizado ...	" 499.530.00
Fondo de reservas ...	" 170.945.36
Fondos varios	" 342.041.50
Molino cuentas acreedoras	" 1.863.057.46
Amortizaciones varias .	" 203.799.00
Varias cuentas acreedoras	" 1.388.505.69
Dep. de acc. en gar. directorio	" 75.000.00
	$ 7.043.349.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla contabilizado a folios 15 en el libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 14 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 27.60. 1 Pub. — 15384.

Juan Cavajani S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1951

Activo —

FIJO:

(Mejoras en inmuebles, maquinarias e instalaciones, útiles, herramientas, etc)	$ 54.943.79
Exigible (Varios deudores)	" 166.651.33
Circulante (Mercaderías, materias primas, etc.)	" 492.214.95
Disponible (Caja y Bancos)	" 59.040.36
Transitorio (Gastos y pagos adelantados).	" 6.002.34
Nominal (Gastos de constitución y organización)	" 9.620.34
Cuentas de liquidación (Gastos de administración, gastos de fabricación, etc)	" 26.786.24
	$ 815.259.39

Pasivo

Exigible a corto plazo (Varios acreedores).	$ 290.580.61
Cuentas de Liquidación (Producido de ventas, etc.)	" 264.236.17
Transitorio (Reserva ley 10.597 e I. S. de H. y Div. a pagar)	" 6.797.00
Capital realizado	" 252.000.00
Capital no integrado ..	" 348.000.00
Capital autorizado	" 600.000.00
Menos: acciones a emitir	" 348.000.00
Fondo de previsión ...	" 1.143.24
Fondo de reserva (Art 28)	" 502.37
	$ 815.259.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 431 del libro Copiador de Costas rubricado el 10 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno anotado con el Nº 217 a folios 292 del libro respectivo.

$ 31.20. 1 Pub. — 15382.

Sun Insurance Office Limited

En el riesgo de Incendio durante el tercer trimestre del año 1951.

Capitales asegurados:	$ 16.353.323.00
Capitales tomados en reaseguro:	" 2.180.037.00

Capitales cedidos en reaseguro:	"	2.107.024.00
	$	16.426.336.00
Premios recibidos: ...	"	69.077.37
Premios tomados en reaseguro:	"	9.658.07
Premios pagados por reaseguro:	"	9.716.59
	$	69.018.85
Impuestos:		
Patente adicional 7 o|o	$	4.835.42
Impuesto patente adicional 2 o|o	"	41.89
Impuesto patente especial 5 o|o	"	3.453.87
	$	8.331.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 62 del libro Copiador de Cartas rubricado el 2 de Agosto de 1940 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno y anotado en el folio respectivo.

$ 18.00. 1 Pub. — 15350.

Compañía de Chicle Adams

Balance de situación al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Activo corriente	$	118.615.45
Activo fijo	"	131.803.23
Cargos diferidos	"	49.527.88
Cuentas nominales	"	40.813.66
	$	340.760.22

Pasivo —

Pasivo corriente	$	39.848.79
Capital y reservas	"	268.472.33
Cuentas nominales	"	32.403.10
	$	340.760.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 25 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40. 1 Pub. — 15340.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo —

Acciones en cartera ..	$	940.000.00
Edificios, máquinas y vehículos	"	1.684.344.19
Mercaderías	"	605.872.10
Caja, Bancos y valores	"	63.801.63
Deudores varios	"	332.568.62
Varias cuentas deudoras	"	212.367.48
	$	3.838.954.02

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	3.000.000.00
A emitir .. $ 940.000.00		
Realizado " 2.060.000.00		
Fondo de reserva	"	107.766.32
Acreedores varios ...	"	334.553.20
Varias cuentas acreedoras	"	396.634.50
	$	3.838.954.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de Mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 19.80. 1 Pub. -- 15463.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Acciones en cartera ..	$	940.000.00
Edificios, máquinas y vehículos	"	1.706.845.42
Mercaderías	"	590.562.37
Caja, Bancos y valores	"	55.408.07
Deudores varios	"	418.923.84
Varias cuentas deudoras	"	332.039.98
	$	4.043.779.68

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	3.000.000.00
A emitir .. $ 940.000.00		
Realizado " 2.060.000.00		
Fondo de reserva	"	107.766.32
Acreedores varios ...	"	545.260.41
Varias cuentas acreedoras	"	390.752.95
	$	4.043.779.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 599 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de Mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 15462.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Acciones en cartera ..	$	940.000.00
Edificios, máquinas y vehículos	"	1.743.251.03
Mercaderías	"	616.493.75
Caja, Bancos y valores	"	48.175.99
Deudores varios	"	676.227.63
Varias cuentas deudoras	"	471.270.98
	$	4.495.419.38

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	3.000.000.00
A emitir .. $ 940.000.00		
Realizado " 2.060.000.00		
Fondo de reserva	"	107.766.32
Acreedores varios	"	839.071.46
Varias cuentas acreedoras	"	548.581.60
	$	4.495.419.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 602 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de Mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 15461.

"El Trigal" Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1950

Activo.—

Disponible:		
Caja y Bancos	$	21.293.75
Circulante:		
Mercaderías y materias primas	"	72.136.48
Exigible:		
Deudores varios y obligaciones a cobrar	"	102.96[illegible].61
Fijo:		
Inmuebles, muebles y útiles e industrial	"	304.604.25
Transitorio:		
Pagos adelantados	"	13.615.17
Nominal:		
Marcas de comercio	"	1.827.75
Patrimonial:		
Acciones a emitir	"	49.000.00
	$	565.444.01

Pasivo —

Exigible:		
Varias cuentas acreedoras	$	79.554.27
Exigible especial:		
Dividendos a pagar	"	1.084.32
No exigible:		
Capital social	"	400.000.00
Realizado $ 351.000.00		
A realizar " 49.000.00		
Fondo de reserva	"	1.972.49
Ganancias:		
Saldo acreedor al 31|12|50	"	82.832.93
	$	565.444.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 157 del libro Copiador rubricado el 11 de Febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno.

$ 30.60 1\|pub. — 15424.

"El Trigal" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Inmuebles, instalaciones, etc.	$	304.919.45
Mercaderías	"	74.564.05
Caja y Bancos	"	25.145.94

Deudores varios	"	94.059.20
Varias cuentas deudoras .	"	134.749.07
	$	633.437.71

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Realizado $ 351.000.00		
A subscribir " 49.000.00		
Fondo de reserva	"	6.708.88
Acreedores varios	"	103.482.95
Varias cuentas acreedoras	"	123.245.88
	$	633.437.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 161 del libro Copiador rubricado el 11 de Febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil 2.o turno.

$20.40 1|pub. — 15425.

"El Trigal" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo—

Inmuebles, instalaciones, etc.	$	323.713.21
Mercaderías	"	124.019.12
Caja y Bancos	"	14.559.85
Deudores varios	"	121.982.25
Varias cuentas deudoras .	"	200.661.29
	$	784.935.72

Pasivo—

Capital autorizado	$	400.000.00
Realizado $ 398.000.00		
A subscribir " 2.000.00		
Fondo de resrva	"	6.708.88
Acreedores varios	"	98.049.75
Varias cuentas acreedoras	"	280.177.09
	$	784.935.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 163 del libro Copiador, rubricado el 11 de Febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, 2.o turno.

$19.80 1|pub. — 15494.

Compañía Agraria Ganadera Financiera Industrial Sociedad Anónima

"C. A. G. F. I. S. A."

Balance general al 30 de de junio de 1951

Activo —

Inmuebles y mejoras ..	$	103.425.54
Materiales	"	10.749.35
Plantaciones	"	69.647.00
Caja y Banco	"	77.08
Deudores varios	"	1.940.96
Mercaderías generales	"	1.180.00
Marcas y ampliación de capital	"	522.01
	$	187.541.94

Pasivo—

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	1.399.10
Banco Hipotecario del Uruguay	"	35.364.02
Acreedores varios	"	37.343.82
Dividendos: Ejercicio 1949|50 $ 6.435.00 Ejercicio 1050|51, pesos 7.000.00	"	13.435.00
	$	187.541.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete general se halla contabilizado a folios 15 del libro Copidaro de Balances rubricado el 3 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40. 1 Pub. — 15105.

Compañía Agraria Ganadera Financiera Industrial Sociedad Anónima

"C. A. G. F. I. S. A."

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo—

Inmuebles y construcciones	$	93.055.21
Pozos, postes y alambres, herramientas, canales	"	4.526.17
Materiales rurales y muebles y útiles	"	12.309.22
Frutales y forestales ...	"	52.715.12
Caja y Banco Comercial	"	439.18
Deudores por cuenta .	"	1.225 65
Mercaderías generales, alfalfares, combustibles	"	3.893.00
Marcas y señales, ampliación de capital y reformas de estatutos	"	443.40
Intereses y descuentos, reparación y conservación de máquinas, sueldos y jornales y gastos generales	"	12.217.39
	$	180.829.34

Pasivo—

Capital integrado y Fondo de reserva	$	101.399.10
Acreedores por cuenta	"	46.264.75
Banco Hipotecario del Uruguay	"	22.764.02
Dividendo, gastos de inspección a los Directores, arrendamientos	"	10.401.47
	$	180.829.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil del 2.o Turno.

$ 27.60. 1 Pub. — 15106

Urimpex S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Deudores —

Acciones y títulos (Cta. v|custodia)	$	100.000.00
Bancos y Caja	"	1.739.21
Cuentas de gastos	"	6.383.13
Bienes inmuebles y muebles y útiles	"	103.421.87
Mercaderías	"	80.435.80
Clientes	"	24.224.30
Varias cuentas deudoras	"	116.100.00
		432.304.31

Acreedores —

Capital	$	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.080.79
Beneficios, (Ejerc. anteriores)	"	8.808.12
Bancos	"	29.634.16
Acreedores varios	"	16.519.98
Varias cuentas acreedoras	"	174.261.26
	$	432.304.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 7 de junio de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2.709 a folios 363 del libro respectivo.

$ 21.60. 1 Pub. — 15666.

Estancias Olaso S. A.

1.er balance trimestral al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Acciones	$	623.000.00
Aportes en Sociedades Filiales	"	517.770.55
Bienes inmuebles	"	3.117.112.35
Cajas	"	19.427.84
Mejoras	"	65.340.60
Muebles y útiles	"	53.669.52
Semovientes	"	345.139.78
Títulos y valores	"	766.637.77
Varios saldos deudores	"	214.194.96
Cuentas de orden	"	463.000.00
	$	6.185.293.35

Pasivo—

Bancos	$	232.452.57
Capital autorizado	"	623.000.00
Capital realizado	"	2.377.000.00
Fondo de previsión ...	"	21.456.59
Fondo de reserva	"	54.503.44
Varios saldos acreedores	"	2.413.881.75
Cuentas de orden	"	463.000.00
	$	6.185.293.35

Montevideo, 30 de Setiembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete 1.er trimestre ejercicio 1951, se halla contabilizado a folios 20|21 del libro Copiador de Balances y Balancetes, rubricado el 25 de Abril de 1951.

$ 20.40. — 1|pub. — 15437.

Rodríguez y Romaguera S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Deudores—

Acciones a emitir	$	671.900.00
Instalaciones, útiles, reformas, etc.	"	57.737.72
Caja	"	3.057.22
Mercaderías generales .	"	405.005.01

Operaciones, amortizaciones y cuentas corrientes	"	223.143.63
Varias cuentas deudoras	"	190.005.90
	$	1.450.849.48
Acciones garantía Directorio	"	15.000.00
	$	1.465.849.48

Acreedores—

Capital autorizado	$	571.900.00
Capital realizado	"	428.100.00
Fondo de reserva	"	51.447.98
Reservas especiales	"	1.921.07
Varias cuentas acreedoras	"	327.296.42
Acreedores cuenta corriente	"	70.184.01
	$	1.450.849.48
Acciones garantía Directorio	"	15.000.00
	$	1.465.849.48

Montevideo, Octubre 23 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete 1.er trimestre ejercicio 1951, se halla contabilizado a folios 460|61 del libro Copiador Cartas, rubricado el 9 de Mayo de 1951.

$ 21.60. — 1|pub. — 15432.

Radio Lux S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe—

Planta industrial, propiedades, almacenes, etcétera	$	487.728.94
Caja, Bancos, valores, deudores, etc.	"	120.234.55
Cuentas de orden	"	20.000.00
Varios	"	351.913.87
Accionistas	"	557.36
	$	980.434.72

Haber—

Hipotecas, cuentas a pagar, etc.	$	52.818.01
Ventas, cuotas arrendamientos, etc.	"	476.817.97
Cuentas de orden	"	20.000.00
Capital	"	331.399.36
Reserva legal	"	14.986.25
Reservas varias	"	84.413.13
	$	980.434.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador Balancetes Trimestrales, rubricado el 7 de Marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 19.80. — 1|pub. — 15428.

Lostorto, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo—

Disponible:

Caja y Bancos	$	17.237.06

Circulante:

Mercaderías y materias primas	"	993.131.38

Exigible:

Deudores varios	"	874.773.14

Transitorio:

Pagos adelantados, seguros a vencer, etc.	"	77.412.40

Fijo:

Inmuebles e industrial	"	1.716.008.70

Patrimonial:

Acciones emitidas (a subscribir)	"	940.000.00
	$	4.618.562.63

Pasivo—

Exigible:

Varias cuentas acreedoras	$	1.202.120.00

No exigible:

Capital social	"	3.000.000.00
Realizado $ 2.060.000		
A subscribir " 940.000		
Fondo de reserva especial	"	107.766.32

Ganancias:

Saldo acreedor al 30 de Junio de 1951	"	308.676.36
	$	4.618.562.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 605 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1o de Mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$26.40 1|pub. — 15460.

Mann, George Depots Ltd.
Montevideo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe.—

Propiedades	$	280.608.84
Existencias	"	429.238.33
Mercaderías en Aduana o en tránsito	"	89.930.78
Caja y Bancos	"	27.678.52
Cuentas corrientes	"	230.640 01
Varios deudores	"	61.153.88
Compras carbón y leña	"	227.248.41
Costo de ventas, mercaderías	"	509.298.72
Cuentas de gastos	"	310.484.80
	$	2.166.282.29

Haber.—

Varios acreedores	$	51.632.31
Ventas y varias entradas	"	1.131.749.37
Casa matriz, cuenta corriente	"	717.085.83
Casa matriz, cuenta especial	"	265.814.78
	$	2.166.282.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 34 del libro Copiador, rubricado el 26 de Noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$22.80 1|pub. — 15479.

Linn y Cía. S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Saldos deudores.—

Inmuebles, instalaciones y material rodante	$	683.334.17
Mercaderías	"	602.786.29
Caja, Bancos y valores	"	559.086.66
Deudores varios	"	750.080.53
Activo transitorio	"	7.346.33
Activo nominal	"	297.90
Cuenta de orden	"	82.391.26
	$	2.685.323.14

Saldos acreedores.—

Capital integrado	$	1.000.000.00
Acreedores varios	"	1.074.064.66
Obligaciones comerciales	"	93.849.42
Cuenta de orden	"	82.391.26
Cuenta de previsión	"	357.341.86
Cuenta de gestión	"	77.675.94
	$	2.685.323.14

Montevideo, 24 de Octubre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 264 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 8 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$19.80 1|pub. — 15477.

Peltzer S. A.

Balance de saldos al 31 de mayo de 1951

Debe —

Automóviles, muebles y útiles	$	39.935.33
Caja y Bancos	"	923.170.45
Deudores varios	"	1.919.223.06
Varias cuentas deudoras	"	352.226.05
	$	3.234.554.89

Haber —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	13.604.82
Acredores varios	"	1.605.161.50
Varias cuentas acreedoras	"	615.788.57
	$	3.234.554.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 209 del libro Copiador rubricado el 3 de junio de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 15319.

Sanatorio Médico Quirúrgico

Balancete de comprobación al 30 de noviembre de 1950

Debe —

Acciones fundadoras ..	$	95.000.00
Acciones ordinarias ..	"	300.000.00
Aparatos y accesorios, muebles y útiles e instalaciones, inmuebles, etc.	"	336.220.82
Caja y Bancos	"	6.432.09
Específicos y medicinas	"	3.600.00
Comestibles y suministros	"	2.500.00
Deudores varios	"	18.423.85
Varios saldos deudores	"	83.161.17
	$	845.337.93

Haber —

Capital autorizado	$	395.000.00
Capital integrado	"	305.000.00
Acreedores varios	"	89.995.25
Varios saldos acreedores	"	55.342.68
	$	845.337.93

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Balancetes rubricado el 15 de diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00. 1 Pub. — 15316.

Sanatorio Médico Quirúrgico

Balancete de comprobación al 28 de febrero de 1951

Debe —

Acciones fundadoras ..	$	95.000.00
Acciones ordinarias ..	"	200.000.00
Aparatos y accesorios, muebles y útiles e instalaciones inmuebles, etc.	"	337.361.09
Caja y Bancos	"	13.369.00
Específicos y medicinas, comestibles y suministros	"	6.100.00
Deudores varios	"	18.423.85
Varios saldos deudores .	"	130.866.01
	$	901.119.95

Haber —

Capital autorizado	$	395.000.00
Capital integrado	"	305.000.00
Acreedores varios	"	89.995.25
Varios saldos acreedores	"	111.124.70
	$	901.119.95

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Balancetes rubricado el 15 de diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00. 1 Pub. — 15315.

Sanatorio Médico Quirúrgico

Balancete de comprobación al 31 de mayo de 1951

Debe —

Acciones fundadoras ..	$	95.000.00
Acciones ordinarias ..	"	300.000.00
Aparatos y accesorios muebles y útiles e instalaciones, inmuebles, etc.	"	345.628.74
Caja y Bancos	"	16.000.74
Específicos y medicinas, comestibles y suministros	"	6.100.00
Deudores varios	"	18.423.85
Varios saldos deudores	"	170.679.49
	$	951.832.82

Haber —

Capital autorizado	$	395.000.00
Capital integrado	"	305.000.00
Acreedores varios	"	89.995.25
Varios saldos acreedores	"	161.837.57
	$	951.832.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Balancetes rubricado el 15 de diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00. 1 Pub. 15314.

S. A. Maricel, Comercial y Financiera

Balance sintético al 30 de setiembre de 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	30.530.17
Corresponsales en el exterior	"	66.703.42
Títulos y acciones	"	71.383.08
Cuentas a liquidar ..	"	1.029.10
Cuentas de orden	"	7.009.00
	$	176.645.77

Pasivo—

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	109.308.12
Fondo de reserva legal	"	177.52
Cuentas a liquidar ..	"	10.160.13
Cuentas de orden	"	7.000.00
	$	176.645.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 22 de junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40. 1 Pub. — 15668.

O. C. R. I. S. A.

Balancete de saldos al 30 de setiembre de 1951

Deudores —

Caja y Bancos	$	56.403.21
Muebles y útiles e instalaciones	"	9.574.55
Préstamos "Fondos de la Cía."	"	187.950.00
Intereses a cobrar "Préstamos fondos de la Cía.	"	3.531.06
Valor de cartera	"	318.924.38
Accionistas	"	44.500.00
Varias cuentas deudoras	"	275.802.40
	$	896.685.60

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	350.000.00
Fondo de reserva	"	4.292.43
Intereses "Préstamos Fondos de la Cía." ..	"	11.749.67
Fondo de Préstamos, Plan A	"	90.356.39
Varias cuentas acreedoras	"	440.287.11
	$	896.685.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 10 del ibro Copiador rubricado el 30 de abril de 1951 en el Juzgado Letradc de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 1.828 a folios 337 del libro respectivo.

$ 21.60. 1 Pub. — 15669.

Balnearios de La Floresta S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1949

Deudores —

Inmovilizaciones	$	524.217.78
Deudores diversos	"	600.469.23
Caja, Bancos valores ..	"	3.505.61
Varias cuentas deudoras	"	16.336.05
Cuentas de orden	"	2.500.00
Cuentas regularizadoras	"	95.900.00
	$	1.242.928.67

Acreedores —

Capital autorizado a integrar	$	95.900.00
Capital integrado	"	404.100.00
Acreedores diversos ..	"	19.404.96
Cuentas regularizadoras	"	581.368.16
arias cuentas acreedoras	"	54.419.54
Cuentas de orden	"	2.500.00
Reserva	"	85.236.01
	$	1.242.928.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 1 del libro Copiador rubricado el 30 de julio de 1943 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 2.o Turno.

$ 21.60. 1 Pub. — 15733.

Balnearios de La Floresta S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1949

Inmovilizaciones	$	524.175.78
Deudores diversos.....	"	593.549.29
Cajas, aucos valores ..	"	3.429.73
ras	"	60.246.26
Cuentas de orden	"	2.500.00
Cuentas regularizadoras	"	95.900.00
	$	1.279.801.06

Acreedores —

Capital autorizado a integrar	$	95.900.00
Capital integrado	"	404.100.00
Acreedores diversos ..	"	71.470.59
Cuentas regularizadoras	"	549.333.91

Varias cuentas acreedoras	" 73.028.50
Cuentas de orden	" 2.500.00
Reserva	" 83.468.06
	$ 1.279.801.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 30 de julio de 1943 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 2.o Turno.

$ 21.60. 1 Pub. — 15734.

Henderson y Cía. S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1951 (Sintético)

Activo—

Propiedades e instalaciones	$ 648.936.87
Mercaderías	" 1.755.417.70
Cuentas corrientes y otros deudores	" 505.063.68
Varias cuentas deudoras	" 170.726.41
	$ 3.080.144.66

Pasivo—

Capital y reservas	$ 1.687.717.02
Varios acreedores	" 840.755.76
Varias cuentas acreedoras	" 551.671.88
	$ 3.080.144.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 27 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. — 1|pub. — 15427.

San Jorge S. A.

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1951

Saldos deudores—

Bienes inmuebles, muebles, instalaciones ..	$ 719.548.68
Participación en otras sociedades	" 300.000.00
Varias cuentas deudoras	" 1.304.014.59
Cuentas de orden	" 7.401.00
	$ 2.330.964.27

Saldos acreedores—

Capital	$ 2.000.000.00
Reservas	" 75.960.54
Varias cuentas acreedoras	" 247.602.73
Cuentas de orden	" 7.401.00
	$ 2.330.964.27

Montevideo, Octubre 29 de 1951.

a Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 242 del libro Copiador, rubricado el 20 de Abril de 1945, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 17.40. — 1|pub. — 15419.

Financiera Inversora Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30 Setiembre de 1951 (Sintético)

Activo—

Acciones a emitir	$ 716.900.00
Acciones y valores	" 821.223.18
Bancos	" 6.538.57
Varias cuentas deudoras	" 18.821.96
Total del activo	$ 1.563.483.71

Pasivo—

Capital integrado	$ 783.100.00
Capital autorizado a integrar	" 716.900.00
Bancos	" 769.75
Varias cuentas acreedoras	" 62.713.96
Total del pasivo	$ 1.563.483.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Balances, certificado el 18 de Noviembre de 1950, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el Nº 529 a folios 260.

$ 18.60. — 1|pub. — 15418.

Magazines S. A.

Balancete de saldos al 30 de Abril de 1951

Debe—

Caja	$ 36.194.01
Deudores varios	" 347.838.63
Agencia en París	" 53.983.53
Sección Créditos	" 321.485.85
Mercaderías generales .	" 956.062.66
Mercaderías a recibir .	" 175.117.53
Muebles, útiles, instalación, vehículos	" 136.201.00
Inmuebles	" 1.136.725.79
Marcas	" 150.00
Acciones a suscribir ..	" 1.710.000.00
Cargos diferidos	" 65.670.55
Afectación económica .	" 623.497.61
Gravámenes legales ...	" 144.831.67
	$ 5.707.758.83

Haber—

Bancos cuentas corrientes	$ 88.353.69
Acreedores varios	" 1.105.363.91
Acreedores por gravámenes	" 259.937.62
Acreedores bancarios ..	" 126.200.82
Capital autorizado	" 1.710.000.00
Capital integrado (a subscribir)	" 2.290.000.00
Fondo de reserva	" 19.473.03
Fondo de previsión ...	" 28.810.55
Disponibilidad económica	" 79.619.21
	$ 5.707.758.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Balances, rubricado el 25 de Abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 27.60. — 15415.

Saint Hermanos del Uruguay S. A.

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1951

Debe—

Activo inmovilizado:

Edificios, maquinarias, etcétera	$ 449.619.28

Activo circulante:

Mercaderías generales .	" 1.901.814.72

Activo disponible:

Caja, Bancos, etc.	" 78.040.78

Activo exigible:

Deudores varios en general	" 459.634.02

Activo realizable:

Acciones y títulos	" 17.348.00

Activo nominal:

Totalmente amortizado, $ 38.693.10.

Cuentas de orden:

Bancos depósitos garantía, etc.	" 99.031.16
Gastos de elaboración .	" 2.845.789.88
Gastos de administración y ventas	" 823.145.91

Varios:

Fletes, descuentos, bonificaciones, etc.	" 2.917.155.39
	$ 9.591.579.14

Haber—

Capital	$ 1.179.250.00
Acredores varios	" 720.399.10

Cuentas de orden:

Depositantes en garantía	" 99.031.16

Varios:

Producción, reservas varias, ventas, etc. ...	" 7.052.898.88
	$ 9.591.579.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 79 del libro Copiador, rubricado el 16 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 27.00 1|Pub. — 15536.

E.G.A.M. S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo—

Edificios y terrenos ..	$ 943.521.02
Maquinarias e instalanes	" 1.888.012.07
Materias primas, mercaderías, etc.	" 4.455.764.60
Caja y valores	" 17.673.24
Cuentas deudoras	" 1.723.197.73
Cuentas de orden	" 50.000.00
	$ 9.078.168.66

Pasivo—

Capital integrado	$ 5.000.000.00
Fondo de reserva	" 129.064.00
Riesgos e imprevistos .	" 27.615.45
Fondo de previsión ..	" 157.110.00
Cuentas acreedoras	" 3.714.379.21
Cuentas de orden	" 50.000.00
	$ 9.078.168.66

Montevideo, 30 de setiembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 1.o de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20 1|Pub. — 15577.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1951

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 1.633.56
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 1.027.00	
Nueva planta industrial	" 83.627.96	
Herramientas y útiles	" 5.225.79	
Apertura de canteras y caminos	" 19.940.66	
Inmuebles	" 46.712.83	
Maquinarias	" 36.435.82	
Instalaciones	" 46.597.59	" 239.567.65
Realizable:		
Varios deudores	$ 33.447.25	
Documentos a cobrar	" 3.669.56	" 37.116.81
Nominal:		
Amortizaciones atrasadas	$ 28.138.26	
Acciones liberadas	" 50.900.00	79.038.90
Amortizable:		
Reservas pasivas	$ 14.737.59	
Gastos de iniciación	" 3.668.20	18.405.79
Eventual:		
Efectos descontados		2.328.55
Cuentas de gastos		" 35.525.72
		$ 413.616.98
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		" 35.000.00
Total		$ 448.616.98

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Caja de Compensación número 17	$ 632.98	
Caja de Jubilaciones	" 1.529.41	
Banco República	" 30.897.26	
Caja N. de A. y Descuentos	" 72.44	$ 33.132.09
Exigible a largo plazo:		
Hipotecas a pagar		" 70.000.00
Eventual:		
Banco República (Cta. Ef. descontados)		" 2.328.54
Nominal:		
Cuentas de amortizaciones atrasadas		" 28.138.90
No exigible:		
Capital integrado		" 231.250.00
Cuentas de resultados		" 28.767.45
		$ 413.616.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		" 35.000.00
Total		$ 448.616.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 20 de Abril de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, y anotado con el Nº 1815 a folios 524 del libro respectivo.

$ 63.00. 1 Pub. — 14934.

LANASUR — INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1951

ACTIVO

Acciones en cartera	$ 4.643.600.00
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	" 12.306.929.64
Mercaderías	" 2.521.281.29
Caja y Bancos	" 89.318.52
Títulos y acciones	" 2.826.740.50
Deudores varios	" 3.027.622.18
Varias cuentas deudoras	" 953.539.53
Ganancias y pérdidas	" 2.037.219.67
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas en garantía (Directores)	" 50.000.00
Varias cuentas deudoras	" 4.974.594.67
	$ 33.430.846.00

PASIVO

Capital integrado	$ 5.183.200.00
Fondo de previsión para eventuales ajustes del activo	" 5.173.200.00
Capital a subscribir	" 4.643.600.00
Capital autorizado	$ 15.000.00
Debentures emitidos y Banco Hipotecario del Uruguay	" 5.5?0.668.67
Cuentas de reservas	" 638.863.18
Fondo de reserva legal	" 19 ?70.51
Previsión para leyes sociales, impuestos y contribuciones	" 1.290.811.20
Acreedores varios	" 4.642.059.11
Varias cuentas acreedoras	" 1.224.378.66
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	" 50.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 4.974.594.67
	$ 33.430.846.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Balances rubricado el 12 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio, 2º turno.

$ 39.60. 1 Pub. — 14936.

LANASUR — INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1951

ACTIVO

Acciones en cartera	$ 4.643.600.00
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc	" 12.462.264.47
Mercaderías	" 3.438.909.25
Caja y Bancos	" 110.543.20
Títulos y acciones	" 2.826.740.50
Deudores varios	" 2.809.701.21
Varias cuentas deudoras	" 1.271.589.50
Ganancias y pérdidas	" 2.037.219.67
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas en garantía (Directores)	" 50.000.00
Varias cuentas deudoras	" 3.950.772 29
	$ 33.601.340.09

PASIVO

Capital integrado	$ 5.183 200.00
Fondo de previsión para eventuales ajustes del activo	" 5.173.200.00
Capital a subscribir	" 4.643 600.00
Capital autorizado	$ 15.000.00
Debentures emitidos y Banco Hipotecario del Uruguay	" 5.588.717.59
Cuentas de reservas	" 638 863.18
Fondo de reserva legal	" 19.470.51
Previsión para leyes sociales, impuestos y contribuciones	" 1.306 658.90
Acreedores varios	" 4.525.930.51
Varias cuentas acreedoras	" 2.520.927.11
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	" 50.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 3.950.772.29
	$ 33.601.340.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 10 del libro copiador de balances rubricado el 12 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio, 2º turno.

$ 39.60. 1 Pub. — 14935.

AMERICAN INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1951 CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos			$ 3.642.62
Realizable:			
Caja moneda argentina (2.455.80 a O$U 9.15)			" 224.70
Exigible en el exterior:			
Cuentas corrientes dólares (U$S 61.927.25 a O$U 2.35)			" 145.529 05
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 2.613.00	
Accionistas		" 15.000.00	" 17.613.00
Inmovilizado:			
Muebles, útiles e instalaciones		$ 1.964.50	
Menos amortización del ejercicio (10 o|o)		" 196.45	" 1.768.05
Transitorio:			
Adelantos de participación			" 7.949.15
Nominal:			
Acciones a emitir		$ 95.000.00	
Gastos de organización	$ 5.609.35		
Menos amortización Ejerc. (20 o|o)	" 1.121.87	" 4.487.48	$ 99.487.48
Total del Activo			$ 276.214 05
Cuentas de orden:			
Depositarios de valores en garantía			$ 5.000.00

$ 90.00 1|Pub. — 14385.

PASIVO

Exigible en el exterior:		
F. I. du Pont y Co. (Dólares 25.179.26 a O$U 2.35)	$ 59.171.24	
Cuentas corrientes dólares (dólares 30.626.02 a O$U 2.35)	" 71.971.15	$ 131.142.39
Exigible:		
Cuentas corrientes		" 4.735 14
Transitorio:		
Oficina Ganancias Elevadas (art. 55, ley 18|9|50)	$ 1.204.37	
Caja de Jubilaciones	" 51.30	
Caja de Compensación	" 10.80	
Cuentas a pagar	" 220.22	" 1.486.69
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 95.000.00	
Capital integrado	" 5.000.00	" 100.000.00
Capital subscripto		" 15.000.00
Superavit del ejercicio		" 23.849.83
Total del Pasivo		$ 276.214.05
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía		$ 5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 8 y 9 del libro Copiador, rubricado el 27 de julio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.